



Casa abierta al tiempo

**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA**  
Unidad Iztapalapa

**CRISIS DE HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO:  
ACTUALIZACIÓN DE UN MODELO AUTORITARIO DE  
COMUNICACIÓN**

T E S I S I N A

QUE PRESENTA

**LUISA ANDREA JIMÉNEZ SALINAS**

MATRICULA: 2133052107

Para acreditar el requisito del trabajo terminal  
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

**MARIO ALBERTO ZARAGOZA  
RAMÍREZ**

ASESOR

**MARIA LUISA MUSSOT LÓPEZ**

LECTOR

*Iztapalapa, Ciudad de México, a 25 de agosto de 2018.*



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA – Unidad *Iztapalapa*  
DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES  
DEPARTAMENTO DE SOCIOLOGÍA-COORDINACIÓN DE CIENCIA POLÍTICA

## D I C T A M E N

Después de examinar este documento final presentado por la alumna, LUISA ANDREA JIMÉNEZ SALINAS, matrícula 2133052107 con el título de: "CRISIS DE HEGEMONÍA DEL ESTADO MEXICANO: ACTUALIZACIÓN DE UN MODELO AUTORITARIO DE COMUNICACIÓN", se consideró que reúne las condiciones de forma y contenido para ser aprobado como conclusión de la Tesina o Trabajo Terminal, correspondiente a la Licenciatura en Ciencia Política que se imparte en esta Unidad.

Con lo cual se cubre el requisito establecido en la Licenciatura para aprobar el Seminario de Investigación III y acreditar la totalidad de los estudios que indica el Plan de Estudios vigente.

Asesor

Mario Alberto Zaragoza Ramírez

Lector

María Luisa Mussot López

Fecha: 6 de septiembre de 2018

Trim: 18P

No. Registro de Tesina: JSLA/2018-P

UNIDAD *Iztapalapa*

Av. Michoacán y la Purísima, Col. Vicentina, 09340, México, D. F., Tels.: 5804-4600 y 5804-4898. Tel. y Fax: [01-55] 5804-4793

**CRISIS DE HEGEMONÍA DEL ESTADO  
MEXICANO: ACTUALIZACIÓN DE UN  
MODELO AUTORITARIO DE  
COMUNICACIÓN**

# ÍNDICE

<b>Introducción.....</b>	<b>1</b>
--------------------------	----------

<b>Capítulo 1: Estado y hegemonía .....</b>	<b>5</b>
---	----------

1. Elementos constitutivos del Estado capitalista.....	6
1.1 Poder estatal y aparato de Estado .....	10
1.2 El personal del Estado .....	14
2. La conformación de un proyecto político e ideológico: condiciones de existencia para el poder de clase.....	15
2.1 Estado, clases sociales y lucha por el poder.....	17
2.2 Hegemonía .....	18
2.3 Sobre el carácter hegemónico del Estado.....	20
2.4 Bloque en el poder .....	22
2.5 Funciones específicas del Estado respecto la clase dominante.....	23
2.6 Coerción y consenso.....	25
3. Hegemonía, ideología y conciencia: el papel de los aparatos ideológicos en la constitución de los sujetos sociales .....	27
3.1 La ubicación de los aparatos ideológicos en las relaciones sociales capitalistas.....	31
3.2 La acción socializadora de los aparatos ideológicos .....	33
4. El funcionamiento de los medios de difusión masiva como aparatos ideológicos.....	34
4.1 Influencia de los medios masivos en las subjetividades .....	39
4.2 Caracterización de un modelo autoritario de comunicación.....	42
5. Estado y medios masivos de difusión en un mundo globalizado.....	44
6. Crisis y control social .....	51

<b><u>Capítulo 2: La política del poder mediático: una perspectiva histórica</u> .....</b>	<b>54</b>
--	-----------

1. El Estado como protagonista: auge y consolidación .....	56
1.1 Génesis de un régimen autoritario .....	56
1.2 Alineación del bloque en el poder en tiempos del desarrollismo.....	57
1.3 Regulación de un sector de telecomunicaciones y radiodifusión a la deriva .....	61
1.4 Condensación del poder político, el poder mediático y el poder económico-empresarial.....	63
1.4.1 <i>Deportes y telenovelas: la fórmula de la televisión mexicana</i> .....	67
1.4.2 <i>La expansión internacional</i> .....	70

1.5 Sobre tensiones y distensiones en los factores de poder .....	72
2. Crisis del modelo: del desarrollo estabilizador al desarrollo compartido.....	75
2.1 Reacomodo de las fuerzas al interior del bloque en el poder .....	77
2.2 Consolidación del monopolio televisivo.....	79
2.3 El empresariado se organiza .....	81
3. Transnacionalización del Estado .....	83
3.1 Reforma del Estado: continuidad y cambio .....	86
3.2 Telecomunicaciones y radiodifusión de cara al nuevo modelo de acumulación.....	92
3.2.1 <i>Desregulación, privatización y liberalización del sector</i> .....	93
3.3 La conveniencia del discurso democrático.....	95
3.3.1 <i>Televisa hacia el siglo XXI</i> .....	98
4. Telecomunicaciones, digitalización y convergencia.....	100
4.1 Sobre el autoritarismo en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión .....	103

### **Capítulo 3: Política, medios de comunicación y la lucha por la hegemonía .....107**

1. Encuentros y desencuentros en la alianza PRI-Televisa.....	112
2. La política enmarcada en los medios de comunicación.....	117
2.1 Cambio tecnológico y caída de la confianza.....	120
3. Actualización de un modelo autoritario de información y comunicación .....	123
3.1 El Pacto por México y la Reforma en Telecomunicaciones.....	126
3.1.2 <i>Las leyes secundarias y el intento de contrarreforma</i> .....	130
3.2 Ley de comunicación social .....	133
3.3 Ley de derecho de réplica .....	139
3.4 Ley de derecho de autor .....	143
4. El Estado en la encrucijada de la digitalización.....	144
4.1 Sociedad civil en defensa de la red .....	146

### **Conclusión.....150**

### **Bibliografía**

## Introducción

La formación de una nueva configuración del capital transnacional, sustentada en los avances en materia de transportes y comunicaciones, en la que las clases capitalistas, anteriormente nacionales, participan en circuitos globalizados de producción y acumulación, desvinculadas de territorios e identidades nacionales particulares ha contribuido a desdibujar el papel del Estado y sus funciones en el proceso, perdiendo de vista su centralidad en el fortalecimiento político y económico de una nueva fracción hegemónica en el poder.

En ese sentido, el Estado se reorganiza, reduce el tamaño de su aparato y reorienta sus funciones a fin de que sean funcionales y adecuadas a las nuevas exigencias planteadas por el gran capital local e internacional, con implicaciones sobre todo, en las formas en que se expresa la intervención estatal, que contrario a lo planteado por el discurso neoliberal del “Estado mínimo”, continúa, pero redefinida por los intereses sociales que prevalecen en él, más homogéneos y estrechos en relación al modelo económico y político anterior.

Esto es patente en el caso particular del Estado mexicano y la relación histórica de mutua conveniencia entre gobierno y empresarios de los más grandes consorcios mediáticos del país, especialmente Televisa, seguida por TV Azteca. A grandes rasgos, el marco normativo que se ha adoptado para la regulación del sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión ha respondido, en un primer momento, a las necesidades del consorcio de expansión, hasta su consolidación como monopolio y luego como duopolio.

En los últimos años, de acuerdo con las tendencias globales, se ha buscado facilitar su migración al sector de los servicios de telefonía e internet, lo cual da cuenta de algunos fenómenos interesantes que serán el objeto de estudio de esta investigación y que tienen que ver, primero, con la adopción, por la clase dominante, de la retórica neoliberal, como un falso discurso que sobre la base de un sistema de valores que privilegiara ciertas libertades y derechos individuales, así como el libre

comercio y la libre competencia, sirviera como sustento ideológico para un modelo de acumulación tendiente a los monopolios y a la agudización de la desigualdad social, como una brecha que separa cada vez más a los que poseen el capital y los medios de producción de los que no, todo esto, con la venia del “Estado mínimo interventor”.

Y es que el Estado en sí mismo expresa la condensación de las relaciones de explotación y de dominio entre las clases sociales para su conservación y reproducción en el campo material, social, político e ideológico. Tiene la función de cohesionar, organizar y conservar las relaciones de poder resultantes de la sociedad dividida en clases.

Lo anterior se refiere esencialmente a la cuestión de la forma que el Estado toma de acuerdo con la configuración del capital en un determinado momento histórico y su expresión en las dimensiones económica, política e ideológica, que a su vez resulta en el análisis de los regímenes de gobierno entendidos como las formas en que se ejerce el poder.

Así, partiendo del estudio de las condiciones históricas que propiciaron el surgimiento y la consolidación del Estado autoritario de partido hegemónico, sostenemos que a pesar de lo que se conoce como “transición democrática” todavía hoy persisten y se expresan en un aparato de Estado que coarta, limita, minimiza y desvaloriza los canales de participación e incidencia política para los gobernados pues se ha pretendido reducir la democracia a una cuestión electoral y de alternancia y de la misma forma, olvidar que en un sentido amplio implica la democratización económica, política, social y cultural.

Consideramos que el estudio del modelo de comunicación todavía vigente en nuestro país es uno de los más claros ejemplos de la imbricación de lo económico, lo político y lo ideológico-cultural en la realidad social, y como tal, prueba fehaciente de la permanencia de rasgos autoritarios heredados del siglo pasado, pues es un espacio que ilustra la unidad contradictoria del bloque en el poder y los pactos y

rupturas sobre todo políticas que se dan en su interior a fin de mantener ese orden social que los coloca en una posición de dominio y dirección respecto al resto de la población.

Pero el objetivo principal de este trabajo es dar cuenta de la crisis de representatividad, legitimidad y por ende, de hegemonía, que atraviesan las instituciones tradicionales del Estado, causada por la creciente desconfianza y desafección política para con un modelo de comunicación social que a partir de la alternancia política del año 2000 se ha basado en la reducción de la democracia a procedimientos electorales y partidistas enmarcados a su vez, en la política de los medios y un mercado de información acaparado principalmente por el duopolio televisivo en México, que en su momento le permitió aspirar a la edificación de un monopolio de la opinión pública y que le aseguró contratos millonarios por concepto de construcción de imagen y propaganda política para los candidatos a cargos de elección popular.

La alianza entre Televisa y Enrique Peña Nieto durante las elecciones presidenciales de 2012 resultó en una caída conjunta en términos de popularidad y credibilidad, sintomática de la crisis del régimen y de su capacidad para generar consensos hacia su proyecto de clase inscrita en el bloque en el poder. Y en conformidad con la teoría, el conjunto de las relaciones políticas que se dan al interior del Estado son el resultado de la articulación de las relaciones de coerción y de consenso con respecto a las clases dominadas, en las que uno de ellos suele predominar respecto al otro.

Ante una situación de “desajuste” en la función hegemónica de la clase en el poder, prevalece la coerción, constatable en la actualización e implementación de un marco regulatorio de las tecnologías de la información y comunicación de corte autoritario, con la finalidad de recuperar para el Estado con carácter de clase la rectoría sobre las relaciones de dirección y dominación, de organización y de fuerza, de legitimidad y de violencia, y de consentimiento y coacción.



La siguiente investigación se divide en tres capítulos, uno teórico, uno histórico y uno analítico. El primer capítulo es un acercamiento teórico al Estado a fin de encontrar su especificidad, sus límites y funciones particulares como condensación de las relaciones de poder que atraviesan a la sociedad, así como sus transformaciones de acuerdo con la forma específica del capital en un tiempo determinado, y que se reproducen a nivel económico, político e ideológico, materializadas en los aparatos institucionales, entramado de carácter coercitivo y consensual a través del cual la clase dominante interviene en la sociedad, entre los que se encuentran los medios masivos de comunicación como aparatos ideológicos que logran legitimar la ideología dominante con carácter hegemónico de clase.

El segundo capítulo se propone analizar las diferentes etapas de la relación entre el Estado mexicano y los concesionarios de las telecomunicaciones y radiodifusión, que si bien, en términos generales ha sido de complementariedad e interdependencia, presenta variaciones de acuerdo con la forma de Estado de que se trate, en el periodo que va de la segunda mitad del siglo XX hasta nuestros días, como una concatenación de hechos históricos con implicaciones sobre las regulaciones en el sector hoy en día, las relaciones entre el poder político y el poder mediático, así como en el modelo de comunicaciones.

La investigación parte del estudio de las formas de dominación y dirección del bloque en el poder sobre el resto de la sociedad, sin embargo, desde un análisis dialéctico de la realidad, contemplamos también la inestabilidad social y la tensión política como resultado de las contradicciones inherentes al capitalismo global, así como el surgimiento de fuerzas de oposición que han logrado desafiar la lógica unilateral del ejercicio hegemónico de las fracciones dominantes.

Así, el capítulo tercero presentará elementos para la discusión sobre la crisis que el Estado y sus instituciones, particularmente las mediáticas, enfrentan para generar consensos ante las transformaciones tecnológicas, políticas y sociales. Busca dar cuenta del agotamiento de un modelo de comunicación basado en la televisión comercial y en contraste, de la acción de la sociedad civil organizada, desconfiada

y desencantada de sus instituciones, que busca defender sus derechos y a la vez, formas alternativas de comunicarse e informarse.

## **Capítulo 1**

### **Estado y hegemonía**

Inmersos en la lógica del capitalismo en su fase transnacional, la acción socializadora de los medios de comunicación masiva trasciende por sobre fronteras y demarcaciones estatales constituyendo una extensión de las prácticas hegemónicas de la clase dominante, dando lugar a la formación de una nueva clase capitalista transnacional y por ende, a una nueva modalidad de centralización del poder político. En ese contexto, la especificidad de las teorizaciones respecto al Estado tiende a diluirse a pesar de que éste continúa siendo la unidad básica del modo de producción capitalista y pieza fundamental en los cambios económicos y políticos que éste conlleva. Si bien existen procesos que debilitan al Estado nación como lo conocemos, no hay que dejar de lado a aquellos que apuntan a su reorganización y su fortalecimiento, de acuerdo con las necesidades del capital.

De ahí la importancia de retomar la discusión sobre el Estado, en orden de (re)definir su especificidad, sus límites y sus funciones particulares pues como ente con capacidad única de presentar los intereses particulares como los de toda la sociedad y en ese sentido, como síntesis de costumbres y valores compartidos por medio de los cuales se traza un rumbo y objetivos comunes para los miembros de la sociedad, es un punto a considerar en cualquier proyecto político con miras a transformar el estado actual de las cosas.

En ese sentido, también es necesario rescatar la cuestión de los detentadores del poder y la forma en que lo ejercen, como un asunto central del análisis político, ya que da cuenta de las diversas formas en las que pueden presentarse los gobiernos, así las configuraciones de los intereses sociales y los proyectos políticos que organizan al Estado, desde una perspectiva de las relaciones hegemónicas tanto al

interior del bloque en el poder, como fuera de él, en relación con el resto de las clases sociales.

La discusión al respecto se ha centrado en las formas de gobierno, dejando de lado el tema de las transformaciones estatales y del poder político en general, generando confusión y malinterpretaciones analíticas en torno al tema de la transición o consolidación democrática, por lo que, tomando en cuenta que los aparatos de Estado son reflejo del régimen de gobierno, en este primer capítulo nos ocuparemos de definir al Estado fundamentalmente, como una relación social; presentar sus características y plantear su relación con los medios masivos de comunicación en el contexto del capitalismo transnacional. Asimismo, haremos referencia a su accionar y sus funciones en tanto que aparatos ideológicos y socializadores a través de una estructura que por estar inscrita en la lógica del Estado de clase, es desigual y resulta en un modelo autoritario de comunicación, de acuerdo con los intereses de la clase dominante, específicamente, del bloque en el poder con fracción hegemónica.

## **1. Elementos constitutivos del Estado capitalista**

Es propia del Estado capitalista la separación relativa del Estado y la economía, fundada a su vez, en la figura de <trabajadores libres> que habiendo sido despojados de los medios de producción sólo poseen su fuerza de trabajo para posicionarse en la relación de propiedad económica y en la relación de posesión, con respecto a los propietarios. Se trata de una estructura capitalista que delimita los espacios que tanto la estructura jurídico-política, como la estructura económica han de ocupar, y por ende, la forma específica en la que se presenta lo político en las relaciones de producción y de reproducción. Y las variaciones que tal estructura presenta en la historia del capitalismo, son resultado de las diferentes relaciones de producción.

El Estado capitalista se define como la condensación de las relaciones de explotación y dominio entre clases sociales para su conservación y reproducción en

el campo material, social, político e ideológico (Osorio, 2014: 24). En el nivel económico se ubican las relaciones de poder y dominio a partir del proceso de trabajo y las relaciones de producción; el nivel político se refiere a la organización de la lucha política de clases y a las relaciones de mando-obediencia, que son posibles una vez que quienes obedecen aceptan o reconocen el derecho de los primeros a mandar; por último, en el nivel ideológico tienen lugar los procesos de constitución de una sociedad de individuos como ciudadanos, sujetos de derecho.

Estos niveles y sus respectivas connotaciones no deben entenderse desde una perspectiva aislacionista puesto que los tres intervienen y se presentan como cohesionados por el Estado a partir de la coexistencia de distintos modos de producción, dotando de especificidad a una formación social en particular, respecto a otras. Las funciones del Estado –cohesión, organización y conservación- están determinadas por el modo –o los modos- de producción de la formación social en cuestión. Y es que el modo de producción, como el conjunto de determinaciones económicas, políticas e ideológicas (Poulantzas, 1979: 15) es el que determina la relación y la articulación entre los conceptos de economía y Estado.

De esta forma, tanto lo político-estatal como la ideología, se encuentran siempre presentes, bajo formas diversas, en las relaciones de producción y de reproducción ya que lo económico no constituye un nivel que se rige y se reproduce a sí mismo.

Por su parte, el Estado no se reduce a la dominación política; no se trata de una clase dominante que construye su propio Estado, a su medida y conveniencia para manipularlo a voluntad, de acuerdo con sus intereses. En ese sentido, el aparato de Estado no se reduce al poder de Estado y la dominación política misma se inscribe en el entramado institucional del Estado. Así, el fundamento de ambos se encuentra en las relaciones de producción y en la división social del trabajo, es decir, en la relación del Estado con las clases sociales y las luchas.

De las relaciones de producción resultantes de las relaciones que se establecen entre los individuos en el proceso de trabajo, emanan los poderes de clase,

consolidados y legitimados por determinadas relaciones políticas e ideológicas (Osorio, 2014: 26). De ahí se sigue que en el seno de un modo de producción determinado, tales relaciones se encuentran presentes en la constitución de las relaciones de producción, por lo que su papel no es simplemente coadyuvar en su reproducción, pues desde su constitución, estas han poseído y poseen un papel esencial.

La posesión de los medios de producción es el basamento de la relación fundamental de explotación pues situada en un sistema de relaciones entre clases, la propiedad económica designa la capacidad de decisión sobre el uso de tales medios y de disponer de la producción resultante del proceso de trabajo (Poulantzas, 1979: 36).

En tanto que el proceso económico entraña la lucha de clases, implica relaciones de poder que no se limitan únicamente a lo económico, mismas que encuentran su especificidad en su vinculación con la explotación. Y a la inversa, el poder no puede escapar a las relaciones económicas, ya que al estar directamente relacionado con la posición que las clases sociales tienen en la división del trabajo, da cuenta de la capacidad material que tiene cada una de ellas para realizar sus intereses específicos en oposición a los de las otras clases (Poulantzas, 1979: 36).

De ahí que la cuestión del poder no se reduzca al Estado como aparato, por lo que tampoco debe identificarse con él ya que en la realidad objetiva las relaciones de poder, sustentadas en la división social del trabajo y en la lucha de clases, terminan por superarlo. En otras palabras, las luchas económicas, políticas e ideológicas constituyen relaciones de poder en sí mismas, pues emanan de la explotación y de las relaciones de producción (Poulantzas, 1979: 38).

Y esto no implica que el Estado sea un apéndice de lo social pues está presente en las relaciones de producción en tanto que posee un papel constitutivo en el mantenimiento y reproducción de los poderes de clase en la lucha de clases. Sólo hay que tomar en cuenta que el Estado capitalista –en un sentido amplio- tiende a

concentrar cada vez más en él diversas formas de poder que antes se consideraban exclusivas del ámbito privado, penetrando especialmente en los sectores del poder de todo poder de clase, disolviendo el tejido social tradicional (Poulantzas, 1979: 38).

En definitiva, el Estado es el espacio en el que se libran las luchas de clase y en el que se ubican las relaciones de propiedad y las diferentes formas de la división social del trabajo; representa la institucionalización de la dominación política y la instauración de la clase política dominante en el seno de una sociedad dividida en clases, por lo que toda realidad social se constituye en relación con él. En ese sentido, la primacía de las luchas de clase sobre el Estado y sus aparatos no implica una relación de causalidad mecánica-cronológica-lineal; no significa necesariamente que su existencia histórica preceda a la del Estado pues ambas entidades se inscriben en temporalidades diferentes puesto que su desarrollo histórico es desigual.

Por otra parte, también las relaciones de poder pueden desbordar las relaciones de clase, sin significar esto que carezcan de carácter de clase, sino que su fundamento es diferente al de la división social del trabajo. En otras palabras, la constitución y la expresión del poder no se limita a la división de clases pues si bien todo poder conlleva un carácter de clase, este puede presentarse en otros espacios de convivencia social.

Al mismo tiempo, tales relaciones de poder requieren de aparatos e instituciones específicas que las materialicen y las reproduzcan por lo que el Estado interviene en todas las relaciones de poder a fin de asignarles una pertenencia de clase. De esta forma, el Estado se hace cargo de diversos poderes que terminan apoyando y constituyendo al poder de la clase dominante. Aquellas otras estructuras de poder cuyo basamento no se limita a la clase también son intervenidas, mediatizadas y reproducidas por el Estado como relación de clase a fin de asignarle una significación política. El carácter de clase del Estado reside precisamente en una doble función: la concentración del poder basado en las relaciones de clase y la

propagación y apropiación de sus dispositivos, aunque ese poder lo desborda constantemente.

En resumen, todo poder existente se materializa en aparatos pero en la relación entre el poder -entendido como lucha de clases- y los aparatos institucionales, es el primero el que posee el papel fundamental en el campo de las relaciones de poder, de explotación económica y de dominación política e ideológica. Por su parte, el Estado constituye las relaciones de producción y su materialización en los poderes y en general, el conjunto de las relaciones de poder en todas sus manifestaciones. Las luchas económicas, políticas e ideológicas, en su condición principal respecto de las relaciones de poder, tienen la primacía sobre el Estado.

Así, los procesos de producción y de explotación llevan en sí mismos los procesos de reproducción de las relaciones de dominación-subordinación política e ideológica, relaciones simbióticas concentradas, condensadas, materializadas y encarnadas en el Estado.

### **1.1 Poder estatal y aparato de Estado**

La capacidad de una clase para llevar a cabo sus proyectos e intereses en detrimento de los de otras clases (Osorio, 2014: 30) es entendida como poder político, parte fundamental de la reproducción social. Estrechamente relacionado con el concepto anterior pero analíticamente distinto, tenemos que el poder de Estado es el proceso de intervenciones que el Estado efectúa en los procesos de reproducción y cambio social (Therborn, 2008: 171).

El Estado como componente elemental de las relaciones de producción y reproducción de las clases sociales posee una función particular que se extiende más allá del mero ejercicio de la represión física y es la de organizar de las relaciones ideológicas y de la ideología dominante como medio para consolidar y reproducir la dominación política.

El poder de Estado emana de la sociedad y tiene la tarea de amortiguar el conflicto y mantenerlo en los límites del orden. Demuestra su carácter de clase al reproducir las relaciones de dominio y explotación, e impedir que se consuman las clases y la sociedad, o en otras palabras, el surgimiento de una nueva formación social. Por ende, la clase dominante es aquella que ejerce ese poder en tanto que sus prácticas se enfocan en la incidencia sobre las estructuras y las relaciones sociales a fin de que sean favorables a la (re) producción del modo de producción vigente.

El poder de Estado se materializa en el aparato de Estado, entendido como el entramado de instituciones con carácter coercitivo y consensual, a través del cual, la clase dominante interviene económica, política e ideológicamente en la sociedad. Las formas que tome el aparato de Estado son fundamentales en el resultado final de cualquier tipo de política, pues al determinar sus formas de intervenciones económicas e ideológicas, es el lugar en el que se establece la continuidad o incluso el cambio de la acción estatal. Es posible que a fin de conservar o potenciar los procesos de reproducción social se produzca una determinada intervención que se presente como contraria a la opinión prevaleciente de la clase dominante pero que sirva para tal efecto.

Así, tenemos que el aparato de Estado no se reduce a un simple instrumento para el cumplimiento de las demandas de la clase capitalista pues en su relación intervienen otras fuerzas sociales y median las fortalezas y las debilidades de los miembros de la clase gobernante.

La consecución y el mantenimiento del poder de Estado a manos de una clase en particular, entendida como materialización de la lucha de clases antagónicas y de las contradicciones al interior de la clase dominante, implican el dominio de los aparatos ideológicos, resultando indistinto si se trata de aparatos pertenecientes al Estado o si poseen un carácter jurídico <privado>

La coerción y el consenso son condiciones necesarias en la reproducción de las relaciones de producción en tanto que la primera, por medio de la represión,



establece las condiciones políticas en las que ha de realizarse el adoctrinamiento, mientras que el segundo, cumple con la función de asegurar el vínculo existente en el doble carácter que reviste el aparato de Estado. En ese sentido, resulta plausible afirmar que la ideología dominante interviene en la organización de los aparatos que ejercen la violencia física legítima.

En la cotidianeidad, es recurrente el entretreimiento de su acción represiva y su acción ideológica por lo que será la primacía de una u otra función la que determine a su vez el carácter de un conjunto de instituciones respecto de otro (Althusser, 1988: 9). Así, la concentración de las funciones de legislación y promulgación, de ejecución y judicial en un sistema normativo (Therborn, 2008: 180) da cuenta del predominio de la función represiva por encima de la ideológica, mientras que a la inversa, es preponderante la ideología en los procesos de adoctrinamiento social por vía de instituciones como las iglesias, las escuelas, la familia, el sistema de partidos, los sindicatos, los medios de comunicación y las artes (Althusser, 1988: 8).

Se puede constatar que el aparato represivo de Estado está unificado y se remite al dominio público mientras que la multiplicidad de aparatos ideológicos tiene un carácter privado por lo que suele presentarse como dispersa aunque su factor de unidad se encuentra precisamente en el carácter de clase de la ideología dominante (Althusser, 1988: 8). Es esta diversidad la que los dota con cierta autonomía, condición que genera el espacio en el que ha de desenvolverse la lucha de clases, a través de las contradicciones manifiestas en su interior y entre ellas.

Cabe recalcar que la dicotomía entre *público-privado* es propia del Derecho burgués por lo que es extensible a las instituciones con dominio de clase pero no a la totalidad del Estado, entendida como relación social. Por ello, la distinción entre aparatos represivos y aparatos ideológicos debe ser tratada con reservas pues da cuenta de una realidad compleja que es expresada en tales términos únicamente con fines analíticos y explicativos.

Y es que según las formas de Estado, el régimen de gobierno y las fases de reproducción del capitalismo, las características que se le atribuyen a cada uno de ellos y que los diferencian entre sí se vuelven difusas, en tanto que bajo tales condiciones, ciertos aparatos pueden pasar de una esfera a otra, adoptar funciones que antes no les correspondían o incluso, intercambiar funciones. Así como las instituciones coercitivas pueden convertirse en aparatos ideológico-organizativos, los aparatos ideológicos pueden conducir a la represión y a la violencia del Estado.

Sin embargo, de apegarnos totalmente a ella, corremos el riesgo de limitar las acciones y las funciones del Estado a la represión y la ideologización en un sentido puramente doctrinario a fin de allanar el terreno para lo económico que en tales condiciones, se presentaría como instancia que se reproduce y se regula a sí misma (Poulantzas, 1979: 29). En tal caso, el Estado es reducido a un ente jurídico cuyo poder político se encuentra al margen de la economía pues no posee capacidad creadora y transformadora de realidades y por ende, su papel consiste en encuadrarla en cierta normatividad que la resguarde de intervenciones perturbadoras, por medio de la represión o de la ideología.

De esta forma, el ejercicio del poder queda dividido entre los dos grupos de aparatos -los represivos y los ideológicos del Estado- y la especificidad del aparato económico del Estado, diluida en ellos, imposibilitando la identificación de la red del Estado en la que se concentra el poder de la fracción hegemónica (Poulantzas, 1979: 29).

Además, esta interpretación tiene implicaciones en el análisis de la relación consensual entre las clases dominadas, el poder y el propio Estado pues al concebirla en tales términos se pierde de vista que también posee un fundamento material, en tanto que el Estado como salvaguarda de la hegemonía de clase, asume compromisos que deben ser cumplidos, tanto con la clase dominante, como con las clases dominadas, incluso si –en el caso de estas últimas- son resultado de su lucha por la subsistencia.

La confusión o reducción de la represión que ejerce el Estado a la mera prohibición y a la ocultación por medio de la ideología que transmite, oscurece las razones del consentimiento al atribuírselas a un sujeto ideologizado, con deseos de ser reprimido por una autoridad poderosa, temida y amada. Y si bien es cierto que el engaño es un elemento recurrente en las ideologías del poder, también lo es la formación, entre las masas, de un consenso con una base material (Poulantzas, 1979: 31).

En ese sentido, la reproducción de la ideología no consiste simplemente en ocultar o disimular los propósitos y objetivos del Estado con carácter de clase, pues de ser así sólo produciría un discurso unificador y mistificador tanto de su esencia como de sus funciones, lo cual en la realidad no sucede así. De acuerdo con su función organizativa, el Estado produce varios discursos expresados en sus diversos aparatos, según su destino de clase (Poulantzas, 1979: 32).

Respecto a la clase dominante, esta función se traduce en la formulación y declaración abierta de las tácticas de reproducción del poder estatal, aunque de forma segmentada según su estrategia y las coincidencias que encuentre en la clase dominante y sus fracciones. Sólo entonces se conforma una estrategia determinada, a partir de la contradicción y la confrontación entre las tácticas, redes y aparatos en los que se materializan por lo que, frecuentemente, no puede ser conocida previamente por el Estado para ser enunciada en el discurso que dirige a la clase dominante.

Así, el proceso de transmisión ideológica del Estado, así como sus prácticas materiales mismas, varía según las clases o fracciones de clase a las que el Estado se dirige y sobre las cuales actúa. Más allá de una intención ocultista, la verdad del poder suele escapar a las clases dominadas ya sea por el temor del Estado a expresarles su estrategia y sus propósitos, o porque éstas no pueden entender el discurso que el Estado le dedica a la clase dominante (Poulantzas, 1979:34).

## **1.2 El personal del Estado**

El Estado capitalista tiene la particularidad, respecto a otras formas sociales, de que la burguesía, como clase dominante, no ejerce las tareas administrativas, de organización y dirección del Estado (Rendón, 1984: 57), sino que las delega a una clase gobernante<sup>1</sup>, cuya composición es heterogénea, siendo la participación en la vida política el factor cohesionador y generador de lealtad. En su interior se albergan las contradicciones entre las clases sociales y contribuye a la reproducción de las jerarquías existentes entre ellas.

La explicación de este fenómeno de cesión de poder político se encuentra en la fórmula de negación de individuos explotados y dominados y su consecuente recreación (Osorio, 2012: 42) en sujetos jurídicamente libres e iguales. La distancia social que separa a la clase dominante de la clase gobernante se reproduce y encuentra su expresión en un sistema de dominio afín a las necesidades del capital: la democracia representativa, en la que la noción de ciudadano como emanado del estado de derecho, es fundamental para su realización.

Esta noción de carácter individualista cumple la función de ocultar las diferencias materiales entre las clases tras la aparente igualdad en términos políticos y la ilusión de la democratización de la toma de decisiones, aunque en la realidad, las contiendas electorales se llevan a cabo en un plano en el que las relaciones de poder y dominación ya están establecidas y dicta los límites aceptables de la acción política.

## **2. La conformación de un proyecto político e ideológico: condiciones de existencia para el poder de clase**

---

<sup>1</sup> La clase dominante también puede ser mantenedora del Estado, pero la clase gobernante puede serlo sin ser hegemónica.

La particularidad del Estado capitalista moderno, a diferencia de formaciones sociales previas<sup>2</sup> tiene que ver con la separación entre el Estado y la sociedad civil, entre lo político y lo económico, como condición para su propia existencia.

Se trata de un proceso de privatización y autonomización (Poulantzas, 1973: 47) material de los individuos fundamentada políticamente en los valores formales y abstractos de libertad y de igualdad, con lo que quedan separados de sus determinaciones económico-sociales concretas. A su vez cumplen con una función ideológica y justificadora de un orden social existente, representando la condición de posibilidad de las estructuras objetivas del Estado representativo moderno, cuya legitimidad se funda en la comunidad universal de individuos formalmente libres e iguales y en la presunta soberanía popular, preceptos practicados a través del sufragio universal.

No está de más apuntar que tales nociones –libertad, igualdad, pueblo, soberanía popular- son políticamente determinadas por el Estado y están incluidas en su fórmula de operación, a fin de hacer pasar los intereses de la clase dominante como intereses comunes, en la medida que alcanzan a las demás clases sociales, logrando de esta forma la creación de una comunidad ilusoria en la que el Estado se presenta como neutro en la regulación del conflicto. De esta forma, el despojo y la explotación se convierten en procesos sociales consolidados a partir del encubrimiento y la negación de la violencia política que ejerce el capital (Osorio, 2012: 32).

En su relación con las estructuras estatales, los intereses privados dominantes se presentan como universales y como partes integrantes en la garantía del interés general que representa el Estado. Por consiguiente, es el Estado moderno el que le da una significación política a los intereses de las clases dominantes en su relación

---

<sup>2</sup> En las sociedades esclavistas y feudales las relaciones sociales en relación las instituciones de dominación son consideradas como parte de la propia naturaleza humana; las dimensiones económica, política y cultural eran concebidas como un todo, sin lugar a una diferenciación entre ellas por estar consagradas, generalmente, como una relación ético-religiosa sacralizada.

con las clases dominadas. Ahora bien, ese carácter de universalidad que reviste se refiere en primera instancia a la condensación de los diversos intereses privados, y en segundo término, a una condición puramente formal y abstracta que representa la mediación específica entre la base y la superestructura política de las instituciones del Estado. De esta forma, el Estado ordena las relaciones interindividuales a fin de mantener el fraccionamiento de la sociedad civil y organizarla para que sea funcional al modo de producción capitalista (Poulantzas, 1973: 48).

## **2.1 Estado, clases sociales y lucha por el poder**

Las clases sociales son el resultado de las interacciones que el conjunto de las estructuras mantiene en los niveles económico, político e ideológico del Estado; específicamente, son el producto de la relación entre las relaciones de producción y las relaciones de dominación-subordinación política e ideológica, representando cada una las distinciones en el conjunto de la división social del trabajo. Y al no ser efecto de un nivel estructural en particular hace posible que una clase social, por sus condiciones materiales, se ubique en cierta instancia pero se identifique con otra.

La coexistencia de varios modos de producción en la formación social, en el que uno de ellos es predominante da lugar a los fenómenos de fraccionamiento, disolución o fusión de clases y en consecuencia, a las dificultades inherentes a la localización de la presencia –o no- de determinada clase en la estructura, al tiempo que da cuenta de los múltiples y diversos intereses particulares que compiten por subsistir en el Estado con carácter de clase, lo cual significa que no todos los capitales se benefician de la relación de explotación y dominio.

La ignorancia –real o inducida- de las clases no predominantes tiene consecuencias en el plano de la lucha de clases, ya que dificulta, o incluso impide la organización política e ideológica de estas clases y provoca que se aglutinen alrededor de las clases del modo de producción predominante. Es por eso, que en el análisis es

sustancial la localización de los estratos sociales, pues dan cuenta de los límites de las clases, las categorías y las fracciones que pueden influir en su práctica política sin ser fuerzas sociales.

## **2.2 Hegemonía**

El concepto de hegemonía gramsciano da cuenta de aquellas alianzas políticas e ideológicas de clases y fracciones de clase desde la perspectiva de dirección cultural; es la unidad intelectual y moral por medio de la cual se difunde la ideología de la clase dominante y se convierte en “sentido común” entre las clases subalternas para su control.

Podría decirse que la hegemonía es el momento estratégico en los procesos políticos e ideológicos en el que las clases dominantes aseguran su posición de poder en la estructura social al tiempo que refuerzan la reproducción de las relaciones de producción vigentes, por lo que encontramos en Gramsci la conexión entre relaciones de producción y modo de vida y por ende, entre los procesos histórico-sociales y las condiciones de vida cotidianas que estructuran las formas en las que históricamente se presenta la subjetividad (Gramsci, 2009: 135).

De ahí la conexión de los mecanismos de planificación económica capitalista con los nuevos mecanismos de encuadramiento ideológico en y de la vida privada como forma de reforzamiento de la explotación y la opresión; es decir que para tal efecto, se “elimina” la distinción entre vida pública y vida privada, a fin de darle forma de persuasión y consenso a la coerción.

De esta forma, la lucha ideológica entre las clases forma parte del proceso de construcción de las formas de subjetividad por lo que no se trata tanto de imponer una ideología, como de lograr que las clases subalternas interioricen una visión de mundo: la de la clase dominante. He ahí la verdadera batalla ideológica. Entonces la hegemonía es un hecho de conocimiento y un hecho filosófico en tanto que implica una reforma de las conciencias y los métodos de conocimiento; sin embargo, también posee una base material, toda vez que se expresa en prácticas y

organizaciones sociales e incluso supone toda una infraestructura material (Gramsci, 2009: 209).

Así pues, el concepto lleva en sí mismo el carácter relacional y asimétrico del poder en tanto que da cuenta de su expresión en las relaciones políticas, económicas e ideológico-culturales entre las diferentes clases y fracciones de clase en una sociedad dada. Se trata de un concepto que nos permite esclarecer las características históricas del Estado en su relación con un modo el modo de producción históricamente vigente; da cuenta de las relaciones existentes entre la base y la superestructura, así como del carácter del dominio político y estatal en una sociedad determinada.

También se trata de un método de obtención y mantenimiento del poder en tanto que proceso de difusión e influencia de la ideología de la clase dominante entre las clases dominadas: indica el papel de la clase dirigente en la instauración de su propia concepción del mundo al conjunto de una sociedad, a fin de lograr el consenso necesario para la realización de su propio proyecto político en un ejercicio de dirección antes que de dominación, por lo que su eficacia depende de que los subordinados acepten y normalicen la ideología dominante como un sentido común.

Se refiere, en términos generales, a una posición de predominio en el aparato de Estado (Therborn, 2008: 189); indica una situación histórica en la que el dominio de clase va más allá de la fuerza y la violencia, que implica una función de dirección sustentada en una ideología particular (Poulantzas, 1969: 171): la de la clase hegemónica, como factor de adhesión de las clases dominadas a un sistema de dominio determinado.

Así pues, el concepto de hegemonía se inscribe en el nivel teórico-práctico de la lucha política de clases en tanto que da cuenta de la separación entre Estado y sociedad civil, propia del modo de producción capitalista y su manifestación en estructuras y prácticas sociales autonomizadas (Poulantzas, 1969:50), en el campo de lo económico, lo político y lo ideológico. Particularmente, el concepto de



hegemonía refiere a los elementos del ámbito político en la formación social capitalista y es útil en el análisis de tales elementos y su desarrollo hasta llegar a ser determinantes en las relaciones de fuerza en una sociedad dada.

### **2.3 Sobre el carácter hegemónico del Estado**

Tomando en cuenta la forma que toma el capital en determinado estadio histórico, el concepto de hegemonía es útil en la tipificación de la forma de Estado, de su configuración específica y de sus variaciones. Por ello, el Estado hegemónico debe ser entendido en su estructuración progresiva, pues aunque persisten las características surgidas de la separación de la sociedad civil y del Estado, reviste formas concretas y diversas de acuerdo con el conjunto nacional del que se trate.

Dicho en otras palabras, las evoluciones de la hegemonía de clase junto con las variaciones en los caracteres particulares de un modo de producción –fuerzas productivas y relaciones de producción-, así como en los aspectos concretos que reviste la lucha política de clases. Es decir, las diversas formas de una explotación hegemónica de clase así como el contenido y la forma concreta de esta hegemonía (Poulantzas, 1973: 53) implican cambios en las formas de Estado y particularmente, en los regímenes de gobierno.

El Estado posee una lógica de unificación interna propia, lo que le confiere cierta autonomía respecto de los conjuntos económico-sociales de la sociedad civil y de la clase o fracciones dominantes. Y esta característica, aunada a la atomización de la sociedad civil son condiciones que en el interior de la explotación política –o hegemónica de clase- dan lugar a las transformaciones del Estado.

Las estructuras políticas de dominación refieren al conglomerado de instituciones del Estado, como partes constitutivas de una superestructura que le confiere a éste un carácter de “universalidad” en tanto que un ente con autonomía relativa y capacidad de estructurar los intereses de la clase o fracciones dominantes para presentarlos como representativos del interés general –formal y abstracto- del pueblo. Es así como el carácter universal del Estado se vuelve determinante en la

consolidación de las relaciones particulares de dominación que priman en una sociedad dada.

Así, el Estado representa el factor de unidad y organización de la pluralidad de clases y fracciones dominantes, relación dirigida por la clase o fracción hegemónica toda vez que el poder no es una entidad que pueda repartirse en porciones iguales para cada uno de sus integrantes. Esta función del Estado posee formas particulares y grados diferenciados que varían de acuerdo con la forma de Estado y el régimen de gobierno, acotados por los límites señalados por las propias estructuras.

Esta función del Estado está fundamentada en la propia incapacidad de estas clases para organizarse por sí mismas y constituirse como hegemónicas por medio del proceso de transformación de sus propios intereses en intereses políticos en torno a los cuales se agruparían los de las otras clases y fracciones del bloque en el poder. A su vez, el trasfondo de su incapacidad se encuentra en su debilitamiento como clase en su conjunto, por las fricciones y contradicciones que se libran en su interior, dando como resultado, su incapacidad para gobernar políticamente.

Respecto de las prácticas políticas de la clase o fracciones dominantes, éstas poseen autonomía propia, pueden estar institucionalizadas o no, y tienen por objetivo la toma o el mantenimiento del poder. La clase o fracción hegemónica que busca mantener o conquistar el poder se organiza de forma tal que sus intereses económico-sociales específicos representen alguno para las clases o fracciones dominantes, que a su vez se presenta y se concibe como interés general de la sociedad (Poulantzas, 1973: 52). Siendo así, esta práctica política implica una doble determinación en las relaciones de clase y el mantenimiento de las divisiones: al interior de las clases o fracciones dominantes y en su exterior, en relación con las clases dominadas.

En conformidad con su función hegemónica de universalidad y como marco ordenador de la sociedad atomizada, el Estado moderno sirve tanto a los intereses

políticos de las clases económicas aún por encima de sus propios intereses económicos –procurando la compatibilidad en los intereses-, como a los de la clase o fracciones dominantes, servicio que en términos políticos se traduce en el interés general de la sociedad. Así, el concepto de hegemonía da cuenta de la imposibilidad de la constitución unívoca de los intereses económico-sociales de las clases dominantes toda vez que su posición está dada por la lucha de clases.

Aunque el Estado es el medio por el que se reproducen la división de la sociedad en clases, la desigualdad y la opresión en la sociedad civil, se presenta como garante del interés general de la sociedad. De ahí que del Estado con carácter de clase emane un conjunto ideológico político particular que tiene la misión de resolver la contradicción entre la relación real de los individuos con sus condiciones de existencia tanto en el Estado como en la sociedad civil, resultante de su separación así como de la propia subjetividad humana (Poulantzas, 1973: 58).

#### **2.4 Bloque en el poder**

El bloque en el poder es la unidad contradictoria de clases y fracciones que conviven en el nivel de la dominación política, cuyo común denominador está comprendido por la fracción hegemónica (Poulantzas, 1969: 303). Los intereses contradictorios que se albergan en el bloque en el poder conservan su especificidad como opuestos y se agrupan en torno a la clase o fracción hegemónica, toda vez que representa un interés general común, consistente en la explotación económica y el dominio político de forma tal que los intereses económicos pasan a ser intereses políticos.

En esta disputa, la lógica de acumulación es la que fortalece a algunas fracciones, sectores o grupos, mientras que debilita a otros. Las clases dominantes o sus sectores más poderosos dentro del bloque de poder buscan la alianza con la clase gobernante a fin de construir relaciones afines a sus intereses. Por lo tanto, el concepto se inscribe en el nivel político en cuanto a las prácticas políticas de clase, que concentran y reflejan la articulación del conjunto de las instancias estatales y los niveles de la lucha de clases en la escena política.

Así, la configuración del bloque en el poder, situado en un estadio específico de la forma de Estado depende de la clase o fracción hegemónica, de las clases o fracciones participantes en él y de las formas en que se presenta la hegemonía. La forma en que se agrupan y se combinan estos factores resulta en las transformaciones que experimenta la forma de Estado -o no-, y a su vez, la configuración del bloque en el poder es resultado de una coyuntura determinada, o en otras palabras, de la combinación concreta de los factores señalados. En consecuencia y en sentido opuesto, las modificaciones en las alianzas y los apoyos no provocarán cambios sustanciales en la forma de Estado a menos que se combinen con la modificación de los factores constitutivos de la configuración específica del bloque en el poder.

### **2.5 Funciones específicas del Estado respecto la clase dominante**

Ya vimos que el concepto de hegemonía también es aplicable en el análisis de las relaciones entre las clases y fracciones dominantes y sus intereses económico-sociales y políticos en la formación capitalista. La estructuración de las clases o fracciones dominantes en una sociedad dada por medio del Estado en un conjunto particular es posible gracias a la hegemonía de un grupo social sobre una serie de grupos subordinados.

La conformación de un bloque en el poder en el seno del Estado hegemónico con clase o fracción hegemónica es posible en la medida en que ésta organiza el interés general de las otras clases o fracciones dominantes a través de las estructuras del Estado. Las contradicciones continúan siendo profundas pero a través de la mediación del Estado son contenidas y unificadas por los intereses políticos universalistas de la fracción hegemónica (Poulantzas, 1973: 69).

Dicho esto, cabe tener en cuenta que el Estado es una unidad propia con autonomía relativa en tanto que factor de unidad tanto de la sociedad civil no unificada y atomizada, como de las clases o fracciones dominantes, cuya condición dividida se debe al fenómeno de la competencia económica, propio del modo de producción

capitalista. En tanto que las transformaciones dentro del conjunto del modo de producción corresponden a los intereses políticos de la fracción hegemónica, las estructuras y funciones objetivas del Estado hegemónico dependen de tal evolución y su función reguladora consistirá en asegurar la producción de la que la fracción hegemónica se beneficiará con la maximización de sus ganancias.

Esto no significa que la función del Estado se reduzca a un simple intervencionismo en favor de los intereses de los grandes monopolios; en el marco de la hegemonía actual de esos monopolios, el Estado mínimo inscrito en la mundialización capitalista garantiza sus ganancias por medio de actividades que controlen la volatilidad de los mercados, característica del sistema económico.

La lucha de clases no se reduce a un conflicto dualista entre dominantes-dominados, se trata más bien de una relación compleja entre varias clases fracciones de clase que se definen según el lugar que ocupan en el proceso de producción y sus relaciones con la propiedad privada de los medios de producción (Poulantzas, 1973: 69).

Sin embargo, a nivel político tales relaciones de poder poseen una forma más simple debido a la mediación del Estado, que las presenta como la dicotomía entre gobernados y gobernantes. Entre clases y/o fracciones dominantes, tal simplificación se debe a su polarización en torno a los intereses específicos de la clase o fracción hegemónica, mientras que al interior del Estado se trata de la conformación de un bloque en el poder, como unidad contradictoria en la que una fracción o clase detenta una posición hegemónica.

En tanto que la fracción hegemónica del capital está constituida políticamente como representante del interés colectivo, el fenómeno de las fusiones y adquisiciones entre los intereses de las fracciones de la clase dominante le ofrece un gran espacio de manipulación, tomando en cuenta que la función reguladora del Estado se funda tanto en las contradicciones que fraccionan a la clase dominante como en los

intereses económico-sociales que esas fracciones tienen en común, respecto a los de la fracción hegemónica.

Así, su función ordenadora y reguladora también implica la contención de las contradicciones; tales funciones se llevan a cabo junto con una función organizadora en general, en relación con las estructuras de dominación, propias de las relaciones sociales de una sociedad dividida en clases. Ambas funciones le confieren un carácter hegemónico que se corresponde con los intereses políticos de la fracción hegemónica pues la coerción aparece disfrazada como organización política en todos los niveles de la sociedad.

Asimismo, constituyen un factor de mediación en la estructuración del bloque en el poder, pues las actividades público-sociales del Estado corresponden al interés general de la clase dominante, que se beneficia de sus resultados concretos en el sistema de producción al tiempo que contribuyen a aliviar las tensiones entre clases, en el sentido de que hacen “más tolerable” al sistema capitalista para las clases dominadas. Respecto a las clases dominadas, la función ordenadora está subordinada a la función de regulación y ambas funciones se engloban en su función organizadora en relación al conjunto de la sociedad.

## **2.6 Coerción y consenso**

Particularmente, el poder político se caracteriza por la articulación de las relaciones de coerción y consenso con respecto a las clases dominadas. Una clase puede alcanzar la hegemonía cuando es capaz de obtener el consenso y la disciplina activa de las clases subalternas mediante la solución de sus demandas; o bien, al incorporarlas al proyecto de clase, procurando aceptación aunque esta sea pasiva y neutralizando sus reivindicaciones (Saldívar, 1981: 48).

La concentración del ejercicio de la violencia por el Estado moderno es posible a través de las estructuras particulares de un estado de derecho de forma tal que las relaciones de dominación se presentan como relaciones de consentimiento y de

dirección sustentadas en el estado de derecho como violencia constitucionalizada, es decir, relaciones políticas de hegemonía (Poulantzas, 1973: 63).

En ese sentido, el concepto de hegemonía da cuenta de la especificidad del conjunto de las relaciones políticas: de la organización y dirección del poder del Estado, así como del carácter coercitivo del poder no institucionalizado<sup>3</sup>. Así, el poder institucionalizado de Estado se presenta como unidad contradictoria en todos los niveles de la realidad social, albergando relaciones de dirección-dominación, de organización-fuerza, de legitimidad-violencia, y de consentimiento-coacción (Poulantzas, 1973: 63), en el sentido formal y procedimental del término, así como discrecionalmente, por ser un poder institución políticamente constituido en el dominio de la sociedad civil. Esto explica los casos en los que el Estado interviene en la esfera económico- social considerada como privada y tal intervención o reglamentación es presentada en conformidad al interés general de la nación o como una acción legitimada por un estado de derecho vigente y consensuado.

Los procesos de formación de hegemonía son diferentes si es que se trata de su ejercicio sobre otras clases o fracciones dominantes bajo la lógica del bloque en el poder, o bien, sobre el conjunto de una formación social, incluidas las clases dominantes. En última instancia, el conflicto de intereses antagónicos al interior de las clases dominantes en oposición a la fracción hegemónica corresponde al lugar que ocupan en el proceso de producción, mientras que, en lo que concierne al conjunto de la sociedad, el interés de la fracción hegemónica se refiere a su función ideológica.

Puede suceder que esta doble función de hegemonía recaiga en una misma clase o fracción aunque esta es una condición que depende de las fuerzas sociales que

---

<sup>3</sup> Las consideraciones de Nicos Poulantzas al respecto rompen con las de Gramsci en tanto que este último distinguía entre un poder directo de dominación, entendido como la fuerza y la coerción ejercidos por el Estado y el gobierno, y un poder indirecto de dirección intelectual y moral, ejercido por la clase hegemónica en la sociedad civil, es decir, la sociedad privada. Poulantzas argumenta que tal diferenciación de las formas del ejercicio del poder oscurece la especificidad del poder político con carácter de clase, propio de una sociedad dividida en clases.

entran en acción en determinada coyuntura por lo que también son una posibilidad latente los fenómenos de desajuste, disociación y desplazamiento de esas funciones hegemónicas en clases o fracciones diferentes con sus consiguientes implicaciones a nivel político.

El ejercicio del poder no institucionalizado que la clase hegemónica detenta y ejerce en la sociedad civil puede deberse únicamente a su posición económico social y no propiamente a su poder político. Sin embargo, el poder político ejercido por las organizaciones privadas que escapan del “control del Estado” en tanto que unidad contradictoria, posee una doble significación que expresa simultáneamente coerción, así como organización y dirección intelectual y moral (Poulantzas, 1973: 64).

Las diversas formas que reviste se carácter coercitivo son determinadas por la posición económico-social de fuerza de la clase hegemónica en la sociedad civil, que comúnmente se entiende como poder político no institucionalizado, en orden de mantener su posición en el Estado hegemónico. De la misma forma, las prácticas intelectuales poseen ese doble carácter del poder hegemónico en tanto que entrañan relaciones asimétricas de poder consolidadas a través del poder político hegemónico, sea este institucionalizado o no, pues permean al conjunto de esas relaciones sociales.

### **3. Hegemonía, ideología y conciencia: el papel de los aparatos ideológicos en la constitución de los sujetos sociales**

La dimensión ideológica-política del Estado moderno identifica a los sujetos políticos como individuos libres e iguales entre sí en una relación abstracta y formal que no puede reducirse a un discurso únicamente mistificador pues si bien se trata de una ideología que les hace creer que no hay diferencia entre sus relaciones público-políticas y sus relaciones privadas en el seno de la sociedad civil, se funda en una relación económico-social en la que los individuos han sido despojados de sus



medios de producción, quedando constituidos como seres privados que coexisten en el espacio público.

Por consiguiente, el carácter político de las ideologías está dado por la presuposición, a partir de la construcción imaginaria, de una igualdad formal entre los individuos privados, unificados de forma abstracta en la comunidad política ideal del Estado nación. La atomización de la sociedad para luego unificarla bajo los principios organizativos de la clase hegemónica dominante implica la despolitización de las clases dominadas y la privatización de la sociedad civil y al mismo tiempo, la politización de las clases dominantes de acuerdo con las estructuras objetivas del Estado hegemónico. Es decir, que la despolitización forma parte de un entramado ideológico político más amplio, orquestado por las clases dominantes.

En el marco de la explotación hegemónica de clase, las ideologías revisten un carácter político y una función y eficacia particulares, mismas que dependen de la relación específica entre la formación de la subjetividad y de la realidad objetiva. El aparato ideológico hegemónico se encargará de hacer circular la ideología de clase de los sectores dirigentes al resto de la estructura social a fin de lograr consensos. También será fundamental en la creación de la memoria histórica colectiva orientada a legitimar con base en el pasado pero con perspectiva a futuro.

En tanto que el concepto de hegemonía se aleja de la perspectiva subjetivista-voluntarista, las ideologías efectivamente son relacionadas con lo humano pero sin reducirlas a una dimensión del sujeto y su conciencia pues se trata de estructuras reales que implican una suerte de bloqueo imaginario de los individuos con sus condiciones de existencia (Poulantzas, 1973: 58), necesarias para su alineación a las relaciones sociales objetivas, por lo que poseen un papel capital en la lucha política de clases.

La esencia de la hegemonía se encuentra en el entramado ideológico formado por el conjunto de las agencias distribuidoras de información reflejadas en determinadas prácticas sociales que se presentan en todos los ámbitos de la realidad social y

cultural, como sustento del statu quo. La clase dominante agrupada en un bloque que los posiciona en el mismo plano ideológico define los límites subjetivos y estructurales que dotan de sentido determinada relación de poder a fin de mantenerla vigente.

Es decir que el predominio de la ideología dominante implica que las clases dominadas viven sus condiciones de existencia política en un marco referencial delimitado por aquella, por lo que no se trata únicamente de la ausencia de conciencia de clase por parte de los dominados, sino que las expresiones de inconformidad o disidencia con el orden social se inscribe las más de las veces en el discurso de la legitimidad dominante.

Las coyunturas condicionan la elección que el Estado hace entre los medios, instrumentos y sujetos de implementación ideológica buscando siempre la máxima penetración de la dominación ideológica entre las múltiples formas de conciencia y pautas de comportamiento de los seres sociales, imponiendo así, su propia concepción de la sociedad para que sirva como patrón cultural de referencia para los ciudadanos en su actuación. En otras palabras, se trata de hacer pasar una ideología de clase como ideología de todas las clases.

La selección de aparatos ideológicos responde principalmente a la necesidad que tiene la clase dominante de conservar el poder político y de procurar su base material en conformidad con los cambios sociales y económicos dictados por los estadios históricos y las coyunturas que dan forma a la reproducción de la base social. Nos referimos a una pluralidad de aparatos ideológicos en tanto que se trata de un complejo entramado de instituciones y redes ideológicas que se alzan a su vez, sobre la base de los múltiples modos de producción imbricados en una formación socioeconómica determinada.

Será el sistema cultural más avanzado el que sirva como bastión para que la clase dominante ejerza la hegemonía sin significar esto que sea impermeable frente a la amplia gama de formaciones ideológicas que se enfrentan en la superestructura.

De la misma forma, serán las instituciones culturales más avanzadas las que se coloquen a la vanguardia en la creación de hegemonía al establecer los lineamientos de articulación, sujeción, conducción e identificación cultural para la estabilidad política y económica del sistema social (Estinou, 1992: 20) por medio de la acumulación de elementos culturales para la integración nacional como valores, emociones, imágenes y sentimientos que a su vez constituyen los cimientos ideológicos de la nación y el Estado.

Con todo, cabe recalcar que en ninguna formación social los sistemas ideológicos son perfectos ni los individuos son como objetos inertes sin personalidad o voluntad propias. En ese sentido, el concepto de hegemonía es de gran utilidad para la interpretación y el análisis de aquella relación dialéctica situada en el plano superestructural, entre el proceso de ideologización y la acción social intencional situada en el ámbito cultural, en tanto que da cuenta de la interdependencia asimétrica de las relaciones políticas, económicas y culturales entre las diferentes clases y fracciones de clase en una sociedad dada, además de que es un método de obtención y mantenimiento del poder.

Además de su ubicación en la estructura económica, la constitución de los sujetos políticos es resultado de su relación recíproca: como proceso histórico, los sujetos se constituyen, desintegran y reconstruyen por medio de la lucha por lo que a nivel político, los sujetos no existen con anterioridad a ella. En ese sentido, las condiciones de la sociedad no predeterminan las luchas entre los sujetos, más bien, son el espacio en el que éstas se desenvuelven.

Por otra parte, debido a que la realidad objetiva es susceptible a múltiples interpretaciones, la ideología también posee un papel capital en la constitución de los sujetos sociales y –especialmente- políticos, pues funciona moldeando y sometiendo las subjetividades a un determinado orden social y su reproducción, como un proceso complejo que involucra las dimensiones de lo económico, lo político y lo ideológico, de acuerdo con las especificidades y necesidades planteadas por el modo de producción en cuestión.

De acuerdo con Göran Therborn (Therborn, 2008: 207), la ideología logra ese sometimiento e internalización de la interpretación de la realidad dominante interpelando a los sujetos en tres formas básicas: estableciendo lo existente, lo que es posible, y lo que es justo e injusto. Estos modos de interpelación están presentes en todas las ideologías pero su importancia e influencia en el proceso de reproducción social depende del contexto social.

En ese sentido, la ideología dominante conforma identidades y determina las pautas sociales para coexistir en el espacio social, de acuerdo con su posición socio-económica, por lo que les proporciona grados diferenciados de identidad, confianza y conocimientos; estructura los distintos niveles de aspiración y otorga para cada uno de ellos diferentes tipos de autoconfianza y ambición; y define el bien y el mal, lo justo y lo injusto, como nociones que fundamentan el concepto de legitimidad del poder así como sus actividades y relaciones cotidianas, laborales e interpersonales.

### **3.1 La ubicación de los aparatos ideológicos en las relaciones sociales capitalistas**

Las relaciones sociales propias del modo de producción capitalista poseen ciertas características que terminan por determinar experiencias y formas de vida que a su vez, son el espacio en el que actúan los aparatos estatales, particularmente, los aparatos ideológicos. A fin de avanzar en el estudio de la estructura y el funcionamiento de los aparatos ideológicos conviene recordar tales caracteres.

Como ya vimos, el surgimiento del Estado capitalista trajo consigo la formalización de las relaciones sociales en una relación general que constituye sujetos abstractos a los que se les ha sustraído su individualidad. También la división de lo público y de lo privado que adquiere distintas significaciones y grados de preeminencia del uno y del otro de acuerdo con las variaciones del modo de producción y las necesidades planteadas por el capital.

A diferencia de los anteriores modos de producción, el capitalismo rompe con la percepción integral de la relación asimétrica de poder, quedando fragmentados

diversos aspectos de la relación social entre las clases dominantes y dominadas, presentándolos como inconexos entre sí. De esta forma, la experiencia de los actores también queda fragmentada en una unidad con una aparente continuidad, y la discontinuidad real que refleja las condiciones y contradicciones sociales propias del capitalismo, mismas que se contraponen a la mencionada percepción de los sujetos, pues tiene incidencia material sobre ella.

Uno de los efectos que tiene la disociación de las experiencias en su relación con el Estado, es la atomización de la vida privada, es decir, el repliegue de la colectividad a lo privado, al ámbito de la vida doméstica y en la esfera del consumo, dando como resultado una masa atomizada en la que el común denominador es el aislamiento de individuos y agrupaciones particulares<sup>4</sup>.

En la construcción subjetiva de la realidad, la unidad esencial de la acción de los aparatos y su vinculación con el proceso de reproducción de las relaciones sociales dominantes no aparece como tal en las conciencias, sino como instituciones aisladas con las cuales se relacionan de diversas formas de acuerdo con sus roles sociales. Por ello, cada aparato posee mecanismos específicos para desarrollar en los sujetos formas de vinculación afectiva a agrupaciones e instituciones que no aparecen en su conciencia como lo que son: agencias de reproducción social (Solano, 1992: 83).

Estrechamente relacionado con lo anterior, tenemos a la reificación como el proceso de cosificación de las relaciones humanas y sociales, en el que son presentadas como si tuviesen su propia dinámica ajena e inaccesible a y para la acción humana, y por lo tanto, imposible de ser transformadas. De esta forma, queda oculto el hecho de que las objetivaciones de la vida social son producto de la acción humana y por

---

<sup>4</sup> Y esto no es más que una expresión de la ideología liberal burguesa, reacción a la paulatina desaparición de la pequeña y mediana propiedad para dar paso a las grandes corporaciones. Este cambio de paradigma económico implicó la sustracción al individuo de su base real, colocando su forma subjetiva de vivenciarse en franca oposición con una nueva realidad objetiva.

lo tanto, su surgimiento, mantenimiento y especialmente su transformación dependen de ella.

### **3.2 La acción socializadora de los aparatos ideológicos**

Los aparatos ideológicos son fundamentales en la configuración de subjetividades funcionales a los requerimientos de la sociedad en cuestión pues transmiten contenidos específicos y modelos de interacción a individuos y grupos sociales para tal efecto. La relación entre lo individual y lo colectivo varía a lo largo del tiempo histórico, al igual que los tipos de socialización, de forma tal que en el capitalismo avanzado que involucra procesos imperialistas y monopolistas, así como el desarrollo acelerado de las tecnologías determinan una relación en la que la dinámica de la sociedad de masas absorbe a los sujetos, sustrayéndoles su individualidad. En conformidad, los procesos de socialización se enfocan en reforzar esa relación a partir de diversos mecanismos.

Si bien todos los aparatos ideológicos intervienen en el proceso de producción, circulación, distribución y apropiación selectiva de las representaciones sociales, cada uno de ellos tiene funciones específicas y funciones generales que se refuerzan entre sí o que son compartidas; algunos, como la familia, sólo transmiten o reelaboran, mientras que otros, como los medios de difusión, participan en la producción de representaciones, al tiempo que las transmiten.

Los sujetos son expuestos en sus ámbitos de socialización a modelos asimétricos de interacción lo que tiene como efecto que éstos reproduzcan tales relaciones de forma natural e incuestionada, sobre todo cuando las experiencias son inculcadas desde la edad temprana pues terminan por constituirse en el modelo que en el futuro habrá de orientar el comportamiento posteriormente. La transmisión e interiorización de las normas culturales es decisiva para la continuidad histórica y la cohesión social; sin embargo, la interiorización de la norma nunca es total, sino parcial en tanto que proceso conflictivo y contradictorio que entraña la constricción de la sociedad sobre el individuo.

La imperfección de la acción socializadora de los aparatos es notoria en la reproducción de las pautas sociales de convivencia a través de las generaciones: no se trata de un proceso cíclico y ordenado pues aunque persisten en las generaciones presentes vestigios de las pasadas, tal herencia no las determina, sólo las condiciona. De ser así, el cambio social resultante de la acción humana sería imposible. Los vacíos dejados por la parcialidad de la acción socializadora son el lugar en el que se expresa de una u otra forma la inconformidad y el descontento que impulsa la acción transformadora.

#### **4. El funcionamiento de los medios de difusión masiva como aparatos ideológicos**

La convergencia de factores tales como el acelerado desarrollo de las fuerzas productivas, el incremento del analfabetismo inducido, la expansión de los mercados mundiales, el aumento en la población, los procesos de urbanización, el desmantelamiento del sector agrario tradicional y una nueva revolución tecnológica resultan en el ascenso de la nueva oligarquía global durante la fase de la mundialización capitalista y en el surgimiento de un nuevo aparato hegemónico global formador de la cultura de masas: los medios de difusión masiva. Las tecnologías de información redefinen la función social de instituciones culturales que en el pasado fueron hegemónicas, como la iglesia, la familia y la escuela, de forma tal que se convierten en un tipo de “escuela electrónica” (Estinou, 1992: 43) con un mayor alcance en la distribución repetitiva, sistemática, acumulativa e informal de los contenidos.

Las instituciones culturales tradicionales que en el pasado fueron hegemónicas, permanecen y colaboran en la construcción de la hegemonía, como resultado de un sistema complejo de instituciones y redes ideológicas en el que coexisten elementos presentes y elementos heredados de un estadio histórico anterior. De esta forma las relaciones consensuales son más amplias y logran un mayor grado de uniformación y penetración en las conciencias individuales. La información

transmitida se convierte en discursos culturales que dictarán la formación de valores históricos a través de los cuales se interpretará la realidad y dará lugar a lo que conocemos como el sentido común, que a su vez, inspira actitudes y conductas que resultan en la postura política (Estinou, 1992: 21).

El análisis del fenómeno info-comunicativo, inscrito en la dimensión cultural de la totalidad social gira en torno a tres importantes conceptos que aunque se presentan como interrelacionados entre sí poseen autonomía propia y relevancia particular en los análisis y las discusiones al respecto: la ideología, la conciencia y la hegemonía<sup>5</sup>.

Entendemos la ideología como el conjunto de valores y perspectivas que determinan las prácticas sociales –incluidas las prácticas políticas y las económicas– a través de su presencia en los hábitos, las costumbres y el modo de vida de los individuos. El Estado recurre a ella a fin de legitimar la violencia y para crear y organizar el consenso entre clases y fracciones dominadas respecto al poder político. Por ello, la ideología no puede ser neutra, necesariamente conlleva un carácter de clase y representa una fuente de poder imprescindible para la clase dominante.

La ideología, los medios y la actividad social conllevan consenso y conflicto, y a pesar de que la ideología dominante, resultante del ejercicio hegemónico, contribuye a formar una conciencia dominante, los seres humanos en su condición de individuos interpretan y usan los medios de maneras que no siempre coinciden con las intenciones de quienes emiten los mensajes.

Aunque la ideología como *conjunto de conjuntos* de valores y perspectivas que determinan las prácticas sociales posee un carácter indeterminado<sup>6</sup> no hay que

---

<sup>5</sup> Definiremos la ideología como un sistema de ideas expresado en la comunicación; la conciencia como la esencia de las actitudes, opiniones y sentimientos que defiende un individuo o grupo; y la hegemonía como el proceso en el que se transmite la ideología dominante, se forma la conciencia y se ejerce el poder social.

<sup>6</sup> Tomando en cuenta que las hay verificables o no; complejas, bien integradas o fragmentadas; transitorias o perdurables; algunas más que son asimiladas fácilmente por las audiencias, frente a otras que encuentran resistencia.



perder de vista su importancia como resultado de la relación entre la información y el poder social en contextos político-económicos. La clase dominante y en particular, la fracción hegemónica constituyen una “élite de la información” (Lull, 1995: 20) pues al tener el control de las instituciones que distribuyen las formas simbólicas de comunicación, tienen el poder de representar y comunicar públicamente sus ideas, independientemente si son propietarios de ellas o no<sup>7</sup>.

Los medios de comunicación masiva logran legitimar tendencias ideológicas mediante su distribución de forma repetitiva y persuasiva entre amplias audiencias, en un proceso que le confiere mayor importancia a un determinado conjunto de ideas al fortalecer sus significados originales y de este modo, incrementar su impacto social. Estos conjuntos representan fragmentos culturales e informativos forman parte de un intercambio cultural inscrito y determinado por la confluencia de las dimensiones política, económica e ideológica de una sociedad, con carácter hegemónico de clase, pues representan sus propios intereses mientras que los de los gobernados quedan sub-representados. De esta forma, los sujetos mediatizados se convierten en productores de plusvalía ideológica (Solano, 1992: 273) en tanto que factores de adhesión y legitimación del sistema, e incremento de la extracción de plusvalía material, quedando manifiesto de nueva cuenta que el proceso de construcción de subjetividades conforme a la ideología dominante no se limita al ámbito superestructural pues también tiene que ver con el estructural.

La continua presentación y repetición de aquellos fragmentos de representación ideológica termina por definir e indicar un determinado modelo cultural a la gente sobre-expuesta a los medios por lo que influyen en la formación de los esquemas de pensamiento con los cuales interpretan la realidad en la que habitan, de acuerdo con los supuestos de la ideología dominante, los valores de las instituciones y la clase dominante de la sociedad. En suma, las ideologías se traducen en mapas

---

<sup>7</sup> La dependencia de los medios a diversas fuentes de financiamiento, particularmente, por concepto de publicidad comercial, condiciona su discurso, por lo que no es necesario que sean propiedad los grandes capitalistas para que difundan el discurso que coincida con sus intereses de clase.

mentales coordinados y dirigidos por el grupo en el poder y difundidos como representaciones ideológicas a través los medios de comunicación masiva (Solano, 1992: 273).

Las representaciones ideológicas caminan paralelamente con el cambio tecnológico y la innovación de los medios de comunicación pues cuando los mensajes pasan de una tecnología a otra, sus representaciones también cambian, siendo que un medio de comunicación masiva es en sí mismo, una forma subjetiva, interpretativa e ideológica (Lull, 1995: 33). Y es que los medios masivos, en tanto que transmisores y formadores de ideología, tienen el poder para establecer y sustentar las configuraciones de pensamiento y difundirlas ampliamente.

Tal como el lenguaje y otros códigos de comunicación, la ideología se aprende y se refuerza en los entornos de socialización primaria y secundaria. Las audiencias reconocen interpretan, editan y utilizan las representaciones ideológicas de los medios en su cotidianeidad. La mediación social de la ideología le confiere un carácter sistémico, integrador y expansivo (Lull, 1995: 33) reforzado también por la repetición y la distribución masiva de contenidos a través de los medios. De esta forma, la realidad queda enmarcada entre tales representaciones como construcciones que terminan por ser el referente con el cual se compara al “mundo real” en una inversión analítica con importantes implicaciones sociales.

Sin embargo, los sistemas ideológicos no pueden asignar sentido por sí mismos y aunque la mayor parte de la gente se encuentra masivamente expuesta a los medios y depende de ellos para informarse, los mensajes no siempre poseen el efecto deseado por sus emisores, en este caso, de aquellos que dominan la agenda de los medios.

Las imágenes y los comentarios transmitidos por los medios masivos de comunicación son pre-fabricaciones basadas en puntos de vista ya establecidos sobre temas o asuntos de los que la población no tiene conocimiento pues no forman parte de su cotidianeidad. La transmisión de la ideología orquestada por las

instituciones poderosas de la sociedad posee gran influencia sobre la conciencia pues a partir de la infiltración en el pensamiento tienen efectos sobre las acciones humanas, tendiendo hacia la formación de un pensamiento y una conducta social afines<sup>8</sup>.

En el seno de una sociedad dividida en clases, la conciencia es el reflejo –parcial- de las representaciones ideológicas dominantes transmitidas por los medios. A través de la repetición se pueden insertar determinadas ideas en la conciencia individual y colectiva de los miembros de la audiencia que persisten en los sistemas de memoria de la gente. Y es que la mayoría de los mensajes transmitidos por los medios suelen ser implícitos o subliminales por lo que la carga ideológica suele pasar inadvertida.

El hecho de que las tecnologías de la información y el entretenimiento estén totalmente integrados a la cotidianeidad de las sociedades modernas contribuye a la permanencia hegemónica de la ideología dominante pues presenta sus preceptos como creencias culturales evidentes por sí mismas, frecuentemente sin dejar lugar a la discusión o a la crítica sobre la influencia social de los medios.

La noción de consenso por parte de los gobernados respecto a los principios, reglas y leyes que han de mediar sus relaciones en sociedad, por considerarlas afines a sus intereses es particularmente importante en sociedades en las que prima la democracia mínima o procedimental y las elecciones y la opinión pública son factores significativos para la reproducción del sistema político, como medio de control potencialmente más eficaz que la coerción o el uso de la fuerza.

Cuando se trata de opiniones divergentes, la información se manipula y es presentada como desfavorable o como peculiar a fin de subordinarla al pensamiento dominante, tomando en cuenta que la hegemonía se sustenta en las relaciones entre los principales organismos socializadores y difusores de información en la

---

<sup>8</sup> Aunque la conciencia no es fija, es inestable y maleable, susceptible a otras fuentes de información diferentes a los medios masivos.

sociedad, y en consecuencia, en las orientaciones ideológicas socialmente aceptadas que ellos mismos crean y sustentan.

Sin embargo, en cualquier contexto político, la hegemonía es una construcción frágil que exige actualización y renovación constante mediante la afirmación y reafirmación del poder a través de la ideología, como un elemento que asegura su perdurabilidad a través del tiempo. En ese sentido, las tendencias contrahegemónicas aparecen en los vacíos ideológicos que las formas dominantes dejan, en forma de resistencia y de apropiación y modificación de los mensajes institucionales y su intención original.

Y aunque la resistencia no siempre entrañe una transformación ideológica radical, su valor reside en que revela cierta autonomía del pensamiento, creatividad y determinación que la hegemonía no ha podido eliminar por completo, ya que la subjetividad es un proceso reflexivo, inserto en una dimensión ideológica compleja y contradictoria (Lull, 1995: 60).

La ideología dominante no es un entramado unificado y por ende, no existe una respuesta social uniforme de acuerdo con las perspectivas presentadas por los medios de comunicación masiva y otros agentes informativos. Incluso la interpretación que hacen las audiencias de las representaciones mediáticas también desgastan la hegemonía y esta fracasa cuando la ideología dominante se hace más débil que la resistencia social. De esta forma, las ideologías que no se identifican con la dominante, se difunden a través de medios alternativos que coadyuvan en la formación de pautas sociales también alternativas e incluso subversivas.

#### **4.1 Influencia de los medios masivos en las subjetividades**

Con la emergencia de la sociedad de masas surgen diversas corrientes teóricas que trataron de explicar el fenómeno a partir de modelos del proceso de recepción e influencia en las audiencias a partir de la relación dicotómica entre “emisor” y

“receptor”, que aunque en términos analíticos resulta ser de utilidad para examinar los fenómenos y procesos abstractos en el ámbito de la difusión de masas en la realidad concreta oscurecen las funciones específicas que los agentes sociales tienen en ellos, específicamente, aspectos relacionales del poder.

Y si bien son modelos que se reducen a explicar el fenómeno ya sea desde la omnipotencia de los medios o la de las audiencias no debemos descartarlos por completo pues en conjunto pueden aportar diversos elementos valiosos para su comprensión<sup>9</sup>.

Así, tenemos un modelo que plantea una relación causal unidireccional en la que los efectos de los medios sobre los receptores presentados como entes pasivos son determinantes. Al no abordar este último la cuestión de las mediaciones que se dan en la recepción de los mensajes, surge un segundo modelo que conservando la relación causal antes planteada, agrega el factor de los líderes de opinión como intermediarios entre la acción mediática y los diversos grupos sociales que conforman la totalidad. Sin embargo, en este caso, el hacer dependientes a los medios de la intermediación de los líderes de opinión de cada grupo social, minimiza su poder al tiempo que el significado del mensaje emitido queda indeterminado en relación al recibido, pues su reprocesamiento escapa totalmente al control de los medios.

En oposición, aparece otra tendencia que intenta explicar la influencia de los medios con base en la utilidad que presta a los receptores. En una primera aproximación, destacan las motivaciones de los receptores y la satisfacción que obtienen de los medios por lo que este modelo presupone la omnipotencia del usuario, al ser este quien controle el medio al que se expone y el impacto de los mensajes recibidos.

---

<sup>9</sup> Nos referimos a los modelos de la aguja hipodérmica; del reprocesamiento por parte de los microgrupos; el de usos y gratificaciones; el de prestación de servicios; y el de la conciencia –que es en el que se ha tratado de situar este trabajo. Aquí presentamos sólo un esbozo a fin de contribuir a la argumentación, sin embargo, los modelos están ampliamente explicados en el libro de Mario A. Solano Solano, anteriormente citado en este capítulo. Op.cit., pp. 262-267.

Un segundo modelo propone una relación causal bidireccional en la que el comportamiento del emisor y del receptor se condicionan recíprocamente en tanto que el medio sólo puede captar y mantener una determinada audiencia siempre que logre satisfacer sus necesidades. Con todo, es un modelo en el que la mercadotecnia posee un lugar primordial en el análisis, limitándose a la elucidación de los deseos humanos como necesidades inmediatas y las más de las veces, originadas por espacios publicitarios difundidos por los medios.

Un último modelo, que intenta explicar el proceso de influencia como una relación dialéctica entre los medios y las audiencias tomando en cuenta las particularidades de los modelos anteriormente expuestos, pone en perspectiva la influencia de los medios respecto del grado de conciencia desarrollado por los sujetos constituidos en clases o fracciones de clase, como un proceso inscrito en una formación social con sus dimensiones económica, política e ideológica, como arena en la que se desenvuelve la lucha de clases, en este caso, ideológica.

Sin embargo, es innegable la gran influencia de los medios de difusión moldeando las conciencias, en tanto que portadores de los intereses materiales e ideológicos de las clases dominantes. En ese sentido, contribuyen a la legitimación del modo de producción capitalista al presentarlo como un hecho natural, transmitiendo el mensaje de que la única forma –la más natural, eficiente y lógica- de satisfacer las necesidades humanas es a través de la producción de mercancías.

Al respecto, la publicidad comercial es fundamental pues a partir de la estructuración de discursos combinados con imagen y sonido potencializados por el acelerado desarrollo de la tecnología de medios, logra interpelar a los sujetos para que adopten determinados valores y estilos de vida, además de su ya conocida función en el campo de la compra-venta de mercancías a partir de estrategias como la creación de necesidades o la exageración de las existentes.

En conformidad con lo anteriormente expuesto, sobre la opacidad en la percepción de la relación asimétrica del poder en el capitalismo, hay que decir que los medios

también intervienen en esa condición por medio de la presentación desarticulada de los hechos, su jerarquización o inversión respecto de su relevancia, dando como resultado que para los sujetos expuestos a ellos sea más problemática la comprensión de la dinámica histórico social presente en tales hechos y por ende, la estructuración de esquemas mentales que le permitan ubicarse en su realidad.

#### **4.2 Caracterización de un modelo autoritario de comunicación**

En tanto que el concepto de *forma de Estado* da cuenta de la forma en que se presentan las relaciones sociales en el capitalismo expresadas en las instituciones del aparato y sus funciones, y más particularmente, la forma específica en la que se articula la negación de la unidad constitutiva del capital: la explotación y el dominio (Osorio, 2012: 42); el de *forma de gobierno* refiere a las modalidades en las que se ejerce el poder: las formas en las que se relacionan las instituciones estatales para la constitución de la escena política, en lo referente a la representación política, la legitimidad y las alianzas sociales y políticas de las que se hace el Estado en el devenir histórico (Osorio, 2014: 61).

Teóricamente el autoritarismo se define a partir de la negación de las condiciones básicas de la democracia, por lo que en un régimen tipificado como tal, los ciudadanos quedan excluidos de todo ámbito de decisión –instituciones y procedimientos- pues está reservado para las fracciones de clase en el poder, mismo que puede estar sustentado o no en un marco legal –los poderes fácticos, por ejemplo.

Los regímenes autoritarios tienden a establecerse en sociedades que han quedado rezagadas en el acelerado proceso de modernización política, social y económica; la coerción es predominante sobre los procesos de generación de consenso por lo que es común la idea de que la centralización del poder en un solo hombre o institución es el medio para asegurar la superación de los obstáculos en el camino hacia el crecimiento y el desarrollo. Con todo, el fortalecimiento del poder personal se sustenta en el apoyo de fuerzas sociales conservadoras y tradicionales, que a

largo plazo coadyuvan en el estancamiento de la estructura social además de propiciar el atraso en la cultura política de los ciudadanos.

Se dice que un régimen que limita el pluralismo político al restringir sus libertades políticas esenciales referentes a la libertad de expresión, de prensa, de reunión y asociación, es autoritario. Asimismo, son recurrentes el uso y abuso de los aparatos represivos y consensuales con el fin de controlar todos los niveles de la estructura estatal.

En primera instancia, los mecanismos coercitivos tanto físicos como administrativos se expresan en el sometimiento de los poderes legislativo y judicial al ejecutivo; la falta de libertad y autonomía para las instituciones del aparato estatal; la reducción de la democracia a un mero procedimiento electoral en el que los resultados se alteran a fin de generar resultados afines a los intereses del régimen y de la élite en el poder; la simulación de una escena política plural en la que los actores participantes no tienen posibilidades reales de incidir en la lucha por el poder y la toma de decisiones; la oposición político partidista ilusoria por la vía de la supresión, represión o cooptación; la intervención en la movilización popular organizada para reorganizarla hacia los fines del régimen; la sistemática violación a los derechos humanos y la ausencia de mecanismos de rendición de cuentas para los gobernantes (Bravo, 2012: 140).

En segundo lugar, por la vía del adoctrinamiento, la opinión pública es manipulada para que sirva como factor de legitimación política para la élite en el poder; el sistema educativo es diseñado como forma particular de dominación al reconocer su importancia como agente de socialización primario en el sentido de que inculca a los individuos, desde temprana edad, las habilidades y valores de la ideología dominante; los medios de comunicación masiva son controlados directamente por las empresas de comunicación que son propiedad estatal o en su defecto, por vía de la industria privada de la comunicación haciendo uso de mecanismos de presión y de censura, así como de la difusión de propaganda en la que la postura oficial era central; y el poder público se reserva para la élite político-económica.



En una formación social autoritaria, los medios de comunicación suelen tomar la forma de las estructuras dentro de las cuales actúan (Bravo, 2012: 144) y en tanto que el Estado detenta la autoridad, todas las instituciones y los individuos subordinados a ellas deben promover sus objetivos. De esta forma, en el autoritarismo, el proceso comunicativo que involucra el intercambio de mensajes entre un emisor y un receptor no se cumple, pues la acción informativa de los medios de comunicación se produce al interior de la clase gobernante y desciende en la estructura social hasta alcanzar a la totalidad de los gobernados, al tiempo que les niega la oportunidad de que éstos puedan interpelar al emisario en sentido opuesto.

Con todo, el régimen autoritario tolera cierto margen de oposición hacia los principios rectores del sistema a fin de evitar que se acumulen tensiones que puedan costarle la legitimidad y la credibilidad, así como de mantener la apariencia democrática, siempre y cuando tales expresiones no representen una amenaza.

## **5. Estado y medios masivos de difusión en un mundo globalizado**

El modo de producción capitalista conduce inevitablemente a la desigualdad, una deficiencia estructural que resulta en el antagonismo entre las clases que componen la formación social. El capitalismo es expansivo por naturaleza pues constantemente requiere de nuevas fuentes de mano de obra barata, tierra, materias primas y mercados para sobrevivir. Este proceso resulta en la mercantilización de las relaciones sociales, es decir, el reemplazo de formas precapitalistas o no capitalistas de producción por aquellas que sí lo son, e incluye tanto el sistema de producción de bienes como las actividades humanas.

Así, la globalización o mundialización es fundamentalmente, un ciclo expansivo más del capitalismo que comienza a finales del siglo XX y continúa vigente hasta nuestros días, caracterizado por la invasión de las relaciones de intercambio capitalista a las esferas públicas y privadas que hasta entonces habían permanecido fuera de su alcance; tecnológicamente, por ser la era de la información; y por el surgimiento del capital transnacional. Una nueva revolución tecnológico-científica

visible sobre todo en comunicaciones e información; transporte, mercadeo, gerencia, automatización y robotización dio lugar a nuevos patrones de acumulación, posibilitando economías de escala global y la mercantilización generalizada de la economía mundial.

En el seno de los procesos de globalización y de formación de una clase capitalista transnacional, el Estado es imprescindible en tanto que factor de reproducción de las relaciones globales capitalistas de producción y creador y reproductor de las instituciones políticas y culturales favorables a su dominio. Y si bien es predominante la ideología del mercado, las condiciones de producción dependen de que el Estado mismo las produzca y regule el acceso del capital a ellas, confiriéndole a éste un carácter transnacional.

Así, los Estados anteriormente nacionales se transforman y junto con diversas instituciones económicas y políticas supranacionales son útiles para institucionalizar la dominación de la clase capitalista transnacional, como la fracción hegemónica del capital en el mundo, en tanto que vinculadas a la producción globalizada y gestoras de circuitos globales de acumulación que les confieren una existencia objetiva de clase e identidad espacial y política en el sistema global (Robinson, 2007: 197).

Respecto a las organizaciones supranacionales como aparatos del Estado transnacional, hay que decir éstos no sustituyen a las instituciones nacionales aunque la función de formulación de políticas nacionales del Estado haya cambiado hacia la administración de políticas formuladas por las instituciones supranacionales. Bajo la lógica del capitalismo global, las organizaciones supranacionales, los Estados nacionales transformados y sus funcionarios operan en conjunto a fin de crear y mantener las condiciones de la valorización y acumulación de capital en la economía global, incluidas la reproducción de las relaciones de clase inscritas en ella. De esta forma, el Estado conserva su lugar como autoridad centralizada, representante de la totalidad de los capitales en competencia, aunque ya no se trate únicamente de capitales nacionales, como en una época anterior del capitalismo.

Es decir que en la actual fase transnacional del capitalismo, la relación entre la acumulación nacional y la acumulación global es de complementariedad al tiempo que contradictoria: si bien el capital global posee un carácter y un contenido transnacional, está sujeto a diversos órdenes institucionales y al control directo de los Estados nacionales, por lo que éstos representan la condición necesaria para el poder estructural del capital transnacional; sin embargo, las clases o fracciones con intereses en la acumulación nacional así como aquellas cuyos intereses ya se materializan en nuevos circuitos de acumulación global, internalizan las estructuras de autoridad del capitalismo global, dando lugar a la institucionalización de su poder en los aparatos de Estado transnacional entre los que se encuentran las organizaciones supranacionales y los Estados-nación, que han sido capturados y reorganizados por aquellos grupos.

Al interior de la clase dominante ocurre un fraccionamiento pues mientras que los intereses de un grupo están en la acumulación nacional, incluyendo las regulaciones nacionales tradicionales y proteccionistas, los de otro están en la economía global en expansión que requiere de la liberación mundial del mercado. Esta lucha de intereses tiene efecto en el Estado nación y sus diversas configuraciones, que a su vez, resultan en complejas relaciones internacionales y dinámicas políticas.

La globalización económica es el fundamento material de la naciente sociedad global en la que la política transnacional y la integración global de los procesos sociales y culturales son primordiales –sin dejar de lado, por supuesto, las particularidades regionales. Y es que el surgimiento del capital transnacional ha significado la globalización creciente del proceso de producción mismo, toda vez que los sistemas de producción nacionales se fragmentan e integran en el exterior, dentro de nuevos circuitos globalizados de acumulación (Robinson, 2007: 46).

Los avances en materia de comunicaciones y transportes han permitido el tendido de una red de relaciones y poder económico y político con dimensiones planetarias que ha tenido implicaciones sobre el ejercicio diferenciado de la soberanía de los Estados, provocando su reajuste, de forma tal que se restringe aún más en los

países dependientes a la vez que afecta el de los países centrales imperialistas. En este sentido, el uso de los medios masivos de difusión como extensión de las prácticas hegemónicas de la clase dominante trasciende fronteras y demarcaciones estatales gracias a los mecanismos de transmisión simultánea y difusión secuenciada por reproducción de originales dando lugar al fenómeno de formación de una oligarquía transnacional.

Actualmente, la existencia de tal red posee una función mediadora en las relaciones interestatales de por sí asimétricas, que anteriormente involucraban la injerencia directa de los Estados hegemónicos sobre los Estados de las regiones marginadas. La particularidad de la etapa de mundialización del capital reside en que mientras que este entramado de instituciones económicas, político-militares e ideológicas se extiende de manera horizontal, el campo político lo hace de forma vertical a partir de la mediación del dominio y del poder de los Estados y sus respectivas clases.

En este contexto, las funciones de regulación y control de los Estados nación respecto de los medios masivos y sus audiencias también quedan subordinadas y transformadas ante la lógica del capital. El control de la información y el entretenimiento, de las opiniones y de las imágenes que anteriormente se encontraba en manos del Estado por ser parte fundamental de su poder, actualmente se enfrenta con los retos planteados por la globalización, el entrecruzamiento de la propiedad; la flexibilidad y penetración de la tecnología, así como la autonomía y diversidad de los medios de comunicación.

Y es que la diversificación de los modos de comunicación y la explosión de las telecomunicaciones significaron un poder de emisión sin precedentes que terminó por superar a las formas tradicionales de defensa reguladora. En ese sentido, destaca el papel de que desempeñó la política simbólica en la aceptación de un nuevo sistema de medios de comunicación por parte de la élite transnacional al identificarla con la modernización tecnológica, como un ideal que en la década de los ochenta enfrentó a los gobiernos nacionales con amplios sectores sociales,

diferentes entre sí pero que demandaban cada uno a su manera, la liberalización de los medios de comunicación (Castells, 2001: 283).

Quedaron registrados en la historia los pronunciamientos de la opinión pública por la libertad y la diversidad de los medios de comunicación así como un despliegue de estrategias políticas en las altas esferas del poder para tal efecto, como la compra de medios nacionales afectados por la crisis económica y la mala administración, promesas tanto de apoyo como de complacencia política y beneficios personales para los cargos públicos que fueran condescendientes para con la causa.

El nuevo sistema de medios de comunicación implicó la privatización de la radio y la televisión e incluso las cadenas gubernamentales que sobrevivieron terminaron por someterse a las determinaciones del mercado, expresadas en índices de audiencia e ingresos de publicidad, así como la expansión de los negocios de los medios de comunicación y su incorporación en el mercado transnacional, junto con el capital, la tecnología, la propiedad y el talento.

Los Estados-nación conservan su influencia y un control relativo sobre los medios de comunicación, sin embargo, en el plano de la feroz competencia por el poder y de pluralidad de anunciantes, los medios buscan su independencia –real o aparente- respecto del poder estatal a fin de demostrar su credibilidad y apertura frente a las audiencias y más aún, frente a un amplio mercado de compradores y vendedores.

El reconocimiento de la independencia de los medios por ellos mismos y por el Estado le ha conferido a éste, al menos simbólicamente, un carácter democrático que tiene el efecto entre las audiencias, de aumentar la valoración y apreciación de la información que proviene de fuentes “ajenas” al Estado y todo intento de limitar la libertad de los medios significará un costo político para este. Además, con la multiplicidad de vías de difusión de información e imágenes, la censura de noticias es cada vez menos efectiva como forma de control social (Castells, 2001: 286).

Paralelamente a las tendencias globalizadoras de los medios, los medios locales adquieren una renovada significación en conformidad con las nuevas tecnologías de la comunicación, que por su flexibilidad, posibilitan su crecimiento, particularmente del radio y la televisión. La dinámica de lo local es capaz de hacer frente a las opiniones estandarizadas de los medios de difusión a partir de la vinculación cercana con públicos populares específicos aunque no necesariamente sean tendencias opuestas, pues en su afán por capturar nuevas audiencias, las empresas globales de medios de comunicación compran nichos de mercado agrupados en torno a los medios locales (Castells, 2001: 286).

En la fase transnacional de capitalismo monopolista somos testigos del fenómeno de “desfasamiento y sincronización cultural” (Robinson, 2007: 55) en el que las más diversas y alejadas superestructuras queden interconectadas bajo una lógica unilateral en la que priman las dinámicas verticales en lo que a producción, circulación e inculcación cultural se refiere. De esta forma, surge una suerte de cultura global en la que se vuelven cruciales industrias convergentes en el ramo del entretenimiento, moda, turismo, medios visuales, deportes, música popular y culto de celebridades. Permanecen las identidades culturales propias de cada región pero los iconos de la cultura global capitalista, son los hegemónicos y su posición hegemónica es facilitada y promovida por las cadenas de producción global, en tanto que factores de atracción e involucramiento personas con culturas distintas.

Los cambios económicos traen consigo cambios sociales, políticos e ideológico-culturales; las nuevas tecnologías de comunicaciones y transportes, y las innovaciones organizacionales en la era de la información, en conformidad con nuevos patrones de acumulación flexible y una renovada movilidad del capital, terminan por modificar los esquemas existentes de comprensión del tiempo y el espacio, dando lugar a nuevas formas de conciencia.

Aunado a lo anterior, aparecen los aparatos ideológicos transnacionales por medio de los cuales, los países centrales hegemónicos imponen su proyecto cultural orientado a sus necesidades de acumulación del capital y expansión de sus

mercados a partir de la inculcación de determinadas pautas de comportamiento que incluyen la sensación de impotencia frente a la opresión imperialista, la culpabilización de los oprimidos sobre su propia situación pues la perciben como inmodificable y la fijación de la atención en asuntos secundarios respecto a los problemas que se enfrentan (Solano, 1998: 269).

El desarrollo de una red de comunicaciones mundial fincada en los Estados nacionales ha significado el bombardeo mediático a las audiencias de un estilo de vida centrado en el consumo masivo de mercancías propias de las sociedades capitalistas centrales, al presentarlo como deseable a partir de la reiteración y la valoración positiva. Este se presenta como marco de referencia adoptado por las sociedades centrales y periféricas aunque en este último caso, debido a las desigualdades propias del capitalismo, sólo las burguesías nacionales tienen acceso a tal modo de vida, significando un factor más de exclusión para el grueso de la población, en una relación que se reproducirá sólo hasta el desarrollo de una conciencia que permita romper con este estado de alienación.

Así, queda expresa, en este caso, la relación dialéctica entre la estructura y superestructura pues las estructuras dan forma a agentes y procesos culturales y viceversa; la exclusión cultural no podría entenderse si se dejase a un lado la cuestión de la privación y la explotación económica, como resultado de una misma estructura de relaciones de dominación. En ese sentido, cabe recalcar fenómenos como la creación y manipulación de la demanda masiva, así como el consumo basado en el status a partir del uso sistematizado de la cultura popular, por ejemplo, mediante la publicidad y el *marketing*.

Ante el rápido cambio social que se presenta paralelamente a los continuos cambios en las formas de acumulación del capital y sus mecanismos de control político en el contexto de la mundialización, las burguesías locales deben renovar constantemente las fuentes materiales y culturales de su legitimidad en lo que constituye un proceso de permanente adaptación y formación de consensos a fin

de proteger sus fuentes de ganancias y perpetuar lo más posible su posición dominante en la estructura social.

## **6. Crisis y control social**

Recordemos la distinción entre clase gobernante y clase dirigente; mientras que la primera es la encargada de regular y atenuar las contradicciones sociales por medio de los aparatos de Estado a fin de reproducir y conservar las condiciones que aseguren la permanencia del propio Estado como condensación de las relaciones sociales capitalistas, la segunda es la clase hegemónica en tanto que dirige y mantiene cohesionada a la sociedad por medio de la acción cultural a partir de los aparatos ideológicos del Estado. Una clase o fracción es hegemónica cuando logra desarrollar mecanismos diversos de legitimación y aseguramiento de una base social, particularmente, mediante la integración consensual a partir de la recompensa material para algunos y exclusión coactiva de otros a quienes el sistema no está dispuesto o no pueda cooptar.

Particularmente, en la estructura social transnacional actual la dominación por medio del ejercicio hegemónico es la forma más viable de asegurar la estabilidad y el orden en una sociedad global atravesada por las contradicciones tanto al interior de la clase dominante como en su relación con las clases subalternas, por lo que tenemos a una élite que intenta hacerse de una base social entre un reducido estrato que aún en las condiciones del capitalismo global posee un empleo estable y puede mantener e incluso, ampliar su consumo, al tiempo trata de cooptar al ejército de reserva, en condiciones de precariedad laboral, y contener a un tercer estrato, compuesto por aquellos que estructuralmente, han sido excluidos de la actividad productiva (Robinson, 2007: 293).

Sin embargo, las necesidades del sistema global han generado inestabilidad social y tensión política, significando para los Estados, una crisis en la reproducción social y para los gobiernos, graves crisis de legitimidad y autoridad política en los últimos años. En un contexto de recrudecimiento de las condiciones de explotación y



exclusión, en el que el conflicto social es acentuado por los sectores populares en resistencia –sea espontánea u organizada- a la crisis capitalista global es subyacente la cuestión del control social.

Con todo, el uso de la violencia para contener las contradicciones sociales y mantener el control social significa la crisis de dominación para la fracción hegemónica transnacional. Y la crisis de autoridad que experimenta el bloque en el poder posee dos dimensiones, una objetiva y otra subjetiva (Robinson, 2007: 301).

Por una parte, refiere a la incapacidad para atenuar las desigualdades sociales resultantes y agravadas por las nuevas formas globales de acumulación, aunada a la parcialidad en el proceso de la ocultación de los intereses económicos particulares detrás de una ideología social más universal a fin de hacer compatibles los intereses de las clases subalternas con la clase o fracción dominante, como condición necesaria para lograr el óptimo ejercicio hegemónico. Y otra más que tiene que ver con el surgimiento de diversas fuerzas de oposición que si bien no son necesariamente progresistas, desafían la lógica unilateral de la hegemonía global capitalista.

No es fortuito el aumento dramático de las fuerzas públicas y privadas de seguridad, ni la masiva acción coercitiva directa en contra de la población excluida. Surgen nuevas formas de discriminación social a partir de complejas tecnologías de control social en todos los aspectos de la vida cotidiana, como parte de una política de exclusión, resultado de la polarización global, aunadas a sus expresiones en las producciones cinematográficas, la arquitectura y medios de comunicación. – contención espacial y temporal.

Sin embargo, el poder de la tecnología no obedece a una lógica unilateral y reduccionista en los términos de la clase dominante; el poder de la tecnología sirve como refuerzo a las tendencias propias de cada sociedad en su especificidad, de manera que en contextos autoritarios, se materializa en nuevas herramientas de vigilancia, control y represión para los aparatos del Estado, mientras que en

sociedades democráticas y participativas se expresa en el incremento de su apertura y representatividad al contribuir a la distribución del poder de forma tal que los ciudadanos puedan mejorar su control sobre el Estado mediante el acceso legítimo a la información (Castells, 2001: 330).

Desde una perspectiva material-dialéctica que plantea una visión total y dialéctica del mundo social, se ha dicho ya que la humanidad se plantea sólo aquellos problemas que puede resolver, toda vez que estos surgen cuando ya existen o incluso, están en proceso de gestación las condiciones materiales para su solución (Gramsci, 2009: 27). El análisis histórico de la estructura social resulta imprescindible en cualquier intento por reconocer aquellos puntos de inflexión en el tiempo que marcaron crisis económicas, políticas y culturales de las que habrían de resultar formas de organización social, críticas del *statu quo*, y que a la larga significarían la reconfiguración de las relaciones entre el Estado, la clase dominante y su fracción hegemónica, los medios masivos de comunicación y la sociedad civil. En el siguiente capítulo estudiaremos algunos pasajes de la historia reciente de México, que en conjunto, dieron lugar a la transformación de tal relación.

## **Capítulo 2**

### **La política del poder mediático: una perspectiva histórica**

El Estado mexicano se ha caracterizado a lo largo de su historia por ser una economía cuyo desarrollo ha estado marcado por el subdesarrollo y la dependencia por lo que es susceptible a las constantes reconfiguraciones marcadas por la lógica del capitalismo mundial, junto con los intereses políticos y empresariales de la clase dominante nacional.

Durante el siglo XX pueden distinguirse cuatro periodos ilustrativos de la historia económica de México en aquellos años: los años que van de 1935 a 1956 fueron de crecimiento con inflación y el lugar de cambios estructurales que definirían una nueva modalidad de acumulación; a partir de 1956 daría inicio el periodo definido como *desarrollo estabilizador*, caracterizado por un acelerado crecimiento industrial, consolidación del sistema financiero, estabilidad cambiaria y lento crecimiento de

precios y salarios, así como de los grandes monopolios instaurados en el país en prácticamente todos los sectores económicos. Después, el modelo de *desarrollo compartido*, implementado para dar respuesta a la crisis estructural que entre los años de 1973 y hasta 1978 puso cuestión el patrón de desarrollo, acompañado de inflación y recesión, siendo éste, un periodo de reacomodo de las fuerzas del bloque en el poder para llegar finalmente al neoliberalismo a partir de la década de 1980, bajo las directrices del capitalismo en su fase transnacional<sup>10</sup>.

En el presente capítulo haremos un breve recorrido por la historia del país a fin de rastrear las transformaciones económicas, políticas e ideológicas que han influido en el desarrollo del sector de las telecomunicaciones y radiodifusión pues las políticas implementadas en este ámbito han respondido en gran medida a las exigencias y ajustes de economías foráneas como la estadounidense y de las dinámicas del capitalismo en general. Es decir que cada uno de los modelos económicos que han tenido lugar a lo largo de la historia moderna de México ha sido en conformidad con una modalidad específica de acumulación del capital por lo que la configuración del conjunto de las herramientas, tecnologías e infraestructura del sector obedece a las demandas planteadas por aquellas modalidades a fin de contribuir a garantizar el desarrollo productivo y la acumulación.

Esta revisión histórica será empleada para poner en contexto la relación simbiótica entre la empresa Televisa con el Estado-gobierno -sin significar esto que esté exenta de conflicto y negociaciones-, siendo que la primera cumple la función de un aparato ideológico del Estado y por ende, pieza fundamental para la permanencia y legitimación del régimen, mientras que este último ha sido garante de las condiciones para la reproducción del capital y su acumulación en manos privadas.

---

<sup>10</sup> Periodización basada en los estudios de Samuel Amador Vázquez, en *Modalidad neoliberal del Estado Mexicano en sus procesos de acumulación de capital: 1982-2006*; de William Robinson, en *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y Estado en un mundo transnacional*; y de Américo Saldívar, en *Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976)*.

# **1. El Estado como protagonista: auge y consolidación**

## **1.1 Génesis de un régimen autoritario**

El pacto social resultante de la Revolución Mexicana -la Constitución de 1917-, reconocido mundialmente por condensar las propuestas más modernas de su tiempo, colocó al Estado como la base del desarrollo económico nacional. Así, el régimen posrevolucionario inaugura sus labores en la década de 1920, sentando las bases para impulsar y controlar la dirección de la economía, consolidándose estos esfuerzos en la década de 1930, sin dejar de lado su condición de país dependiente de las potencias mundiales, particularmente de Estados Unidos.

En México, el ejercicio autoritario del poder se esconde formalmente en un marco legal que desde 1917 se presume como democrático, y que permitió en su momento, asegurar la adhesión de las masas al régimen y su posterior organización en una estructura corporativa, en un modelo en el que el predominio del poder Ejecutivo es fundamental, garantizándole al presidente en turno y al régimen una legitimidad ilusoria, producto de la manipulación de la voluntad popular. Y es que desde sus inicios, el Partido Revolucionario Institucional (PRI) –partido hegemónico del Estado-, fue diseñado para incluir en su proyecto nacional a los diversos sectores que conformaban la totalidad social. Así, a partir de la segunda mitad del siglo XX, debido al intervencionismo estatal en la regulación económica, política y social, la figura presidencial, como depositaria simultánea de la jefatura del gobierno y del Estado, se fortalece y adquiere centralidad en la toma de decisiones.

De ahí la reforma agraria para asegurar el apoyo campesino; la creación de sindicatos para incorporar a los obreros; y la política de subsidios y estímulos para favorecer la formación de una clase empresarial nacional lo suficientemente fuerte para hacerle frente a la competencia extranjera.

El proceso de institucionalización de la revolución, de sus relaciones de producción, de poder y de clase finalmente pudo consolidarse a partir de la política seguida por el Estado posrevolucionario, que a fin de lograr legitimidad se centró en la

organización de las clases y fracciones dominantes a la vez que se infiltraba en las organizaciones de las clases subalternas para agruparlas de forma tal que representaran un respaldo para el proyecto del Estado que al mismo tiempo era el de la burguesía nacional. Aquellas organizaciones que se opusieron activamente al sistema de dominación también fueron intervenidas por el Estado, con el firme objetivo de disolver las bases de su acción política e ideológica, (Saldívar, 1981: 51). A su vez, las clases medias y la pequeña burguesía también aceptaron esta nueva forma de organización pues parecía ser la única garantía de orden ante los constantes conflictos y levantamientos armados.

## **1.2 Alineación del bloque en el poder en tiempos del desarrollismo**

En el contexto de la Segunda Guerra Mundial, los Estados nacionales experimentaron la transformación de sus aparatos y sus funciones a fin de hacer frente a los retos planteados por el entorno internacional. Y el Estado como centro de poder político, en tanto que está encargado de llevar adelante determinados intereses sociales, toma la forma de un Estado desarrollista que asume funciones tales como invertir en sectores que todavía no eran rentables para los empresarios locales y extranjeros, o en su caso, hacerse cargo de actividades que por su magnitud o papel estratégico, tuvieron que quedarse en el ámbito público-estatal.

Se trata de los inicios y posterior consolidación del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en el que el Estado fue fundamental para tal efecto, ante la debilidad de una incipiente burguesía industrial y la merma en la inversión extranjera por condiciones nacionales como la inestabilidad política que generaba la lucha por el poder, así como por la Guerra.

Históricamente, se reconocen dos etapas del modelo de industrialización por sustitución de importaciones en México: la primera abarca el periodo de 1940 a 1954, en el que las políticas del Estado estuvieron orientadas a promover la expansión y el desarrollo industrial, con implicaciones sobre el tipo de cambio y sus fluctuaciones, la inflación y el déficit en las finanzas públicas y en la cuenta corriente,

generando desequilibrios internos y externos; y un segundo periodo que va de 1955 a 1971, en el que la inversión estuvo orientada a sostener el desarrollo estabilizador, al control de la expansión industrial no planificada, al desarrollo regional, la expansión de la producción y la creación de empleo, manteniendo la tendencia del endeudamiento con el exterior a fin de financiar el gasto público.

El lazo entre el poder político y el poder económico se estrecharía cada vez más, siguiendo una política de estímulo a la empresa privada, tanto nacional como extranjera, a partir de mecanismos como exenciones y disminuciones de impuestos, aumento y facilidades al crédito privado, promoción de actividades industriales, apoyo a la inversión privada en el campo, incremento de los créditos públicos, aumento de aranceles y otorgamiento de subsidios, control de organizaciones obreras y campesinas, control de los salarios así como el incremento de las obras de infraestructura, principalmente caminos y puentes (Vázquez, 2012: 68).

El surgimiento de un nuevo bloque en el poder, al interior del nuevo Estado revolucionario, en el que coexistía la antigua burguesía porfirista y los recién acaudalados líderes militares de los ejércitos revolucionarios, marcó el inicio de un periodo de paulatina transformación o desarticulación de instituciones, tales como los bancos y firmas industriales, cámaras de comercio e industria, así como otras instituciones comerciales, todas ellas fundamentales en el desarrollo de un nuevo modelo de relación entre los capitales privados locales y el Estado mexicano (Vázquez, 2013: 54), en la que las organizaciones cupulares –o cámaras de comercio- harían de intermediarias.

En este periodo, el Estado coadyuvó de diversas formas en la ampliación, protección y desarrollo de la acumulación capitalista, toda vez que el poder político revolucionario permitía a la nueva burguesía hacerse de los recursos del erario público, convirtiéndola al mismo tiempo, en la élite empresarial naciente por medio de políticas económicas que podrían resumirse en endeudamiento interno y externo como forma de impulsar la inversión privada; creación de infraestructura económica y de servicios básicos a partir de un creciente déficit presupuestario; proteccionismo

estatal a la industria interna a fin de consolidar a la burguesía nacional aunque a la larga sería el capital financiero el que se beneficiaría primordialmente de ella; y en general, una política monetaria y crediticia de corte conservador que incentivaba la acumulación privada mediante variables como una tasa de cambio estable, bajas tasas de interés, libre convertibilidad cambiaria y apoyo mediante los organismos crediticios del Estado, encubierta por el discurso del desarrollo económico nacional, como instrumento de dominio y de legitimación político-estatal (Saldívar, 1981: 88).

En el periodo que va de 1940 a 1970 el Estado posee un papel central en la orientación del desarrollo económico y por ende, en el proceso de acumulación de capital, así como en la conformación y consolidación de las diversas fracciones de la burguesía, confiriéndole un gran margen de maniobra en la organización política, económica y social. Así, el bloque en el poder gestado tras el pacto revolucionario estaba constituido por la burguesía tradicional, la nueva burguesía y la clase política (Saldívar, 1981: 32)<sup>11</sup>, en el que ésta última es hegemónica por cuanto es representante política de las fracciones que conforman el bloque.

Desde la perspectiva de la clase política, el desarrollo económico consistía en el aumento sostenido de variables como la producción, la productividad y las utilidades, como preceptos tecnocráticos que ya desde entonces eran la base del patrón de acumulación. En ese sentido, la política económica se define a partir de las necesidades de la acumulación privada del capital, no de las necesidades sociales; y si bien se trataba de un Estado plenamente interventor, su participación se limitaba a hacer crecer el producto, no así, la forma en que este se distribuía.

De esta forma, la mayor parte del siglo XX, la clase política se mantuvo al frente del Estado apoyándose en la autonomía relativa (Saldívar, 1981: 37) -en relación con la clase económica dominante- que le otorgaba la posesión de un sector paraestatal;

---

<sup>11</sup> Américo Saldívar utiliza el concepto de *burocracia política* para referirse al conjunto de altos funcionarios del poder ejecutivo, el legislativo y el judicial, los altos jefes de las fuerzas armadas, los altos dirigentes de los cuadros del PRI y finalmente, a los funcionarios técnico-administrativos de dirección de los organismos descentralizados. Estos últimos, momentáneamente separados del poder político.



la legitimidad y el consenso generado entre las clases sociales a partir de la difusión y el control ideológico; y finalmente, por las razones anteriores, el monopolio del uso legitimado de la violencia, sobre todo, contra las clases subalternas.

Al interior del bloque en el poder se dieron pactos tácitos entre sus integrantes que establecían los límites de acción e intervención del poder de cada uno de ellos; la burguesía no podía interferir en las decisiones del Estado en lo referente a la mediación de conflictos sociales y la atención de las demandas básicas de las clases subordinadas, a condición de que el Estado -cuyo poder también estaba sustentado en la alianza con el gran capital nacional y extranjero- garantizara la conservación y reproducción de los intereses políticos y económicos de las fracciones dominantes. También había modos de asociación que escapaban de la jurisdicción estatal pues los grupos comerciales más poderosos se relacionaban directamente con los altos funcionarios gubernamentales. Sin embargo, la historia ha demostrado que en determinadas coyunturas el Estado toma decisiones que a primera vista, parecen enfrentarlo con la clase dominante, aunque en realidad estén encaminadas a conservar un orden específico.

Para el caso del sector de telecomunicaciones y radiodifusión, la política de incentivos se presentó en un sentido negativo con grados diferenciados de violencia que iban desde la coerción puramente administrativa en cuanto a la arbitrariedad con que se aprobaban o se negaban las concesiones de radio y televisión, hasta el atentado directo a la libertad de expresión a partir de los ataques registrados a las instalaciones de los medios y a sus archivos y equipos; el cierre de medios que representaban una amenaza al régimen; la compra o confiscación de publicaciones y material informativo que pudiera resultar comprometedor para un alto funcionario o para el régimen en sí mismo; el acoso hacia periodistas y conductores de radio y televisión e incluso, el asesinato (Bravo, 2007: 159).

Ahora bien, analizaremos a las fracciones integrantes del bloque en el poder con el fin de encontrar el origen de los grupos empresariales que estuvieron involucrados en la industria de la radiodifusión.

La burguesía tradicional, también conocida como “fracción del Norte” data de la época prerevolucionaria, se caracteriza por una mayor independencia económica, política e ideológica respecto a otros grupos empresariales y del poder estatal, unidad interna y tenaz crítica del gobierno y el régimen, debido a que –sobre todo por la distancia geográfica- su origen y desarrollo era menos dependiente del apoyo estatal y de las relaciones directas con los funcionarios del gobierno. Además, tenía su propia ideología de clase, liberal-autoritaria, por promover el liberalismo económico acompañado de la estabilidad política (Salas Porras, 2002).

Por su parte, la nueva burguesía –o fracción central dependiente- nace en la década de los cuarenta, auspiciada por los beneficios y privilegios obtenidos de los estrechos vínculos que mantenían los empresarios, aunados al proteccionismo estatal. En ese sentido, esta fracción es aliada del Estado al apoyar su intervención así como sus políticas, no involucrarse en conflictos con éste –al menos no de forma pública- y participar en acuerdos con la clase política. De este grupo empresarial sobresale el consorcio Televisa, que en sus inicios agrupaba a las familias Alemán, O’Farril y Azcárraga, mismo que pudo desarrollarse y consolidarse como el más importante del país gracias a las concesiones de televisión y radio, además del gasto gubernamental materializado en contratos y proyectos de infraestructura.

### **1.3 Regulación de un sector de telecomunicaciones y radiodifusión a la deriva**

El esquema de prestación de servicios que confería al Estado el manejo y el control de los medios de comunicación terrestres y aéreos, y que le facultaba para otorgar y ceder a los particulares las autorizaciones de explotación consideradas necesarias para el desarrollo, data de finales del siglo XIX y es refrendado por la Constitución de 1917, por lo que se mantuvo como el esquema prioritario de suministro y organización durante el siglo XX. Adicionalmente quedó definido en la Carta Magna lo público y lo privado en el concepto de propiedad; la prohibición de monopolios, y la conformación integrada del territorio nacional, en la que se incluye el espacio aéreo por el que transitan las ondas electromagnéticas (Alva de la Selva, 2015: 99).

Desde entonces, el modelo de concesiones se constituyó como la figura jurídica central para el sistema de prestación de los servicios, toda vez que se trataba de un Estado que no contaba con la totalidad de los recursos necesarios para intervenir directamente en la provisión de tales servicios, por lo que los particulares serían los encargados de cumplir esa función, y a la larga, se constituirían en factores decisivos para la construcción moderna del sector a pesar de estar integrados a la estructura monopólica estatal.

Una vez configurado el monopolio estatal, ya en tiempos del impulso a la industrialización en la que el Estado intervenía activamente, tanto en la economía como en otros órdenes de la vida social, nuevas políticas de regulación del sector de las telecomunicaciones surgieron paralelamente a la creación de dependencias gubernamentales que ofrecían los servicios básicos.

En el despliegue de la naciente industria de la radiodifusión tuvieron que ver los factores de poder y las demandas del sistema económico: durante el capitalismo industrial el patrón de acumulación estaba basado fundamentalmente en la explotación del capital físico y en la producción masiva, condiciones materiales que exigían una reestructuración productiva y la incentivación del mercado interno por lo que se hizo indispensable promover el crecimiento del sector de bienes de consumo. En ese sentido, el sector de radiodifusión era de utilidad pues ofrecía espacios para una publicidad que orientara y generara la demanda de bienes de consumo y servicios, por lo que se convirtió en una industria impulsada por las administraciones gubernamentales.

De ahí que, más que por desatención y omisión del Estado mexicano, o por un error de apreciación derivado de la ignorancia sobre las potencialidades de los medios masivos que lo llevó a dejarlo en manos de particulares, la predominancia que se le da a la vertiente comercial del sector obedece a la necesidad de encontrar y abrir nuevos sectores económicos en los que se pudiese invertir y generar ganancias a la burguesía de la época, tanto local como extranjera. El impulso del Estado a la nueva fase del proceso de acumulación es crucial y además es notorio en primera

instancia, en la garantía de la propiedad privada, establecida por la Constitución de 1917 que entre otras ramas económicas, posibilitó la existencia de la radiodifusión privada en el país.

#### **1.4 Condensación del poder político, el poder mediático y el poder económico-empresarial**

El papel del Estado como prestador fundamental de servicios de telecomunicaciones experimentó un alza a partir de la década de los cincuenta, no siendo así con el sector de la radiodifusión, ya que se mantuvo al margen voluntariamente. Es en esta etapa en la que aparece la televisión en el panorama, proyecto igualmente auspiciado y beneficiado por la política estatal, pues ya inmerso en un segundo periodo de desarrollo el papel del Estado como proveedor de servicios y generador de otros nuevos en respuesta a los requerimientos de éstos, se consolida. Así, se trata de una etapa en la que la inversión federal como parte del apoyo gubernamental a la iniciativa privada, fluye hacia el sector a fin de dinamizarlo.

Con la intervención estatal y su importancia económica, el desarrollo nacional de las telecomunicaciones se institucionalizó y pasó a formar parte de los programas del gobierno federal, lo cual permitió que se destinaran grandes inversiones públicas al diseño, creación y mantenimiento de los servicios e infraestructuras necesarios para la expansión sostenida de la red estatal, de la que habría de servirse la iniciativa privada.

Así, el inicio de la televisión mexicana y de lo que actualmente conocemos como Televisa se remonta a la década de los cincuenta, auspiciado por el entonces presidente Miguel Alemán Valdés. Cuando asumió la presidencia, la radio todavía era el medio de comunicación más importante y poderoso, a diferencia de países como Estados Unidos y Gran Bretaña que para entonces ya contaban con una industria televisiva consolidada aunque cada una seguía un esquema distinto: modelo privado-comercial y modelo público, respectivamente.

En 1946, Emilio Azcárraga Vidaurreta, quien para entonces ya gozaba de una posición privilegiada en la producción de radio, funda *Televisión Asociada*, una organización de empresarios latinoamericanos que tenía por objetivo ejercer presión a sus gobiernos a fin de lograr que les otorgaran concesiones para explotar el espectro radioeléctrico, a fin de iniciar con las transmisiones de la televisión. De esta forma se abrió el debate sobre el modelo televisivo más adecuado para la situación del país en aquel tiempo, por lo que el presidente integró una comisión investigadora de las posibilidades que ofrecía cada uno. Los responsables del proyecto fueron el poeta Salvador Novo y el inventor Guillermo González Camarena por lo que el informe final dejaba ver una postura dividida entre la inclinación de Novo hacia la televisión al servicio público y con sentido social, y la propuesta de González Camarena orientada al modelo de redes privadas financiado por la publicidad.

Al final, el presidente aprobó esta última propuesta pues veía en la televisión un negocio del que él principalmente, podría beneficiarse tanto económica como políticamente, por ser un negocio lucrativo en el largo plazo y además una potencial y poderosa herramienta de propaganda personal. Además, Alemán, junto con Rómulo O'Farrill y varios socios más, contaba con el periódico *Novedades*, adquirido en 1946. Ambas cuestiones resultaron en la obstaculización de la solicitud de Azcárraga para obtener una concesión que le sería otorgada cuatro años después, mientras que a O'Farrill le sería concedida a un año de haberla solicitado.

A pesar de que el presidente contaba con los poderes *metaconstitucionales* que el régimen autoritario y su propio partido le conferían, sabía que el otorgar una concesión a su propia familia sería un atentado contra su imagen política por lo que lo hizo a través de O'Farrill como su prestanombres, consciente de la conveniencia de tener como aliado al presidente, en una época de cuantiosos contratos gubernamentales y sobornos rutinarios. Sin embargo, la solicitud de Azcárraga no podía ser completamente desechada por la experiencia que tenía en el sector de la radiodifusión y por el apoyo que su proyecto tenía entre otros miembros del sector

privado. Con todo, el presidente esperó a que los O’Farrill comenzaran con sus transmisiones de prueba en julio de 1950 para otorgarle al empresario su licencia para televisión.

La XH-TV o Canal 4, de O’Farrill inaugura sus operaciones con el cuarto informe presidencial de Miguel Alemán Valdés el 31 de agosto de 1950, mientras que Azcárraga hizo lo propio en marzo de 1951 a través de la XEW-TV o Canal 2. El presidente fue más allá al otorgarle una concesión a González Camarena a fin de evitar que el más destacado técnico del país no formara parte del equipo de Azcárraga, tomando en cuenta que éste financió las investigaciones del primero durante el proceso de elaboración del Informe Novo. Sin embargo, debido a los altos costos iniciales de producción, la XHGC-TV o Canal 5, de Camarena no sobrevivió mucho tiempo, por lo que en forma encubierta, transfirió su concesión a la empresa de Azcárraga a través de un prestanombres (Miró, 1997: 75).

En tales condiciones materiales y políticas, la televisora de los O’Farrill era preponderante respecto de la de Azcárraga pero éste contaba con más experiencia en la radiodifusión y una visión empresarial más aguda, además de un amplio conjunto de empleados más llamativo y las mejores instalaciones. Tomando en cuenta las tendencias económicas a nivel mundial en conjunto con las condiciones políticas y sociales, ya se podía anticipar que la televisión habría de superar de forma arrolladora, por lo que Emilio Azcárraga comenzó a vender sus estaciones de radio en provincia para contar con el capital necesario para echar a andar su nuevo negocio, considerablemente más caro en lo tocante al equipo técnico y a la producción de los programas.

Para tales fines, nace en 1951 *Televisión*, que con su primera antena alcanzó a cubrir por completo al Valle de México. Para el año siguiente ya contaba con tres estudios, cada uno con capacidad para 600 personas, 18 estudios más pequeños y seis pisos de oficinas, posicionándose como el complejo de radiodifusión más grande y moderno en el mundo hispanoparlante.

Lo cierto es que la competencia entre aquellas televisoras resultó en pérdidas para ambas puesto que la producción de los programas era muy cara, al igual que la ampliación de la cobertura de la televisión, en la que, cabe mencionar, Azcárraga también tomó la delantera. Además, la escasa penetración de la televisión en la sociedad por el reducido tamaño de la clase media mexicana que podía permitirse adquirir un aparato, representaba el mayor de los problemas para ambos consorcios, puesto que la mayoría de los anunciantes prefería seguir promoviéndose por la radio, que todavía gozaba de mayor alcance en su cobertura.

El ascenso de Adolfo Ruiz Cortines al poder representó una gran ventaja para Azcárraga, pues significaba el fin de la condición privilegiada que O’Farrill poseía en la industria televisiva (Miró, 1997: 79). De esta forma, O’Farrill negocia con Azcárraga los términos de una fusión entre ambas empresas a fin de abaratar los altos costos generados por la competencia y aumentar las ganancias. Esta unión además resultaría benéfica para el gobierno puesto que aceleraría de la expansión geográfica de la televisión lo cual significaba la construcción de un poderoso medio de difusión de la política oficial. Así, la televisión privada, además de nicho económico para el capital privado, también favorecía la necesidad del gobierno de consolidar el nacionalismo y el sentimiento de unidad nacional por medio de la centralización y unificación del sistema de dominación cultural.

Telesistema Mexicano, como primer antecedente directo de lo que sería la actual Televisa, nace en marzo de 1955, empresa de la que Azcárraga tendría el control mayoritario puesto que había aportado el Canal 2 y el Canal 5, mientras que O’Farrill colaboró únicamente con Canal 4. El estilo autoritario que caracterizaría la gestión de la empresa a imagen y semejanza del propio régimen de gobierno es visible desde este punto de la historia, pues a pesar de que se trataba de una sociedad igualitaria, las operaciones de los tres canales estaban centralizadas en el Televisión de Azcárraga. Además, la fusión contravenía el artículo 28 constitucional referente a la ilegalidad de los monopolios, pero que bajo el amparo del gobierno en turno y de los dos posteriores, sería justificado con el argumento de

las pérdidas sufridas y con la promesa de que con mayores ganancias, estarían en posición de producir más y mejores programas de calidad, y ampliar su cobertura a provincia de forma más rápida y barata (Fernández y Paxman, 2000: 81).

En contraste con el resto del continente americano, incluso con Estados Unidos, el modelo monopólico de televisión mexicana era único en su especie; tenía un solo propietario y no se permitía la competencia tal como el autoritarismo mexicano de partido hegemónico. Esta situación continuó hasta 1968 con el somero intento de regular el sector y de ahí hasta mediados de la década de los noventa.

#### **1.4.1 Deportes y telenovelas: la fórmula de la televisión mexicana**

El interés económico y político de la clase política y la clase empresarial en la televisión comercial como nicho de mercado, así como la consiguiente política de estímulos para dinamizar el sector, responden, además de las tendencias marcadas por el capitalismo monopolista, a una población que crecía exponencialmente y que se concentraba en las ciudades, formando una amplia audiencia receptora de los contenidos y programación a transmitir.

Hasta finales de la década de los 50's, la programación de la televisión mexicana consistía en programas en vivo, comedia, deportes y una o dos veces a la semana se transmitían representaciones teatrales, conocidas como *teleteatros* que eran vistas por una escasa minoría educada y con los recursos para comprar un televisor. Hacia 1958, TSM buscaba incentivar a las familias de la clase media para que adquirieran el aparato y lo logró a través de la producción de programas seriados, pues la constancia en las transmisiones aseguraba una audiencia regular más receptiva a la publicidad continua. De esta forma, nace la primera telenovela transmitida a diario en México, que marcaría el precedente para las siguientes producciones, al presentarse como una constante más allá de las variaciones que pudiera presentar una historia respecto a otra. El tema central en la trama se encuentra en un triángulo amoroso; la historia presenta giros melodramáticos y cada episodio terminaba con una escena sugerente o provocadora que asegurara que el



público se sentara al televisor al día siguiente, a la misma hora; los guiones estaban escritos de forma tal que en los diálogos entre los personajes se reiteraran de forma ocasional los puntos principales de la historia a fin de reincorporar al curso de los hechos a los espectadores que por cualquier motivo se hubieran perdido algunos capítulos; y finalmente, la historia terminaba con un final feliz (Fernández y Paxman, 2000: 102).

Desde sus inicios, la producción de las telenovelas era seguida de cerca por los ejecutivos de TSM y los funcionarios del gobierno a fin de asegurarse de que se tratara de sano entretenimiento familiar, que no atentara contra la estabilidad social. La Ley Federal de Radio y Televisión (1960) incluso prohibía la transmisión de contenidos contrarios a lo que se consideraban “las buenas costumbres aunque no prescribía ningún tipo de sanción a quien infringiera la ley por lo que TSM se censuraba a sí misma cuando consideraba que el contenido producido o importado o era adecuado (Miró, 1997: 105). Aún más, los Azcárraga permitían que personal de la Secretaría de Gobernación revisara los guiones de las telenovelas.

Así, el abordaje de los problemas sociales quedaba relegado, mientras que las tramas románticas que servían de escape a éstos eran primordiales. Las telenovelas eran conservadoras en cuestiones como la familia y el matrimonio y servían como sustento ideológico de la distancia y la diferencia entre las clases sociales como algo inherente a la propia condición humana, a la vez que generaba consensos en torno de la cuestión de la inmovilidad social al punto de que exaltaba el orgullo de los sectores sociales marginados de pertenecer ahí. La difusión de este conservadurismo social y cultural era agradecido por el gobierno especialmente en tiempos de agitación social, en que la brecha entre ricos y pobres se ensanchaba cada vez más, de oleadas de migración del campo a la ciudad y del descontento sindical y estudiantil.

Por otra parte, ya comenzaba a resonar en la empresa familiar el gran potencial mediático de las transmisiones en vivo de deportes como el fútbol o las corridas de toros. Con el aumento de los habitantes del Distrito Federal ocasionado en gran

parte por los flujos migratorios se hizo evidente que a mayor población, mayores fuentes de entretenimiento se requerían. En ese entonces los campos de fútbol del país eran muy pequeños y obsoletos por lo que varios empresarios, incluido Azcárraga Jean, tenían en mente la construcción de un gran estadio. Sin embargo, un proyecto de tales magnitudes necesariamente implicaba elevados costos y las previsiones apuntaban a que la recuperación de la inversión sería lenta.

Con todo, Azcárraga hijo decidió emprender el proyecto confiado de la propuesta presentada por sus colaboradores para la construcción de un gran estadio diseñado para la televisión. Tales planes tenían por objetivo contribuir a la estructura de poder de TSM y abonar un negocio personal: el equipo de fútbol América. La inversión en el mercado de los deportes influyó indirectamente en la profesionalización del fútbol mexicano y contribuyó en la mejora de las actuaciones de la selección nacional en la Copa Mundial.

A su vez, Azcárraga Jean en estrecha colaboración con el director técnico del equipo, hicieron de las actuaciones del Club América todo un espectáculo al crear la rivalidad con las Chivas del Guadalajara a fin de subir los ratings en televisión, convirtiéndola en el clásico del fútbol nacional, identificando a los primeros como el club de los acaudalados y a los segundos como los jugadores de origen humilde en la provincia.

Finalmente, tras una serie de contratiempos marcados por la corrupción entre los encargados de la construcción y los numerosos requisitos de seguridad que las autoridades exigieron al proyecto, el Estadio Azteca abrió sus puertas el 19 de mayo de 1966 (Fernández y Paxman, 2000: 153). Azcárraga Milmo acertó en su visión: el fútbol ya era parte constitutiva del tejido social en tanto que era fuente de la unidad y el orgullo nacional conforme el equipo avanzaba. Además, la celebración de la Copa Mundial de 1970 con sede en México traería consigo el prestigio del país a nivel internacional, un gran impulso a la televisión y la reivindicación y popularidad del Estadio Azteca.

### **1.4.2 La expansión internacional**

En 1955 nace *Teleprogramas de México* (más adelante Protele), subsidiaria de TSM que se encargaría de exportar su programación hacia Centroamérica y Estados Unidos por medio de un sistema llamado “kinescopio” que por medio de una cámara de cine de 16mm filmaba los programas desde la pantalla chica para después hacer copias del negativo de la película (Fernández y Paxman, 2000: 95). La calidad no era muy buena y las ganancias tampoco pero para las televisoras de Centroamérica y las estaciones de Texas y California con público hispanoparlante resultaban de gran utilidad para mantener los bajos costos y atraer a buena parte del público.

En 1961, Emilio Azcárraga adquiere una estación en Texas que con los años se convertiría en la *Spanish International Network* (Fernández y Paxman, 2000: 118), la primera y más grande cadena televisiva en Estados Unidos, lo que hoy es Univisión. Esta compra respondía en primer término, al deseo de expandir el negocio y explotar al creciente mercado de la audiencia hispana en Estados Unidos pero también como una contraofensiva frente al imperialismo cultural que era una preocupación para el nacionalismo gubernamental y empresarial. También estaba la cuestión económica, en tanto que salían del país millones de dólares para pagar producciones estadounidenses pero debido a la escasez de producciones mexicanas para su exportación, ese dinero no regresaba de igual forma.

Entre 1959 y 1961 el gobierno aplicó una serie de medidas coercitivas para incentivar la producción cultural nacional, con el decreto de que las estaciones de radio cuyos programas no incluyeran al menos 25% de música mexicana serían multadas con 400 dólares. Asimismo, estableció el alza en los impuestos sobre discos importados, lo cual resultó en que estos doblaran su precio original. Ante la posibilidad de que se aplicaran restricciones similares para la industria de la televisión, Emilio Azcárraga propuso que no se restringieran las importaciones a cambio de garantizar que se aumentaran las exportaciones de TSM, tomando en cuenta que las series importadas habían pasado de representar un 2% de la programación en 1951, al 20% en 1960, hasta llegar a un 37% en 1965. Este

fenómeno era representativo, a su vez, del aumento de la clase media mexicana, que junto con la clase alta, eran las que mayormente consumían esos productos. (Fernández y Paxman, 2000: 119)

Lo anteriormente expuesto, junto con una situación en la que la demanda de los contenidos de TSM a través de Teleprogramas de México ya estaba cubierta en Centroamérica y no podía extenderse hacia Sudamérica puesto que en aquellos países ya había una industria televisiva capaz de generar sus propios contenidos, fueron factores que determinaron la decisión final de comprar estaciones en Estados Unidos para transmitir su propia programación, sin necesidad de intermediarios. El plan contemplaba una cadena de estaciones de habla hispana en California y Texas, entre otros estados, destinada para el consumo de la creciente población latina en aquel país, que además tendría la función de satisfacer los compromisos políticos de la empresa con el gobierno defensor de lo hecho en México.

Sin embargo, las concesiones para la explotación del espectro radioeléctrico son limitadas en el caso de extranjeros, quienes sólo pueden poseer un máximo de 20% de una estación o en su caso, el 25% de la compañía que controlara la estación. Azcárraga Vidaurreta se hizo de socios leales en Estados Unidos que a su vez hicieron de prestanombres para la causa, de modo que al final, el empresario controlaba el 80% de la estación sin encontrar oposición en la instancia reguladora del sector, la Comisión Federal de Comunicaciones (FCC) pues en aquellos años, no era un mercado muy llamativo para el gobierno. Y en 1962 los socios decidieron invertir en Los Ángeles, un negocio mucho más lucrativo por ser la capital con mayor afluente de latinos.

Asimismo, las operaciones en San Antonio y Los Ángeles tuvieron un gran impacto cultural pues por primera vez era la industria estadounidense receptora de las producciones mexicanas y no en sentido opuesto; las novelas y los comerciales mexicanos fueron especialmente diseñados para que incluyeran argumentos y el folclor mexicano.

Una vez que la KMEX entró en operaciones, Azcárraga decidió crear una empresa independiente que fuera únicamente de su propiedad para proveer programas a las dos estaciones en Estados Unidos. La *Spanish International Network (SIN)* adquirió los derechos sobre los programas de TSM para después venderlos a las estaciones y además tendría la función de impulsar las ventas de publicidad a nivel nacional para complementar las que se hacían a nivel local, así como las ventas internacionales de TSM (Fernández y Paxman, 2000: 122).

### **1.5 Sobre tensiones y distensiones en los factores de poder**

Poco antes de que se suscitaran los hechos violentos del 2 de octubre de 1968, TSM atravesaba una época de relativa apertura en su programación al permitir cierto debate y polémica en torno al movimiento estudiantil aunque paralelamente, continuaba privilegiando la posición del gobierno, ignorando los señalamientos de las voces estudiantiles. Una vez que el gobierno inició con la represión abierta al movimiento estudiantil, tal ánimo de apertura desapareció también de las pantallas y de los aparatos radiofónicos.

La relación entre el gobierno y TSM había transcurrido sin mayor conflicto ya que estaba fundamentada en un acuerdo político que no exigía a la televisión privada nada más que incentivar el crecimiento económico por medio de la publicidad y la unidad nacional a través de sus contenidos (Fernández y Paxman, 2000: 178). Incluso Díaz Ordaz mantenía el régimen conservador favorable a los intereses de la televisión comercial, por lo que se podría afirmar que de no ser por los hechos del 2 de octubre, su administración no habría entrado en conflicto con los concesionarios de la televisión.

Cuando estalló el movimiento estudiantil, Díaz Ordaz y su secretario de Gobernación, Luis Echeverría solicitaron a Azcárraga que cooperara con el Estado. Para entonces, TSM decidió asumir el control de la información que se difundía al respecto a pesar de que no contaba con noticieros propios pues estos estaban

encomendados a los periódicos (Fernández y Paxman, 2000: 181). Es por ello que el *Noticiero Excelsior*, se transmitía por la televisora pero estaba producido por el periodista Julio Scherer, férreo crítico del sistema. Su cobertura de los hechos resultó ofensiva para la televisora y para el gobierno por ser demasiado izquierdista.

A partir de entonces Díaz Ordaz se mostraría menos complaciente ante los intereses del consorcio televisivo y muestra de ello era el rompimiento con uno de los principios básicos en la relación entre el gobierno y el sector privado: la intervención en los asuntos de la empresa privada. Incluso desde un año antes, en 1967 puede rastrearse la intención del gobierno por crear contrapesos ante el poder e influencia que ejercía TSM política e ideológicamente, cuando finalmente cede a la presión por parte de los peticionarios y otorga dos concesiones para la Ciudad de México. El Canal 13 fue entregado a Pancho Aguirre, fundador y propietario de Grupo Radiocentro, quien había solicitado por primera vez una concesión en 1949. El Canal 8 quedó en manos de una alianza de inversionistas encabezada por Guillermo Salas en asociación con Televisión Independiente de México (TIM), el consorcio televisivo de Grupo Monterrey, propiedad de la poderosa familia Garza Sada (Fernández y Paxman, 2000: 186).

A pesar de que el Canal 13 tuvo un inicio prometedor, las deudas por los altos costos de producción que no pudieron ser absorbidos por su propietario, provocaron la venta del canal y su posterior compra por parte del gobierno de Luis Echeverría que vería en este negocio la oportunidad de introducir al Estado al sector de la televisión. Por su parte, la familia Garza Sada, fue comprando gradualmente la participación de los otros inversionistas en TIM a la que le inyectaron grandes sumas de dinero; adquirieron y reacondicionaron los Estudios San Ángel Inn como centro de producción; compraron derechos de programas extranjeros, tomando la delantera sobre TSM en ese aspecto; lograron que el gobierno les permitiera hacer uso del Sistema Nacional de Microondas junto con TSM, con lo que podría ampliar los alcances de su programación desde la Ciudad de México hacia las provincias del interior de la República (Fernández y Paxman, 2000: 187). En esas condiciones,

TIM pronto representó una competencia real frente al poderío de TSM, sobre todo en la cuestión de los nuevos talentos que llegarían a convertirse en los artistas favoritos de México y el resto de Latinoamérica durante las siguientes tres décadas.

En noviembre de 1968 el gobierno propone la aplicación de un nuevo impuesto a los concesionarios de radio y televisión. Para diciembre del mismo año, quedó plasmado en la Ley de Ingresos de la Federación para 1969, que establecía el cobro mensual del 25% de los ingresos obtenidos por concepto de publicidad. Esta disposición implicaría elevar de forma considerable las tarifas publicitarias, provocando conflictos entre las estaciones y sus clientes. Dicha Ley establecía en su artículo 16 que la Secretaría de Hacienda y Crédito Público podría subsidiar a la empresa con el monto equivalente al total de impuesto si ésta accedía a poner a la venta el 49% de sus acciones.

Ninguna de las dos opciones era factible para los empresarios por lo que iniciaron las negociaciones, tanto en el nivel oficial como en el nivel extraoficial. La Cámara Nacional de la Industria de la Radiodifusión (CIR) declaró que si el gobierno seguía con ese plan, las concesiones serían devueltas y además habrían represalias económicas. Por su parte, el gobierno, a través de su secretario de Comunicaciones y transportes, negoció nuevas demandas que terminaron por ser aceptadas por los empresarios, entre las que se encontraban la cesión de más tiempo gratuito al Estado para que pudiera cumplir de mejor con sus funciones info-comunicativas; que los concesionarios garantizaran el mejoramiento de su programación, aceptando que el gobierno vigilara cada cinco años que se cumpliera con esa disposición y que si consideraba que algún tema perturbaba el orden público, el peticionario sería sancionado (Miró, 1997: 184).

Finalmente se llegó a un acuerdo entre ambas partes; el impuesto sería cubierto si las estaciones ponían a disposición del Estado el 12.5% de su tiempo diario de transmisión, además el gobierno aceptaba extender el tiempo de validez de las concesiones de los empresarios. Sin embargo, como el Estado no tenía experiencia en la materia, pronto quedaron en evidencia las dificultades que enfrentaba para

producir contenido de calidad que cumpliera con el tiempo disponible pues sus producciones solían ser reportajes aburridos sobre los proyectos gubernamentales que además se transmitían en los horarios de menor audiencia. Estas limitaciones fueron aprovechadas por los concesionarios para argumentar a favor de su causa y lograr un mejor acuerdo ante la tentativa del gobierno de extender su control sobre el sector.

Y es que el cambio social reclamaba replantear el papel que el Estado había tenido hasta entonces en la televisión. Por ello, como un primer intento por conferirle a la televisión privada un carácter social, el gobierno creó una cadena nacional de televisión con 37 estaciones distribuidas a lo largo del país, a modo de garantizarse un canal propio de difusión: la Red Federal de Televisión de agosto de 1969 (Miró, 1997: 184). Sin embargo, no se llegaron a cumplir los objetivos acerca de emitir programación cultural y educativa por cuestiones de insuficiencia económica y técnica.

## **2. Crisis del modelo: del desarrollo estabilizador al desarrollo compartido**

El aprovechamiento de la infraestructura estatal por los grupos económicos dio lugar a transformaciones económicas, sobre todo durante la década de 1950 y 1960, pues el surgimiento de nuevas ramas productivas –como la automotriz, la electrónica y la petroquímica- entre los mercados de alto poder de consumo en el plano local y posteriormente, en el exterior, tuvo implicaciones sobre la configuración de las fuerzas sociales que hasta entonces había imperado. La alianza de ciertos estratos de la burguesía industrial con el capital extranjero significó poner en cuestión el modelo de industrialización extendida y diversificada para privilegiar una industrialización selectiva y concentrada a partir de las nuevas ramas industriales, provocando divisiones y rupturas sociales, tanto al interior de la clase dominante como en su relación con el resto de las clases. Y es que tal proyecto requería de políticas económicas que favorecieran e impulsaran los intereses de los estratos con alto poder de consumo tanto en el ámbito nacional como en el internacional.



Estas nuevas políticas terminarían por debilitar a la fracción burguesa más tradicional y a la clase trabajadora, adscrita al mercado interno.

La reconfiguración del bloque en el poder también significó la reconfiguración del Estado, de forma que los sectores sociales dominados que habían formado parte del pacto social posrevolucionario y que todavía sobrevivían, pasaron a ser un estorbo para el nuevo proyecto estatal por lo que comienzan las rupturas de los antiguos acuerdos a partir de restricciones salariales, cierre de antiguas instituciones del aparato estatal, recortes de personal del Estado que implicaron la expulsión del consumo de amplias franjas sociales. Estos procesos se agudizan aún más a medida que avanza la conformación de un nuevo modelo económico, basado en la creación de una nueva economía exportadora que busca aprovechar sus ventajas naturales y productivas para competir en el mercado mundial. En tanto que la tendencia apunta hacia los mercados exteriores como espacio de realización, los avances en materia de transporte y comunicaciones son fundamentales para tal efecto.

El agotamiento del modelo de desarrollo estabilizador trajo consigo una crisis económica y política que enfrentó a la clase gobernante con circunstancias en las que el poder político debía fortalecerse sobre la base de la reestructuración del consenso y la reactivación del apoyo social a partir de la ampliación de los márgenes de autonomía relativa entre el Estado y las clases sociales, particularmente, frente a las dominantes (Saldívar, 1981: 61).

Efectivamente, logra mantenerse un equilibrio entre el uso de elementos coercitivos y el de los de legitimación y consenso. Sin embargo, la hegemonía estatal y la renovación de su base de legitimidad entre los sectores populares no se lograron a partir de la solución a sus demandas, sino a través de la construcción ideológica y discursiva de un consenso pasivo. Por su parte, el Estado recupera su legitimidad entre la clase dominante conciliando intereses y otorgando concesiones que terminaron por disminuir el peso de la clase gobernante al interior del bloque en el poder.

De esta forma, la institución presidencial se debilita y sus ideólogos, partidarios del desarrollismo nacionalista son desplazados del proceso definitorio de las políticas estatales al tiempo que asciende al poder un grupo de políticos provenientes del sector financiero (Lindau, 1992: 34) para atender a la economía nacional en pleno desarrollo de una extensa red global en la que se desplaza el capital financiero y especulativo internacional al tiempo que se forman los grandes conglomerados multinacionales y se consolida el poder de los organismos financieros internacionales.

Esta operación requiere de una alta capacidad política estatal, más allá de la condición de dependencia o no, expresada tanto en el centro como en la periferia global. De ahí el interés que el sector empresarial ha tenido en recuperar su participación activa y directa en la dirección estatal, conformando una nueva modalidad de la *oligarquización* de los Estados (Osorio, 2008: 174) en la que reducidos grupos sociales pertenecientes a la clase dominante, vinculados con la banca y las grandes corporaciones industriales y de servicios retoman el poder político a fin de organizar el sistema mundial de acuerdo con sus intereses.

## **2.1 Reacomodo de las fuerzas al interior del bloque en el poder**

Las intenciones por modificar y readecuar el modelo de acumulación a las nuevas condiciones socioeconómicas y políticas del país van a originar las primeras líneas de conflicto entre el gobierno de Echeverría y la iniciativa privada. Esta última aparentemente no se solidariza ni secunda los planteamientos reformistas impulsados desde el primer momento por el gobierno. El conflicto era inevitable en la medida en que se intentaba afectar aquellos intereses y privilegios acumulados por una burguesía acostumbrada a crecer y desarrollarse bajo el estrecho patrocinio estatal y que disponía de una alta capacidad de decisión política.

La crisis del modelo desarrollista en México está dada en el medio de un panorama marcado por la acentuación de la desigualdad en la distribución del ingreso desde la década anterior, con efectos sobre la capacidad de consumo de la mayoría de la

población, lo cual significó la pérdida de dinamismo del mercado interno en un momento en que la recesión amenazaba seriamente el desarrollo de la industria. Y sin olvidarnos de mencionar la crisis agrícola, que además de las repercusiones internas, significaba una amenaza para la posición del sector en el exterior y por ende, en el equilibrio de la balanza de pagos, al faltar la contribución de los ingresos por exportación de bienes agrícolas.

Esta situación condujo a cuestionar el papel del Estado y finalmente, a redefinir su papel en la conducción del proceso económico. En realidad no se cuestionaba el patrón de desarrollo económico; lo que se buscaba era solucionar las contradicciones generadas por el desarrollo estabilizador dando paso a un nuevo modelo económico que permitiera continuar con el ritmo de crecimiento registrado en la década anterior, corrigiendo sus efectos desequilibrantes pero sin atentar en contra de él, aunque en el discurso oficial tal cometido se justificó con la necesidad de un modelo que retomara en cierta medida los postulados ideológicos de la Revolución Mexicana expresados en la Constitución de 1917, en pos de la justicia social que bajo el modelo anterior, había sido sacrificada para beneficio de la iniciativa privada.

A través de estos planteamientos también se buscaba recuperar la importancia relativa del Estado en el proceso económico que había decrecido en los últimos años, al igual que su legitimidad política, sobre todo ante una población acorralada por todos los frentes: por los efectos de la recesión económica, sin lugar para la acción y participación política a partir de la brutal represión de 1968 y la subsecuente persecución de la izquierda en el país.

Así, el gobierno de Luis Echeverría presentó un nuevo proyecto que tenía por objetivos -explícitos- principales, el crecimiento con distribución del ingreso; el reforzamiento de las finanzas públicas y el sector paraestatal; la reorganización de las transacciones internacionales y reducción de la deuda externa; la modernización del sector agrícola y aumento del empleo; y la racionalización del desarrollo industrial (Saldívar, 1981: 94), cuya acción se pondría en práctica con estrecha

cercanía en el plano político e ideológico. La intención era recuperar para el Estado, la dirección del proyecto conjunto de la burguesía, tanto político como económico, y no sólo los intereses de una fracción específica de aquella para lo cual se esperaba contar con el apoyo total de los empresarios nacionalistas.

Sin embargo, de acuerdo con nuestra teorización sobre el bloque en el poder y la hegemonía, las funciones estatales respecto a la acumulación y la legitimación son contradictorias; el Estado no sólo responde a las necesidades del capital sino que también debe atender a las demandas de las clases subalternas a fin de conservar una situación de dominio consensuado y una imagen “neutral” en la mediación de los conflictos sociales. Además de que en todo bloque en el poder conviven múltiples y diversos intereses -e incluso antagónicos entre sí- que están dictados por la coyuntura, por lo que el gobierno de Echeverría tuvo que enfrentarse a una clase empresarial dividida frente a su propuesta y que al menos durante la primera mitad de su sexenio oscilaba entre el apoyo al régimen pero renuente a aceptar tendencias estatistas, “nacionalizadoras y populistas”.

## **2.2 Consolidación del monopolio televisivo**

Cuando Echeverría llega a la Presidencia, la adopción de un discurso populista y nacionalista aumentó la tensión entre el sector privado en torno al peligro de la nacionalización de las empresas, entre ellas, las de radiodifusión. La preocupación aumentaba por la ola de críticas y ataques en contra de la televisión comercial orquestada por los intelectuales del país, que en concordancia con la tendencia global, la caracterizaban como instrumento del imperialismo cultural. Estas opiniones disidentes conducían a la conclusión de que debía ser el Estado y no el sector privado el que manejar la televisión (Toussaint, 2003: 214).

TSM también se enfrentaba a la competencia de TIM que si bien no podría igualar la posición privilegiada del consorcio de los Azcárraga por no contar con un paquete de novelas sólido, una planilla de actores y cantantes consolidada, o una red

nacional más extensa, era digna contendiente en la guerra por los anuncios y los precios publicitarios así como en la competencia por conseguir programas extranjeros y gente de talento, lo cual, en el contexto de la caída de la economía, se traducían en pérdidas para ambas empresas, que, cabe mencionar, TIM estaba en mejor posición para asumir los costos.

La experiencia histórica dictaba la tendencia del empresariado mexicano hacia la monopolización, por lo que la fusión entre ambas empresas no era una idea descabellada y con el tiempo sería una realidad. Pero antes de llegar a ese punto, tuvo que enfrentarse a dos grandes obstáculos; el primero era que Azcárraga padre se negaba rotundamente a la posibilidad y el segundo, la tentativa de una nacionalización de la televisión privada orquestada por Luis Echeverría seguía latente.

En ese sentido, el presidente convocó a los concesionarios del sector a una reunión en la que nuevamente se debatía el papel del Estado con respecto a los medios de comunicación. Tras un largo debate, se llegó al acuerdo de la construcción de un modelo mixto de televisión que incluyera dentro de su programación canales estatales y comerciales, resolución con la que se desechara la posibilidad de la nacionalización con la condición de que cada tres meses le fuera informado sobre su desempeño junto con la entrega de metodologías para la medición del uso social de la televisión (Toussaint, 2003: 222).

Lo cierto es que el gobierno había perdido la confianza en los medios de comunicación privados, por lo que decide renunciar a ellos en un intento por retomar el control directo de la información. Retirar la posibilidad de la nacionalización le permitió al gobierno generar acuerdos que le devolverían el poder y el control sobre los medios de comunicación lo cual, a su vez, evitó un enfrentamiento con los críticos e intelectuales y con la demanda de mejorar la calidad de los contenidos, quedaba abierta la posibilidad de una fusión entre las televisoras comerciales bajo el argumento de la reducción de los costos para tales fines.

Asimismo, la muerte de Emilio Azcárraga Vidaurreta en ese mismo año, aceleró el proceso de fusión de TIM y TSM; el plan de fusión fue presentado al presidente, quien lo aprobó con la condición de que la nueva empresa dedicara uno de sus canales a la cultura y la educación. Finalmente, el convenio se firmó el 28 de noviembre de 1972; la televisión volvía al monopolio pero esta vez, bajo el mando de una superpotencia de medios masivos. De la empresa resultante, Telemexicana, el Grupo Monterrey participaría con el 25% de las acciones, mientras que Azcárraga concentraría el resto. La producción de telenovelas fue trasladada a San Ángel, mientras que los noticieros y programas variados permanecerían en Televisión. El consejo directivo constaba con ocho miembros, de los cuales seis eran de TSM y los dos restantes, de TIM (Fernández y Paxman, 2000: 226).

La nueva empresa quedó oficialmente constituida el 8 de enero de 1973 con el nombre de Televisión Vía Satélite –Televisa- en alusión a los planes que Azcárraga tenía para el nuevo consorcio. El imperio de Televisa contaba con 80 estaciones, cuatro redes, dos estudios, 2350 trabajadores, una nómina por 4200 actores y 1100 músicos, posicionándose como la empresa de televisión más grande de Latinoamérica (Fernández y Paxman, 2000: 231). Sus operaciones eran más rentables y seguras por la libertad de aumentar los precios de la publicidad que la condición de cuasi monopolio le confería.

### **2.3 El empresariado se organiza**

La política fiscal del gobierno de Echeverría buscaba elevar los ingresos propios del Estado a partir de la captación de recursos de los sectores que absorbieran mayores proporciones del ingreso nacional, planteamiento que de inmediato alarmó a la iniciativa privada, generando polémica y discrepancias al interior del bloque en el poder. Y no era para menos, pues se trataba de la facultad y posibilidad del Estado para incidir en la distribución del ingreso, rubro del que se había mantenido alejado voluntariamente hasta entonces.

En 1973 se agudiza la inflación con afectaciones directas sobre el poder adquisitivo y el consumo de los trabajadores, generando un clima de descontento y protesta social, que aunado a los problemas de desempleo y reducción de la tasa de crecimiento y de inversión, la capacidad de mediación y respuesta estatal fue puesta nuevamente en entredicho por el empresariado. El gobierno no pudo frenar la crisis de financiamiento en el sector público, ni la crisis social a pesar de las modificaciones en las políticas de redistribución del ingreso y del gasto público, que terminaron por ser reducidas a su mínima expresión.

Se dieron a conocer nuevas disposiciones tributarias, orientadas a mejorar la eficiencia en la captación a fin de evitar la evasión fiscal con lo que se conseguiría elevar hasta en un 50% la recaudación (Saldívar, 1981: 102), lo que generó nuevas divisiones tanto al interior del sector empresarial como entre la clase política. Respecto a esta última, el conflicto estaba entre liberar el gasto público o aplicar una política recesionista para ejercer un mayor control presupuestario; reducir el financiamiento deficitario –sobre todo a las empresas paraestatales y mantener baja la tasa de inflación. La Presidencia se pronunció a favor de la primera posición y a partir de ese momento se aplica una política de ampliación del gasto público y mayor endeudamiento para financiarlo, en un recordatorio del poder presidencial y la subordinación política y personal de los secretarios de Estado ante éste, quedando en segundo plano la ley y la formalidad institucional.

Sin embargo, el capital financiero y el capital extranjero como estratos disidentes ante la propuesta gubernamental, se organizaron y se beneficiaron de las contradicciones entre la clase política pues encontraron en el secretario de Hacienda y el director del Banco de México el apoyo necesario a su posición, suficiente para convencer al Presidente de la imposibilidad para llevar adelante el proyecto en vista de la oposición y las negativas del sector empresarial. Que el gobierno terminara por ceder ante la presión significaba no sólo la derrota en las negociaciones, sino el fracaso de la tentativa de redistribución del ingreso y de control sobre la propiedad y nacionalidad del capital y los accionistas.

A partir de entonces, la clase política se limitaría, casi exclusivamente, a evitar una crisis económica y política con magnitudes tales que pudieran amenazar la estabilidad del sistema, ante la imposibilidad de conciliar los intereses en pugna y el riesgo de perder su posición dentro del bloque en el poder. Hay redefiniciones y reacomodos en las funciones del Estado aunque no una alteración sustantiva en la correlación de fuerzas y el pacto de dominación. Y es que, a pesar de que a nivel discursivo era evidente un enfrentamiento entre el Estado y la iniciativa privada, lo cierto es que la política implementada en tal relación era esencialmente cautelosa, tratando de evitar el conflicto.

A medida que avanzaba la crisis, la inflación aumentaba, el crecimiento económico se reducía y disminuían el ritmo y el volumen de la inversión privada –situación acentuada por las divergencias políticas e ideológicas con la clase política. Así fue como poco a poco, el gobierno de Luis Echeverría tuvo que adecuarse a la realidad socioeconómica, permeada por una crisis estructural y por un nuevo patrón de acumulación en el que el capital monopólico-financiero se volvía hegemónico y demandaba apertura a la inversión y capital extranjero.

### **3. Transnacionalización del Estado**

Los últimos años del siglo XX son testigo del surgimiento y consolidación de un nuevo modelo exportador de especialización productiva (Osorio, 2008: 189) sustentado en los avances en materia de transporte y comunicaciones, que encuentra en los mercados exteriores su espacio de realización, implicando drásticos cambios en los mercados locales, tales como la depreciación de los salarios a fin de alcanzar ventajas comparativas en el mercado mundial, en el rubro de exportaciones como de inversiones extranjeras. Este proceso, en el que los segmentos del gran capital financiero, comercial y agrario aliados al capital extranjero son hegemónicos, es resultado de una nueva configuración del capital transnacional.



El efecto transformador del capital transnacional sobre la dinámica de los antiguos capitales nacionales es extensible a las clases capitalistas nacionales, implicando nuevas determinantes de formación de clase que resultan en una clase capitalista transnacional formada por estratos capitalistas de todo el mundo, sin significar esto que haya una sola y que todos los capitalistas pertenezcan a ella, pues en la realidad aparecen múltiples configuraciones del capital que se sobreponen, contraponen y compiten entre sí.

La clase capitalista transnacional participa de circuitos globalizados de producción y acumulación, desvinculados de territorios e identidades nacionales particulares, aunque sus intereses descansan sobre la acumulación local o nacional. Así, bajo esta forma del capital, el fraccionamiento de clase ocurre a través de un nuevo eje nacional-transnacional que entraña lógicas contradictorias expresadas en distintos proyectos políticos orientados nacional y transnacionalmente, que teniendo por campo de batalla al Estado mismo, luchan por el control de sus aparatos desde la década de 1970.

En la mayoría de los países, los bloques transnacionales logran la hegemonía en las décadas de 1980 y 1990, reestructuran los aparatos estatales nacionales para integrarlos en una economía global, estableciendo en el proceso enlaces formales e informales entre las estructuras de los Estados nacionales y los aparatos transnacionales. Por ende, el Estado como condensación de las relaciones sociales también es transformado y en adelante, internalizaría las estructuras de autoridad del capitalismo global para ser expresadas en las estructuras y procesos sociales locales. De ahí los efectos de la concentración acelerada de capital y poder económico en la clase capitalista transnacional sobre los arreglos existentes entre grupos y clases sociales, así como en el sistema político, toda vez que el poder económico y el poder político se vincula fracciones del capital transnacional y la economía global, ya sea de forma directa o por su localización en los aparatos estatales reorganizados.

No hay que perder de vista la centralidad del Estado en el fortalecimiento político y económico de la nueva fracción hegemónica del bloque en el poder, misma que sólo a partir de la conquista del Estado pudo consolidarse a sí misma, a sus proyectos y modelos tanto económicos como políticos que hasta nuestros días prevalecen. En ese sentido, el Estado reduce el tamaño de su aparato y reorienta sus funciones a fin de que sean funcionales y adecuadas a las nuevas exigencias planteadas por el gran capital local e internacional. Esto tiene implicaciones sobre todo en las formas en que se expresa la intervención estatal, que contrario a lo planteado por el discurso neoliberal del “Estado mínimo”, continúa pero redefinida por los intereses sociales que prevalecen en el Estado, más homogéneos y estrechos en relación al modelo económico y político anterior.

Y es que en un panorama constantemente amenazado por la volatilidad de los mercados y la incertidumbre económica es inconcebible sacar al Estado de la ecuación, pues el capital reclama mayores intervenciones estatales para regularla en el plano local e internacional, sobre todo para hacer frente a las constantes crisis o para mediar en la intensificación de la competencia entre los capitales.

El nuevo papel del mercado, regido por el poder de los grupos monopólicos, sobre todo transnacionales, es un movimiento con fines tanto económicos como políticos, que a nivel discursivo, plantea el traslado de la toma de decisiones hacia un territorio aparentemente neutro –el mercado- en el que el capital hegemónico disponga de las mejores condiciones para sacar adelante sus proyectos. De manera que el argumento de “la mano invisible” como reguladora del mercado no es más que un discurso ideológico difundido por la clase dominante para justificar la preeminencia de sus intereses por sobre los de las demás, así como la injerencia estatal para su realización.

Con todo, el poder económico de este sector del capital creció y se benefició de los procesos de privatización, en el que las empresas paraestatales fueron entregadas a manos privadas; de la apertura al capital privado a servicios antes ofrecidos enteramente de forma gratuita por el Estado, como el sector salud, el de educación

y vivienda, y particularmente, el control de los fondos de pensiones. Aunado a lo anterior, se llevan a cabo reformas laborales, marcadas por la tendencia a la desintegración y atomización de las formas de organización de los trabajadores y sus mecanismos de defensa en el campo laboral, provocando un dramático incremento en el fenómeno de la sobreexplotación y la precariedad laboral.

No obstante, la principal contradicción del capitalismo global aún se da entre la clase dominante y las clases subalternas; la clase capitalista transnacional continúa avanzando en la implementación de su agenda pero lo hace en medio de la lucha y la resistencia social, y cabe mencionar, que también encuentra oposición entre las fracciones de la clase dominante no incluidas en el bloque transnacional.

### **3.1 Reforma del Estado: continuidad y cambio**

Como ya vimos, la década de 1970 representa un periodo de ajustes políticos entre las fracciones integrantes del bloque en el poder, así como de transformaciones económicas a partir del agotamiento de la segunda fase del modelo de industrialización sustitutiva de importaciones, creando el contexto propicio para la avanzada neoliberal en México. Las prácticas económicas y políticas de los gobiernos posteriores al de José López Portillo deben entenderse como la continuación de este proceso en el que se reconfiguran y reacomodan las fuerzas de la élite económica y política del país en el marco de la modalidad neoliberal del Estado capitalista y las lógicas de acumulación dictadas por la mundialización del capital financiero.

Cuando López Portillo toma la presidencia se enfrenta a la tarea de reactivar la economía a partir de incrementar los índices de inversión y productividad y disminuir la tasa de desempleo, además de recuperar la confianza del sector privado asegurándole condiciones sociopolíticas para la inversión y la ganancia. Por otra parte, se mantiene el propósito de fortalecer la imagen de la institución presidencial y ampliar los márgenes de representatividad que se habían deteriorado en los años anteriores.

El proyecto de gobierno se condensaba en la Alianza para la producción que aglutinaba a todos los sectores, incluido el empresarial, y se regía por una estrategia de austeridad basada en la reducción del gasto público y su racionalización mediante la reorganización del aparato estatal mediante la reforma administrativa, el fomento a la inversión privada y el congelamiento de salarios.

Cabe mencionar que tal agenda gubernamental se diseñó en conformidad con los lineamientos del acuerdo pactado con el Fondo Monetario Internacional, en el que el Estado mexicano se comprometía a mantener la flotación del peso y la libertad cambiaria; a emitir circulante en función con las reservas monetarias; a no permitir que el déficit del sector público excediera al 6% del PIB; a no introducir nuevas restricciones a las importaciones y evitar que la deuda pública neta externa rebasara los 3 mil millones de dólares para ese año. El acuerdo también contemplaba que los salarios no deberían exceder a los fijados por los principales socios comerciales de México. A grandes rasgos, el FMI extendió apoyo en tiempos de crisis económica a condición de que se modificaran cinco aspectos fundamentales de la política de Estado, y con ello, la modificación del Estado mexicano mismo: la política comercial; política tributaria; política financiera; sector paraestatal; y la legislación laboral (Vázquez, 2013: 83).

Los años de bonanza petrolera permitieron al gobierno de López Portillo librarse de las condiciones del FMI a cambio de la ayuda financiera por lo que a dos años de su implementación, se congeló el conjunto de medidas plasmadas en tal paquete económico, hasta la llegada del nuevo presidente, que traería consigo un segundo intento de su implementación, hasta su ejecución definitiva y dirección durante el gobierno de Carlos Salinas de Gortari.

Al inicio de 1980 la balanza de precios mostraba desequilibrios debido al uso generalizado de barreras no arancelarias tales como permisos de importación y precios oficiales, además de la estructura arancelaria establecida. Las exportaciones se centraban en productos primarios –petróleo, principalmente- y en menor medida, en exportaciones manufactureras y maquiladoras, que

representaban un porcentaje relativamente pequeño del total. Por su parte, la mayoría de las importaciones eran por concepto de bienes intermedios y bienes de capital; los bienes de consumo y las maquiladoras apenas representaban un 20% de las importaciones totales (Vázquez, 2013: 87).

Más allá del discurso, lo cierto era que la economía mexicana decrecía, después de 49 años de crecimiento positivo, por lo que era imperativa una reestructuración gubernamental de la economía nacional. Ante la insuficiencia de las reservas internacionales del Banco de México para hacer frente a la demanda de dólares y la cancelación de créditos a México por parte de la banca internacional, el 1 de septiembre de 1982, el gobierno de López Portillo decretó la expropiación de las instituciones bancarias así como el control generalizado del tipo de cambio para hacer frente a la crisis.

El gobierno entrante de Miguel de la Madrid se enfrentó a un ambiente nacional e internacional de crisis recurrentes, atravesado por fenómenos como la contracción de la producción, el aumento del déficit fiscal, la crisis del petróleo, la desincorporación de entidades públicas, la privatización de las empresas paraestatales y la subordinación a las políticas impuestas por el FMI y el BM. En este contexto, una política económica orientada al mercado internacional parecía la única salida a la recesión y estancamiento de la actividad productiva del país. Sin embargo, la política de apertura comercial implicó la eliminación del control de precios y la reducción o eliminación de los subsidios, principalmente en los polos subdesarrollados, así como la privatización de empresas públicas, la desregulación financiera e industrial y un atentado a la legislación laboral.

De ahí la incorporación de México al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) en 1986, que en términos generales significó eliminar el control de precios, continuar la sustitución de los controles directos por aranceles y reducir aranceles. Posteriormente, entre 1989 y 1993 -ya en el gobierno de Carlos Salinas de Gortari- el proceso de apertura se aceleraría al reducirse los aranceles promedio

y los permisos de importación. Adicionalmente, fue promulgada la Ley de Comercio Exterior a fin de adecuar el marco legal de las transacciones foráneas.

Más adelante entraría en vigor el Tratado de Libre Comercio de América del Norte entre Estados Unidos, Canadá y México, en el que se acordaba eliminar las barreras de comercio, fomentar la inversión, promover la competencia, proteger la propiedad intelectual y el aprovechamiento de las potencialidades que brinda la complementariedad económica entre los países miembros a fin de lograr una mayor competitividad internacional aunque a la larga se harían presentes los efectos adversos sobre la economía nacional, como el bajo crecimiento y desarrollo, resultantes de la entrada en un acuerdo comercial en el que México quedaba en una situación de desventaja ante las dos potencias económicas.

Por otra parte, la nueva administración tenía entre sus objetivos principales, recuperar la confianza empresarial, afectada con la nacionalización bancaria de 1982. Por ello se implementó un generoso plan de indemnizaciones para los banqueros expropiados que incluía la reprivatización de las empresas propiedad de los bancos, dándoles la prioridad a los banqueros para adquirirlas. Entre tales empresas figuraban las casas de bolsa, las compañías de seguros y el resto de los denominados intermediarios financieros no bancarios (Millán, 1988: 90).

Tras la nacionalización de los bancos, se desarrolló en México una banca paralela mediante casas de bolsa, arrendadoras financieras, aseguradoras y sociedades de inversión que los dueños de los bancos adquirirían posteriormente, durante la reprivatización con Carlos Salinas<sup>12</sup>. El sistema financiero nacional elevó las tasas de interés para los inversionistas en la bolsa, a fin de atraer capitales. Tal política fue implementada a costa de la deuda pública interna para que la inversión se convirtiera en especulativa.

---

<sup>12</sup> Durante el sexenio de Carlos Salinas se reprivatiza la banca, en el marco de la desincorporación de empresas del sector público para reducir los gastos de administración e involucrar a la iniciativa privada en el proceso productivo.

El Banco de México impulsó la triangulación del endeudamiento interno el gobierno federal a favor de los intermediarios no bancarios al limitar el acceso gubernamental al encaje legal, como medio para hacerse de recursos internos. Con este cambio fundamental empezaron a fluir hacia el mercado de valores cada vez más capitales e inversionistas, colocando al Banco de México como pieza fundamental en el proceso de recuperación de la confianza de los empresarios financieros. Además, fue a través de este organismo que el gobierno institucionalizó la intermediación privada del financiamiento interno del sector público, como parte de las reformas en el sistema financiero, esenciales para entender el poder adquirido de esa fracción del bloque en el poder.

Es evidente que estas acciones estaban encaminadas a restablecer la alianza con el sector empresarial, afectada por los gobiernos previos aunque también se trataba de mantener el lugar del Estado mexicano en el bloque en el poder. Así, el sexenio de Miguel de la Madrid representa en la historia de México el punto de quiebre del proceso de reconfiguración del grupo de poder hegemónico y político, cuyos inicios pueden rastrearse desde la década de 1970. A partir de entonces, las modalidades de acumulación de la riqueza y capital en el Estado neoliberal se encontrarían en la nacionalización de la banca, las instituciones de rescate bancario, las privatizaciones, la evasión y la devolución fiscal, y la corrupción gubernamental; el Estado, la política económica y las redes de poder político-empresarial serían los medios para tal efecto.

La avanzada neoliberal encuentra en Carlos Salinas de Gortari a su máximo exponente; es en su periodo presidencial cuando se privatizan las empresas más valiosas por sus grandes activos y su poder de mercado, en un proceso que da inicio en 1983 en un contexto en el que la mayoría de las empresas públicas enfrentaba graves problemas financieros, operativos y de control, baja productividad y un fuerte atraso tecnológico, causados por la descapitalización, la falta de inversión estratégica y la promoción de empresas privadas poco competitivas pero que operaban gracias a contratos públicos lo que generó un excesivo

proteccionismo que junto con el subsidio otorgado a la producción, terminó por afectar la capacidad de competencia de las empresas públicas, mientras que el resto de los productores perdieron los beneficios que hasta entonces recibían por parte del gobierno (Vázquez, 2013: 95).

Las primeras empresas que se pusieron a la venta fueron etiquetadas como no estratégicas y de escasa rentabilidad, pasando por un importante número de empresas de participación mayoritaria que aunque representaban poco poder de mercado, significó la retirada del Estado de la mayoría de las ramas de actividades manufactureras, aunque conservó su participación en actividades de gran importancia como la metalurgia y la petroquímica.

No fue sino hasta 1989 cuando el proceso de privatización invadió al sector de empresas estratégicas, aquellas con gran poder de mercado, viabilidad económica y factores altamente influyentes en el manejo de la política económica. Cabe mencionar que sólo en el periodo de 1983 a 1989 el porcentaje que representaba el sector público en el PIB pasó de un 25% a un 16% del total. Con esta baja, a partir de 1994 la venta de empresas es limitada pues son prioritarios los esfuerzos por involucrar al sector privado en los espacios antes ocupados por el Estado por medio de concesiones para la administración de activos públicos.

Tales manejos económicos trajeron consigo la elevación de la tasa de plusvalía, el incremento de la productividad y el uso intensivo de la fuerza de trabajo y también una acelerada concentración y centralización de capital, a la par del crecimiento y profundización de la pobreza, la precariedad social y laboral, y la violencia. La concentración y centralización del capital potenciada en el sexenio significó la consolidación de la reconfiguración de la riqueza nacional y de la fracción hegemónica que hasta hoy detenta el poder de Estado: durante el salinato cada vez más empresarios mexicanos figuraban en la lista de multimillonarios de *Forbes* (que cuando la publicó por primera vez en 1987 sólo la familia Garza Sada cumplía los requisitos para ser incluida) llegando a incluir hasta 24 mexicanos para 1994 (Vázquez, 2013: 97). Cabe recordar que fue en este sexenio cuando Ricardo



Salinas recibe Televisión Azteca y Televisa pudo incrementar el número de sus concesiones de radio y televisión.

Al respecto, los programas de rescate financiero, diseñados e impulsados por los gobiernos neoliberales también aportaron el marco legal para soportar y financiar con dinero del erario público las demandas y necesidades de la élite económico-empresarial. Así, el gobierno de Miguel de la Madrid creó el FICORCA (Fideicomiso para la cobertura de Riesgos Cambiarios, dirigido por Ernesto Zedillo) que ponía recursos del Estado a disposición del grupo de empresarios afectados y endeudados por la recesión económica derivada de la crisis de 1982. Y el gobierno de Carlos Salinas de Gortari instituye en 1990 el Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA) como un fondo de emergencia para hacer frente a los problemas financieros resultantes de las sucesivas crisis económicas, como la falta de liquidez del sistema bancario por el incumplimiento de los deudores con la banca y el retiro masivo de depósitos. Posteriormente, Zedillo creó con el mismo fin la Unidad Coordinadora para el Acuerdo Bancario Empresarial (UCABE) pues derivado de la crisis de 1995 se agudizó el sobreendeudamiento generalizado de empresas y familias ante los bancos, así como el cese de pagos por parte de todo tipo de deudores por lo que mediante mecanismos legales, políticos y de corrupción se volvió pública la deuda de los bancos y se utilizaron recursos del FOBAPROA para asistir a los bancos en crisis.

### **3.2 Telecomunicaciones y radiodifusión de cara al nuevo modelo de acumulación**

La influencia del neoliberalismo en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión a nivel mundial es notoria a partir del abandono en Europa del modelo de servicio público que hasta finales de la década de los ochenta había prevalecido en los Estados nacionales existentes para pasar a un modelo comercial y privado como el existente en Estados Unidos, al tiempo que se diluía en las economías emergentes la propuesta de políticas nacionales de comunicación. A partir de entonces las políticas implementadas para el desarrollo del sector están orientadas

por los principios de la desregulación, la privatización y liberalización, en una operación dirigida y administrada por el Estado, en respuesta a la necesidad de incorporar las tecnologías de información y comunicación para automatizar los procesos de producción y hacer más eficiente la prestación de servicios, planteada por el capitalismo transnacional.

Para el caso mexicano, específicamente, con la entrada en vigor de las políticas neoliberales, el control sobre los contenidos transmitidos por los medios de comunicación pasa del gobierno hacia los empresarios concesionarios de la industria de la radiodifusión que terminaron por adaptarse a las tendencias globales de interconexión, diversificaron sus fuentes de ingreso con lo que lograron cierta independencia y autonomía respecto al gobierno para pasar a ser controlados por los anunciantes privados (Bravo, 2012: 160), lo cual da cuenta de que las tendencias autoritarias no se limitan a lo político y a lo ideológico, sino que también alcanzan a lo económico sin importar si este dominio en las relaciones de producción recae en el Estado, como ente público, o en los conglomerados privados. En estas circunstancias, el proceso comunicativo nuevamente queda subordinado al capital privado, pues en la publicidad es una práctica común la manipulación e incluso la omisión de información a fin de no afectar los intereses o negocios de los patrocinadores comerciales.

### ***3.2.1 Desregulación, privatización y liberalización del sector***

Cuando Carlos Salinas de Gortari llega a la presidencia, terminan por difuminarse los últimos vestigios del Estado rector en las telecomunicaciones y radiodifusión que todavía se encontraron en el gobierno de De la Madrid, como la reforma al artículo 28 constitucional en el que se reservaba a los sistemas de comunicación satelital como un ámbito exclusivo<sup>13</sup>, o el Programa de Fomento para la Manufactura de Sistemas Electrónicos de Cómputo. El salinismo representó la ratificación del proyecto neoliberal en el país, con efectos sobre las políticas para el sector de las

---

<sup>13</sup> Dado que la iniciativa para el lanzamiento del primer sistema de satélites nacionales se basaba en un proyecto de fines de los setenta de Televisa.

telecomunicaciones, mientras que en lo referente a la radiodifusión, el proyecto del sector privado seguía beneficiándose del apoyo estatal, traducido en la renovación automática de concesiones, entre otras decisiones favorables al interés de las empresas.

En el Plan Nacional de Desarrollo del sexenio, la modernización de las telecomunicaciones aparecía como fundamental y necesaria para impulsar los demás rubros del Plan para lo cual, se incentivaba a la inversión privada y el propósito de promover el desarrollo de empresas de servicios de telefonía, de transmisión conmutada de datos, teleinformática, telefonía celular y mensajería electrónica, entre otros (De la Selva, 2015: 115). Y a pesar de que se establecía que el Estado mantendría la rectoría en las telecomunicaciones, también puntualizaba que ofrecería seguridad jurídica a los participantes en el sector para abonar al desarrollo de este<sup>14</sup>.

De igual forma, no obstante el discurso oficial de apertura a la competencia en el sector, la administración de Carlos Salinas continuó otorgando facilidades y concesiones a Televisa y a Telmex. Además de que fue en este sexenio cuando el paquete de los medios estatales, compuesto por la televisora estatal Imevisión, que incluía los canales 7 y 13, ambos de red nacional, así como el canal 22, la cadena de cines COTSA, los Estudios América y el diario El Nacional, fue adjudicado al Grupo Radio Televisora del Centro, encabezado por el empresario Ricardo Salinas Pliego, luego de un cuestionable proceso de subasta en 1993.

Los últimos años de la década de los noventa fueron testigos del auge de un complejo escenario global, marcado por la revolución de la tecnología de la información y el auge del Internet, por lo que el Estado impulsó una serie de medidas orientadas a reformar el sector de acuerdo con las directrices marcadas por la competencia y la inversión. Por ello, en 1995 se decretó la reforma del cuarto párrafo

---

<sup>14</sup> Este sería el antecedente directo de la privatización de Telmex, el monopolio estatal de la telefonía, que sería concedido a Carlos Slim.

del artículo 28 de la Constitución Mexicana, posibilitando así la apertura del sector al capital privado y al capital foráneo para la explotación de servicios telecomunicacionales. Asimismo, se promulga la Ley Federal de Telecomunicaciones que buscaba regular el uso, el aprovechamiento y la explotación del espectro radioeléctrico, las redes de telecomunicaciones y de la comunicación satelital, además de introducir las modalidades conforme a las cuales los consorcios privados podrían participar en la prestación de servicios en la materia, así como el proceso de licitación pública para obtener las concesiones. Todo ello sin afectar a los principales participantes del sector.

Con todo, la aparente política de competencia y la pretendida diversificación de concesiones otorgadas en paralelo a la consolidación de alianzas y fusiones empresariales, tanto a nivel local como internacional, resultaron en la configuración de esquemas de concentración en el sector, como parte de la reestructuración empresarial del sector, con el con el consecuente movimiento de capitales. Todo ello en la antesala de la convergencia, proceso tecnológico que paulatinamente iría cada vez más borrosos los límites entre los ámbitos industriales convencionales, la electrónica de consumo, la informática, los medios de comunicación y las telecomunicaciones<sup>15</sup>.

### **3.3 La conveniencia del discurso democrático**

El cambio de paradigma económico requería de un sistema de valores que privilegiara ciertas libertades y derechos en los que pudiera sustentarse la retórica del libre comercio y la libre competencia. Situados en el contexto de un régimen autoritario, el discurso de la transición a la democracia posee importancia económica y también política, pues se refería al proceso de reformas necesarias

---

<sup>15</sup> Cabe mencionar que desde entonces, tanto Televisa como TV Azteca tenían el proyecto de migrar hacia la telefonía por medio de diversas empresas que habían creado para tal efecto, aunque el ámbito de la telefonía celular, que era el de su mayor interés, continuaba reservado para Telcel, de Telmex, que era la empresa dominante en el mercado.

para transformar las condiciones políticas en las que se disputa y se distribuye el poder.

Tomando en cuenta que tal “impulso democrático” fue orquestado y promovido desde la cúpula del poder, la democratización de la política y su acceso a ella es limitada de forma que los nuevos procedimientos no son más que un arreglo que beneficia a quienes ya ocupan posiciones clave en el poder y pretenden conservarlo. En su dimensión política, este proceso histórico implica la promoción de reformas que renueven la autoridad, legitimidad y credibilidad de un régimen en peligro; mientras que desde un punto de vista económico da cuenta de un sector económico-empresarial pragmático que considerando que la democracia podría proteger mejor sus intereses que el autoritarismo, decide apoyar el discurso de la transición democrática en un contexto internacional marcado por el aperturismo y el libre mercado.

Es en 1996 cuando de forma somera da inicio del proceso de apertura democrática de los medios de comunicación, con el reconocimiento legal del derecho de los partidos políticos al acceso de los medios de radiodifusión para dar a conocer sus programas e ideas en 1996 a fin de lograr equidad mediática dado que hasta entonces el PRI mantenía una posición privilegiada en los medios de comunicación por ser la principal fuerza política del país.

La reforma político-electoral de 1996 sirvió de sustento al discurso de la transición democrática en tanto que alejó la participación del gobierno federal en el proceso electoral y en su lugar le confirió al Instituto Federal Electoral la función de organizar y supervisar las elecciones, además de crear el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para la resolución de las controversias electorales. Además, pretendió establecer las condiciones para que se librara una competencia electoral justa y equitativa en parte con la prescripción de que el financiamiento de los partidos debía ser predominantemente público (Bravo, 2012: 174).

Sin embargo, el cuantioso financiamiento público a los partidos pasó de ser la solución de los problemas de inequidad en la contienda a ser concebido como el medio y el fin del acceso al poder. La incipiente democracia en México fue vista como un negocio para los gobiernos, partidos, y los concesionarios de los medios de radiodifusión, lo cual provocó la mediatización de la política con el fin último de lucrar con el derecho a participar en los procedimientos políticos así como el de acceso a la información.

Otro problema que se presentó en contraparte al discurso de la transición democrática fue que muchos medios se mantuvieron leales al régimen priísta por lo que las prácticas de omisión, distorsión y/o censura de los demás actores políticos, fueron persistentes. Lo anterior propició que una parte de la audiencia no diera crédito de la información recibida e irónicamente, comenzara a sentir simpatía e identificación para con los sujetos de las críticas y ataques de los medios (Bravo, 2012: 83).

Con todo, la transición política del año 2000 es resultado de un largo proceso histórico, marcado por la dinámica socioeconómica prevaleciente entre 1940 y 1985 en la que destacan fenómenos como la urbanización, la industrialización, la movilidad social, la expansión del sistema educativo y el crecimiento de la clase media y que dieron lugar a nuevas tensiones y conflictos políticos y sociales; y de ahí, la crisis generada por la deuda de 1982 que significó una nueva reorientación del modelo económico vigente hasta entonces así como la reforma del Estado y por ende, el desmantelamiento de los mecanismos institucionales que por tanto tiempo habían sostenido al régimen de partido hegemónico.

Tales transformaciones económicas, políticas y sociales tuvieron un impacto en la cuestión electoral, evidentes en la marcada influencia del Partido Acción Nacional (PAN) en el norte del país en las elecciones municipales y estatales, en la presencia de la izquierda de aquel entonces representada por el Partido de la Revolución Democrática (PRD) en el centro del país y en las polémicas elecciones de 1988 que representaron la primera crisis electoral mayor en la nueva modalidad neoliberal del

Estado mexicano. En ese contexto de crecientes presiones políticas y electorales, el régimen se vio forzado a negociar –especialmente con el PAN, como preludio de un posterior acuerdo entre las élites de ambos partidos- además de llevar a cabo sucesivas reformas electorales –entre las que destaca la fundación del Instituto Federal Electoral (IFE) en 1992- y el reconocimiento de la derrota del PRI en la Cámara de Diputados, donde perdió la mayoría por primera vez en la historia, así como del triunfo del PRD en la Ciudad de México.

Fue el conjunto de estos factores el que llevó a Vicente Fox Quesada a la presidencia en el año 2000 en un ambiente marcado por la efervescencia de la “transición democrática”, el júbilo y la expectativa. Aunque también habría que agregar su relación con grupos burgueses nacionales derechistas al frente de la organización *El Yunque*; su vínculo con miembros de la clase capitalista transnacional a raíz de su paso por Coca Cola; y por último, su nexo con la fracción tecnocrático-política que ascendió con el neoliberalismo, particularmente con el ex presidente Carlos Salinas y con aquellos empresarios beneficiados del nuevo modelo económico.

### **3.3.1 *Televisa hacia el siglo XXI***

La estrecha relación entre los representantes del Estado y los empresarios posee un carácter objetivo en tanto que participantes del proceso de producción aunque también forma parte de las estrategias de la clase empresarial para conseguir del gobierno el apoyo necesario para llevar a cabo sus proyectos junto con otras acciones abiertas o encubiertas, individuales o colectivas como el cabildeo, las organizaciones empresariales o la intervención individual, a título personal y de manera pública a la sociedad (Vázquez, 2013: 138). Tales modelos de intermediación de intereses han oscilado en mayor o menor medida entre los ámbitos de lo público y lo privado, dependiendo de los intereses tanto del sector empresarial como de los consorcios.

También la estructura presidencialista y corporativista creada por el Estado mexicano coadyuvó en la creación de estructuras centralizadas de representación de intereses y favoreció la reconfiguración y fortalecimiento del control ejercido por las fracciones hegemónicas del gran capital a partir de la década de 1970, incluso en su modalidad neoliberal, en la que los fenómenos de concentración económica y la centralización política se han acentuado aunque la forma en la que se presentan en la realidad concreta haya cambiado. La configuración de un nuevo bloque en el poder en el que el capital financiero internacional, las fracciones hegemónicas del empresariado local y los Estados nacionales son los protagonistas era funcional a la preponderancia que el sistema bancario y el capital financiero-especulativo adquieren en la fase transnacional del capital. Bajo la dictadura del capital financiero, las relaciones de poder entre el Estado-gobierno y los empresarios se modifican de forma tal que los designios de las fracciones económico-empresariales hegemónicas son preponderantes respecto de los del Estado.

Desde sus inicios, las relaciones de la empresa de los Azcárraga con los gobiernos en turno fueron muy cercanas. A finales del año 1996 la empresa ya al mando de Emilio Azcárraga Jean registra pérdidas netas por 598.5 millones de pesos por lo que la reestructuración le correspondió a la tercera generación. Para tal efecto había que buscar nuevos socios financieros, recortar gastos y renegociar la enorme deuda a fin de resolver deudas e incrementar su control accionario y por ende, de la empresa. En ese sentido, destaca la alianza con Carlos Slim y María Asunción – de Grupo Modelo- pues contribuyó a hacer de la empresa familiar un corporativo con extensas redes e intereses en la cúpula empresarial mexicana, sin embargo la ruptura no se hizo esperar una vez que se había consolidado el liderazgo de Azcárraga al frente de la empresa.

Desde entonces, la ruptura entre ambos magnates y su lucha por la hegemonía en el sector constituyen factores importantes en la definición de la agenda pública nacional, sobre todo en los procesos de legitimación del sistema y el mantenimiento de la hegemonía económica y política. Por ello, es importante apuntar que el poder



del consorcio es atravesado por las dimensiones económica, política e ideológica, tomando en cuenta que más allá de los negocios, en la empresa se aglutina el grupo de intereses más importante de México pues conviven el poder económico y el poder político, representados actualmente por sus socios, miembros del consejo de administración de Televisa. Y esto, sin dejar de lado el poder mediático que ha derivado en la sistemática manipulación de la información y la considerable influencia que ejerce sobre la mayoría de los mexicanos, por ser difundida principalmente en televisión abierta.

Aquí es importante destacar el pragmatismo con el que se desenvolvía el grupo empresarial Televisa, demostrando su capacidad de adaptación y de maniobra en una coyuntura dada. El tipo de televisión creada por ese grupo favoreció al régimen de forma tal que la hegemonía priísta resulta inconcebible sin la campaña propagandística que privilegiaba los puntos de vista oficiales, las políticas gubernamentales y el sistema de creencias del régimen. No obstante, con el ocaso del régimen priísta y el comienzo de las políticas de desmantelamiento del Estado, ya no resultaba conveniente ni política, ni económicamente mantener aquella lealtad partidista, por lo que a partir de entonces, el consorcio se limitó a ofrecer su afiliación a los intereses del gobierno en turno, siempre que no contravinieran los propios. La capacidad táctica de Televisa aseguró su permanencia como institución fuerte e influyente, más allá de los cambios en las normas y los procedimientos imperantes en la escena política.

#### **4. Telecomunicaciones, digitalización y convergencia**

El siglo XXI trajo consigo un nuevo esquema de acumulación en el capitalismo global, basado en la innovación, el conocimiento y el surgimiento de la digitalización como un poderoso factor tecnológico con gran importancia económica, de modo que, una vez consumada la liberalización de la economía y el repliegue del Estado como ente rector y prestador de servicios, el siguiente paso era asegurar las condiciones para la capitalización de los nuevos segmentos productivos de las telecomunicaciones, por medio de políticas orientadas a promover la articulación del

sector y sus distintos servicios en una misma cadena de valor, y con ello, facilitar la migración de los consorcios hacia ellos.

En el caso mexicano, tales políticas contribuyeron a agudizar los conflictos al interior del sector al tiempo que le confirieron mayor poder a los consorcios privados, que se beneficiaron de los dispositivos legales funcionales a los esquemas instaurados para la operación del sector, como el Programa Sectorial de Comunicaciones y Transportes, del sexenio de Fox, en el que se posicionaba al sector como sustancial para el crecimiento económico nacional al tiempo que reducía el papel del Estado gobierno en el sector a funciones cada vez más normativas y de fomento en lo tocante a organismos técnicamente autosuficientes, la inversión privada, la investigación y el uso de tecnologías de vanguardia (De la Selva, 2015: 124).

Pero las políticas aplicadas no resolvían los problemas estructurales del sector como las insuficiencias infraestructurales, la insuficiente calidad y cobertura de los servicios, así como la falacia de la competencia tanto en la radiodifusión como en las telecomunicaciones, que derivó en el reforzamiento de la concentración.

Prueba de ello es la llamada Ley Televisa, que además de su importancia económica como un marco regulatorio que daba entrada a los consorcios de radiodifusión más poderosos del sector a los espacios de la convergencia al posibilitar su operación como redes públicas de telecomunicaciones, también tuvo implicaciones políticas dada la intervención de las grandes empresas de radiodifusión como un grupo de poder que logró doblegar a relevantes actores del poder estatal.

La reforma a la Ley Federal de Radio y Televisión permitía a las empresas de radio y televisión difundir servicios de transmisión de datos, telefonía e Internet por medio de las frecuencias que les habían sido asignadas originalmente para transmisiones de radiodifusión por un periodo de tiempo prácticamente indefinido y sin obligaciones económicas con el Estado por el uso y aprovechamiento del espectro radioeléctrico.

Además, favoreció los esquemas de concentración ya existentes en el sector y que por ende, se reproducirían en los espacios de la convergencia pues en principio, facilitaba a los concesionarios la explotación de nuevos servicios lo cual significaba excluir a otros posibles participantes, además de que obstaculizaba y desestimulaba los proyectos con fines distintos al lucrativo, por ejemplo, los medios comunitarios que incluso veían amenazada su existencia.

Es evidente que la reforma no fue un proyecto para generar las bases de una nueva legislación, sino para fortalecer la ya existente estructura monopólica y autoritaria de los medios de información por lo que el gobierno entrante en el 2006 se sumó a las directrices dictadas por sus predecesores e inauguró el sexenio con el Acuerdo de Convergencia que dio entrada a las telefónicas para ofrecer servicios de vídeo mientras que abría el mercado de la telefonía fija para la TV, con lo cual se intensificó la confrontación existente entre los consorcios de ambos sectores, por la defensa del espacio convergente que se abría.

En ese sentido, la cobertura, la convergencia y la competencia destacan como ejes rectores de la política gubernamental para el sector en aquel sexenio. De acuerdo con el discurso oficial se buscaba fomentar la competencia entre concesionarios a fin de aumentar la cobertura de los servicios resultaran más accesibles para un mayor número de usuarios; promover el desarrollo de la infraestructura para elevar la conectividad y alcanzar a un porcentaje cada vez mayor de la población; desarrollar contenidos de interés y de alto impacto para la población, así promover el crecimiento de las telecomunicaciones, el uso y desarrollo de nuevas tecnologías y la seguridad sobre el uso de la información, los servicios y las transacciones electrónicas, todo ello a partir de reformas en el marco normativo.

Sin embargo, paralelamente a tales objetivos se daba una política de favorecimiento del gobierno de Felipe Calderón al consorcio dominante Televisa, atentando contra el principio de la competencia pues sólo a éste se le dio la oportunidad de participar como “nuevo operador” en la subasta por uno de los bloques del espectro; la alianza Nextel-Televisa se hizo de ese espacio por una suma de dinero que estaba muy por

debajo del valor de ese recurso de infraestructura y además le fue concedida una exención de derechos por la explotación de éste. En un procedimiento similar se le permitió el acceso al consorcio –esta vez, bajo la forma Televisa.Megacable y Telefónica- al primer par de fibra óptica oscura de la Comisión Federal de Electricidad, con capacidad de ofrecer servicios avanzados de Internet de banda ancha. Y por si fuera poco se permitió la alianza de Televisa con la telefónica lusacell, del Grupo Salinas, con lo que se consumó la convergencia ya que le dio entrada al campo de la telefonía.

#### **4.1 Sobre el autoritarismo en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión**

La cultura de medios que persiste hasta nuestros días es resultado de caracteres autoritarios bien arraigados a las estructuras básicas de la sociedad mexicana que se manifiesta en primer lugar, en el autoritarismo económico que se oculta tras el argumento del adelgazamiento del Estado para dar lugar a la libre competencia a fin de potenciar el desarrollo y el crecimiento al favorecer sólo a algunos empresarios en el campo de las radiodifusiones y las telecomunicaciones.

En segundo término, las negociaciones y los acuerdos interpersonales e interpartidistas son todavía prácticas recurrentes e incluso, comunes en el quehacer político de forma tal que las cuestiones y las problemáticas que conciernen a la sociedad en general encuentran solución sobre la base de arreglos favorables a la élite en el poder, quedando la ciudadanía excluida de todo ámbito de decisión. De este punto, resulta ilustrativa la imposición de un modelo de comunicación vertical, privado y mercantilizado que vulnera los derechos de las audiencias.

Finalmente, en el uso de sus facultades metaconstitucionales, al margen de cualquier regulación formal en la materia, el presidente en turno continúa otorgando de manera discrecional las concesiones y permisos para la explotación del espectro radioeléctrico.

El criterio recurrente para el otorgamiento de una concesión ha sido la afinidad entre el Estado y los peticionarios lo cual implica una alianza permanente con el régimen, lo cual no la exime del conflicto y las negociaciones (Miró, 1997: 77). Prueba de ello son los mensajes transmitidos en apoyo gubernamental a través de emisoras públicas y privadas, sin los cuales, el régimen perdería uno de sus principales soportes. Sobra decir que todavía hasta nuestros días persisten los restos de la tradición autoritaria pero dentro de esa constante también hay variaciones, las cuales se refieren a la necesidad por parte del régimen, de ofrecer una imagen de aperturismo y pluralidad frente al país y al mundo, en un contexto de transformaciones exigidas por los fenómenos de globalización y transnacionalización.

Así, se multiplicaron las estaciones de radio y televisión privadas, contribuyendo a exaltar la imagen de un México democrático en lo que a la comunicación social se refiere, aunque esa multiplicidad estuviera concentrada en un reducido grupo de empresarios acaudalados. Sin embargo, la pluralidad no se refiere solamente a una variable cuantitativa, sino que también obedece a criterios cualitativos. Para hablar de pluralidad y democracia tanto en el sector, como en el propio proceso comunicativo, no es suficiente con diseminar concesionarios y empresas propietarias a la cabeza de los medios de comunicación; es necesario asegurar la pluralidad en cuando a contenidos así como la posibilidad de que los más amplios sectores y organizaciones de la sociedad civil tengan acceso a los medios.

En principio, la idea de una democracia elitista contraviene el significado más elemental de la palabra pero su aplicación era favorable al régimen en términos de gobernabilidad pues siempre es más sencillo tratar con las demandas de un grupo reducido favorecido con grandes facilidades para la acumulación, que enfrentarse a la libre manifestación y determinación de las necesidades y proyectos informáticos de los diversos sectores sociales.

Bajo este esquema, la alianza histórica entre el poder político y el poder económico empresarial se concentró en mantener un modelo autoritario de comunicación a

su conveniencia, ya que se privilegian los flujos de información de arriba hacia abajo, es decir, del grupo dominante hacia los gobernados, sin dar lugar a que puedan darse en sentido opuesto. A lo largo del tiempo, este modelo ha pretendido apropiarse del espacio público en el que se dan los procesos comunicativos y las interacciones sociales, y en ese sentido, crear un monopolio de la opinión pública.

Con la interrupción de la hegemonía priísta a inicios de siglo y la alternancia partidista, los grandes consorcios mediáticos dejaron de rendirle lealtad incondicional al partido dominante para vender sus servicios al mejor postor, de forma que a partir de entonces y hasta nuestros días persiste una forma de hacer política que se desenvuelve en el espacio de los medios masivos de comunicación, especialmente en la televisión. Así, las empresas dominantes en el sector, especialmente Televisa, se ocuparon de construir mediáticamente a candidatos a cargos de elección popular, gobernadores y presidentes, para *venderlos* al público con estrategias de publicidad y marketing.

Tomando en cuenta que hasta no hace mucho tiempo los ciudadanos se informaban del acontecer político únicamente a través de la televisión, es innegable la gran influencia que ésta ha tenido en el ámbito de toma de decisiones tanto de gobernantes como de gobernados y el papel fundamental que ha tenido en la construcción de la percepción política, siendo esta la esencia de la profunda imbricación existente entre los medios de comunicación y la política.

Con todo, el rápido cambio tecnológico, social y cultural de los últimos años han puesto en jaque a la política de los medios. La digitalización y la convergencia tecnológica, en concordancia con las tendencias globales; la desconfianza y el hartazgo ciudadanos para con las instituciones políticas tradicionales -incluidos los medios-; así como el cambio de percepción del tiempo y el espacio social a raíz de la globalización y el neoliberalismo han resultado en el cambio de las audiencias como productores y consumidores de contenidos, de forma que la población con acceso a internet ya no se conforma con la información y la producción que recibe de la televisión y ha migrado a otras plataformas para tal efecto, constituyendo un

riesgo para el monopolio de la opinión pública formado por las dos grandes televisoras del país en alianza con la clase política gobernante.

Con dificultades para adaptarse a estas transformaciones, el bloque en el poder se ha empeñado en reformar el marco normativo que regula al espectro radioeléctrico a fin de mantener su posición hegemónica por medio de disposiciones que refuerzan la modalidad policial del Estado así como la posición privilegiada de las televisoras como concesionarias, en un escenario en el que los procesos de información, comunicación y de formación de la opinión pública gradualmente se alejan de la televisión. Así, la lucha por la hegemonía se traslada al ámbito digital y se encuentra con la resistencia ciudadana que reacciona y se organiza al ver vulnerados cada vez más su derecho a la información y a la expresión, componentes esenciales del ideal democrático, ese recurso utilizado innumerables ocasiones en discursos políticos.

### **Capítulo 3**

## **Política, medios de comunicación y la lucha por la hegemonía**

El papel que juegan los medios de comunicación en México sólo puede entenderse a la luz de las estructuras sociales, económicas, políticas y culturales de las que son parte. En ese sentido, han intervenido en la configuración de la historia de su sociedad, aunque son también producto y reflejo de ésta.

Con diferentes matices, dentro de un sistema político que ha transitado de un prolongado régimen de partido hegemónico hacia la mal llamada “transición democrática” del año 2000, la constante ha sido el ejercicio autoritario del poder en tanto que corrupción y abuso de la autoridad legítima y limitación o supeditación de las libertades políticas esenciales del Estado de derecho democrático entendidas como la libertad de expresión, de prensa, de reunión y de asociación.

De esta manera, es notorio que a lo largo de la historia contemporánea de México el Estado ha sido el principal agente movilizador de los medios de comunicación desde un esquema autoritario en el que se atenta contra tales libertades políticas esenciales, supeditándolas a la lógica del mercado y de la búsqueda de ganancias económicas, de las cuales participan los emporios mediáticos constituidos por empresas de comunicación que ejercen su propio autoritarismo. Es así como los medios de comunicación se ven forzados a seguir en mayor o menor medida una línea editorial dictada por el punto del espectro ideológico en el que se sitúe su dueño, sea el Estado o un empresario.

Un esquema autoritario de comunicación conlleva la existencia de una relación vertical descendiente, de arriba abajo, por lo que el flujo de comunicación se produce desde un grupo gobernante hacia los ciudadanos pero sin posibilidad real de que estos últimos transmitan mensajes en el mismo sentido aunque en términos generales, la comunicación de masas es autoritaria en sí misma en tanto que sólo



unos cuantos individuos poseen los medios para difundir mensajes al resto del conjunto social (Bravo, 2008: 60).

A diferencia de las sociedades democráticas en la que los medios de comunicación son interlocutores o contrapesos del poder, el caso mexicano, está caracterizado por la estrecha relación entre de los medios de comunicación y el régimen, pues desde sus orígenes y hasta nuestros días, sus propietarios forman parte, en mayor o menor medida, del sistema de poder.

Adicionalmente, el hecho de que en la Constitución Mexicana la propiedad del espectro radioeléctrico se le confiera a un concepto tan ambiguo como “la nación”, ha facilitado principalmente, la discrecionalidad en el otorgamiento de permisos y concesiones para operar estaciones de radio y/o televisión. Esta facultad del Estado ha sido aprovechada por los gobiernos priístas y no priístas para subordinar y/o pactar con los concesionarios de la radiodifusión en conformidad con las necesidades políticas planteadas por diversas coyunturas que se han sucedido en el tiempo.

En efecto, la normatividad emitida se ha limitado a beneficiar a la fracción dominante dentro del sector, tradicionalmente protegida por el Estado, siendo ésta un obstáculo para la transformación democrática del modelo históricamente autoritario y centralizado de comunicación, mismo que ha pasado por alto las necesidades comunicativas fundamentales de la sociedad mexicana. El espectro radioeléctrico es particularmente importante para cualquier Estado-nación al ser el espacio de la comunicación y las interacciones sociales, además de que es medio por el cual circulan las nociones y concepciones económicas, políticas, culturales, educacionales, informacionales, de gobernabilidad y de socialización con las que se rige a la sociedad para que funcione la nación (Estinou y Alva, 2008).

Si bien es cierto que el Estado siempre ha participado activamente -en mayor o menor medida- en el proceso de comunicación de masas, la reconfiguración de sus funciones a partir de la entrada en vigor de las políticas neoliberales ha significado

principalmente que los propietarios y/o concesionarios privados de los conglomerados de comunicación posean el control sobre las transmisiones de los medios, como parte de las actividades que tradicionalmente había desempeñado el Estado.

Y aunque los gobiernos, los partidos y dirigentes políticos todavía buscan controlar los medios, la tendencia actual es que el poder económico-empresarial sea el que ejerza ese mismo control sobre las empresas de comunicación, de forma tal que la retirada voluntaria del Estado sobre la transmisión directa de los mensajes no garantiza la democratización del proceso info-comunicativo. Actualmente, la concentración y la monopolización de las empresas mediáticas representan el mayor obstáculo a la libertad de expresión visible tanto en la unidireccionalidad de los mensajes emitidos como en la corrupción y degradación de las emisiones de radio y televisión para tener mayor audiencia y por ende, mayores ganancias económicas.

Retomando el tema de la disociación de lo económico y de lo político como distintivo de las sociedades capitalistas, fundamentada esencialmente en la teoría liberal del siglo XIX que en una manifiesta desconfianza hacia el poder político y sus detentadores con propensión a abusar del poder postula la idea de que los medios de comunicación no son instrumentos del Estado, que sean libres del control y la influencia gubernamental a fin de empoderar al pueblo (Bravo, 2008: 69).

Este es un argumento engañoso si se toma en cuenta que una multiplicidad de medios de comunicación no necesariamente significa pluralidad en las fuentes de información o en la democratización de ellas además de que oculta la forma que la censura reviste en sociedades modernas y “democráticas” que paradójicamente opera ente esta multiplicidad, pues ante la existencia de mucha información cada vez más se complica más percibir la que realmente falta y es necesaria para el desarrollo social, además de la ya mencionada mercantilización del proceso info-comunicativo.

Nos encontramos frente a la reconfiguración del ejercicio directo del poder de Estado sobre los medios de comunicación, que actualmente aparece mediado por las empresas privadas de medios, en las que conviven el poder económico y el poder simbólico.

Es por ello que las doctrinas libertarias en las que se basa el discurso neoliberal no deben entenderse como un ánimo democratizador del Estado, sino como una fachada detrás de la cual se ocultan y persisten prácticas autoritarias, por lo que en la realidad concreta asistimos a la construcción de un marco normativo que dispone una estructura democrática del régimen en paralelo al carácter autoritario del ejercicio del poder y del fundamento de las instituciones. Así pues, un régimen autoritario puede aparecer como uno democrático a fin de asegurar su supervivencia y reproducción, además de conseguir legitimidad para conservar las posiciones de poder hegemónico que se disputan al interior de la clase dominante.

Por ello, la transición democrática en México no ha sido más que el discurso de la apertura y posterior alternancia política pactada entre los factores de poder y reducida al ámbito electoral, del que se han beneficiado los concesionarios del espectro radioeléctrico al ser el de la democracia procedimental un gran negocio, tomando en cuenta las grandes sumas que los partidos y candidatos destinan para sus campañas electorales en las que la exposición mediática, es imprescindible, posicionando de esta forma, a los medios de comunicación como un verdadero factor de poder en tanto que arena política en la que se desenvuelven y se deciden significativas luchas por el poder.

El carácter simbiótico de la relación entre el régimen político mexicano y el poder económico encarnado en los empresarios de los medios de comunicación puede ser rastreado en la historia en primer lugar, desde el inicio formal de la televisión en 1950 expresado en el binomio PRI-Televisa, pero con la alternancia política del año 2000 y el ascenso del PAN al poder, la empresa demostró gran capacidad de maniobra y pragmatismo para asegurar su fuerza e influencia a pesar del cambio de gobierno.

No obstante, perduró una cultura de medios con rasgos heredados del régimen autoritario de partido hegemónico, subordinada al poder político y al poder económico, por lo que actualmente la tendencia es encontrar medios de comunicación que en mayor o menor medida dependan del régimen político o de la publicidad pagada por anunciantes privados. Esto a su vez, significa que el Estado-gobierno<sup>16</sup> ya no posee el monopolio para someterlos; ahora lo comparte -e incluso compite por él- con el poder económico y ciertos poderes fácticos, no regulados legalmente, como el crimen organizado, lo cual -dicho sea de paso- ha derivado en actividades ilícitas y abusos que comprometen y limitan trabajo informativo de los medios, situación agravada por la indiferencia por los gobiernos, siendo esta omisión una forma de auspicio y corresponsabilidad de tales crímenes así como una muestra del carácter autoritario del régimen.

En un entorno de libre mercado y libre competencia, auspiciado por el modelo económico neoliberal, se ha difundido la idea de que cualquier tipo de regulación o control en el sector de las telecomunicaciones y la radiodifusión por parte del Estado-gobierno representa un ataque y un límite a la libertad de expresión. Sin embargo, en tanto que se trata de una actividad pública, la regulación es necesaria a fin de impedir excesos en las atribuciones y facultades de los concesionarios. Y esto, aunado a la concentración económica, extensiva a lo mediático, como característica inherente al sistema capitalista, representa un obstáculo para las democracias contemporáneas pues ante la ausencia de auténticos contrapesos, los medios de comunicación masifica los contenidos y reproducen un pensamiento único al tiempo que restringe e incluso impide las expresiones alternativas y distintas a la ideología hegemónica.

De esta forma, el duopolio televisivo formado por Televisa y TV Azteca se ha beneficiado de tal concentración económica auspiciada y tolerada por los gobiernos priístas y panistas, como parte de los privilegios que históricamente se le han

---

<sup>16</sup> Es decir, el poder de Estado materializado en el aparato de Estado. (Ver capítulo 1).

concedido a estas empresas -mayormente a Televisa- y que coadyuvaron a su consolidación económica, política y mediática. Al respecto, también ha influido la crisis que atraviesa al sistema político en general, con sus partidos, instituciones y dirigentes, así como la escasa participación de la sociedad para criticar y denunciar los contenidos y comportamientos dudosos y ambiguos de estas empresas privadas de comunicación, como resultado de su capacidad para discriminar y privilegiar informaciones a conveniencia. Como poder privado no regulado, partidario de un modelo comunicativo excluyente, representa la vigencia del régimen autoritario todavía hasta nuestros días, a pesar de que formalmente se presume como democrático; incluso el poder estatal tampoco se encuentra totalmente regulado, pues en aquellos vacíos legales se inserta a fin de centralizar el uso y manejo de la información y posicionarse como único interlocutor del ciudadano.

## **1. Encuentros y desencuentros en la alianza PRI-Televisa**

El regreso del PRI a Los Pinos significó el reinicio de un ciclo inacabado de reformas estructurales tras doce años de gobiernos panistas, atendiendo principalmente a los llamados de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) sobre la necesidad de implementar reformas estructurales que atrajeran los nuevos flujos de capitales internacionales y reactivar los niveles de crecimiento económico, estancados durante los últimos sexenios (*El País*, 2011). Así, las agencias calificadoras mundiales subirían la calificación de México en el rubro de inversión capital del externo en el país, al contar con las condiciones idóneas para ello.

Con una campaña política orientada a recuperar para el priísmo la Presidencia de la República y el mayor número de curules en las cámaras en las Cámaras de Diputados y Senadores, y una minuciosa construcción mediática, Enrique Peña Nieto llega a la presidencia en el 2012.

Sin embargo, las elecciones no arrojaron esa mayoría parlamentaria, por lo que el priísmo se vio en la necesidad de negociar con los otros partidos políticos a fin de

lograr el consenso necesario para llevar a cabo su proyecto de nación. De esta forma se ideó la construcción de un presidencialismo de coalición que asegurara la aprobación de aquel paquete de reformas legales, institucionales y de políticas públicas. Así nació el llamado *Pacto por México*, conformado por las principales fuerzas partidistas del país, que hizo posible la aprobación de la reforma de apertura energética, la reforma política, la reforma fiscal, la reforma educativa y la reforma de telecomunicaciones y antimonopolios a menos de dos años de haber iniciado el sexenio.

Por su parte, el duopolio mediático fue parte fundamental de la maquinaria política que sustentó e impulsó la campaña de Enrique Peña Nieto, particularmente Televisa, con el montaje de la telenovela del enlace matrimonial entre el entonces gobernador del Estado de México y la actriz Angélica Rivera, dos años antes. Sin embargo, el periódico *The Guardian* publicó información contundente respecto a la alianza entre el PRI de Peña Nieto y Televisa al dar a conocer la existencia de contratos de compra-venta por paquetes de apoyo a la campaña y la promoción de la imagen del candidato presidencial en los noticieros y programas de espectáculos principales, en los que al mismo tiempo, se desacreditaba al principal candidato de oposición, Andrés Manuel López Obrador<sup>17</sup>.

Cabe insistir sobre el carácter poco democrático de un proceso electoral llevado a cabo en tales condiciones, tomando en cuenta que en México la presencia de la televisión abierta todavía es preponderante, a pesar de la creciente popularidad de las nuevas plataformas digitales y aún más, por sobre la televisión por cable, el internet, el radio y los periódicos, por lo que el duopolio mediático posee gran influencia sobre el manejo de la agenda política nacional y de la opinión pública. Y

---

<sup>17</sup> De acuerdo con el reportaje, en tales documentos se hablaba de una relación de complicidad entre la televisora y el PRI de Peña Nieto incluso años antes de la campaña presidencial del 2012, cuando él todavía era Gobernador del Estado de México y pagaba a Televisa para elevar su presencia mediática a nivel nacional. Aún más, la televisora participó activamente en el diseño de una detallada estrategia de medios para sabotear la candidatura de López Obrador en el 2006, en presunta colaboración con el entonces presidente Vicente Fox, quien también gastó cifras exorbitantes provenientes del erario público en promoción publicitaria.

aunque este tipo de prácticas atentan contra los preceptos democráticos son recurrentes en la política mexicana y no son castigados por la ley.

En ese sentido, el movimiento #YoSoy132, irrumpió en el escenario electoral mexicano de 2012, en primera instancia, como reacción a la manipulación mediática de la protesta de los estudiantes ante el candidato<sup>18</sup> aunque rápidamente se convirtió en un movimiento histórico, que pese a su brevedad, colocó nuevamente en la agenda pública el tema de la oligopolización de la televisión, en la que dos cadenas nacionales acaparaban el 92% del mercado; de la pobreza informativa y analítica de los medios en general; y por ende, la demanda de la democratización del espacio público y del régimen de medios de comunicación (*Sin Embargo*, 2017).

Sin duda, la inicial fuerza del movimiento significó un primer golpe a los niveles de popularidad del candidato priísta y dio lugar a que una vez en la Presidencia, entre sus primeros movimientos, tomara medidas para revertir la percepción generalizada de ser el candidato de las televisoras.

Días después de los resultados de las elecciones del 1° de julio, los jóvenes del movimiento #Yosoy132, junto con los integrantes del movimiento de San Salvador Atenco -víctimas y representantes de los enfrentamientos violentos orquestados por el gobierno del Estado de México, en ese tiempo, encabezado por Peña Nieto-, el Sindicato Mexicano de Electricistas, artistas plásticos, grupos solidarios y grupos de periodistas nacionales e internacionales, protagonizaron el primer cerco de 24 horas a las instalaciones de Televisa Chapultepec. Como era de esperarse, los medios oficialistas no dieron cobertura al hecho pero la protesta alcanzó resonancia y apoyo a partir de la difusión de los hechos por la vía del Internet y de las redes sociales.

---

<sup>18</sup> El detonante del movimiento se dio en el marco de una aparición pública del candidato del PRI en la Universidad Iberoamericana, donde iba a dar una conferencia. Los estudiantes protestaban principalmente por los acontecimientos de Atenco en 2006, cuando él era Gobernador del Estado de México, y por la imposición mediática de su candidatura, a manos de Televisa.

Fue así como entre protestas y descontento social, Peña Nieto ganó las elecciones con un magro 38.21% de la votación total<sup>19</sup> (*Aristegui Noticias*, 2012), y el 1 de diciembre de 2012 toma posesión de la Presidencia de la República. Ese mismo día, la Ciudad de México fue testigo de la primera represión del nuevo gobierno contra sus opositores en las calles del Centro Histórico y en los alrededores del Congreso de la Unión. Mientras tanto, aislado del resto de la población, el nuevo Presidente dio su primer discurso en Palacio Nacional donde anunció una serie de reformas, que incluía la transformación de los medios de comunicación en México.

El nuevo gobierno debía legitimarse y ganar aceptación por lo que echó a andar su campaña “Mover a México”, de la mano de su gran aliada Televisa, la gran beneficiada de la publicidad oficial, al firmar contratos que para 2017 ya sumaban 6 mil 190 millones de pesos (*Sin Embargo*, 2017). Esto sin contar lo recaudado por transmitir anuncios para la Secretaría de Salud, la Secretaría de Desarrollo Social y la Secretaría de Educación Pública.

El segundo año de gobierno de Enrique Peña Nieto comenzó entre la expectación y el entusiasmo inducido mediáticamente –sobre todo por la prensa internacional– por la firma del Pacto por México, que elevaba las posibilidades de que fueran aprobadas las reformas estructurales. Tal como en tiempos de Carlos Salinas de Gortari, proliferaban artículos y textos que enaltecían el brillante manejo político y económico de la administración peñista<sup>20</sup>. Las entidades financieras como la Secretaría de Hacienda y el Banco de México también se mostraron optimistas al estimar un crecimiento de hasta un 4% para el país.

---

<sup>19</sup> Unos días después de la elección presidencial, Televisa transmitió la boda de Eugenio Derbez y Alessandra Rosaldo; la emisión quedó opacada con los gritos de las protestas que sucedían en las calles en contra de Peña Nieto y Televisa.

<sup>20</sup> La revista *TIME*, dedicó a Enrique Peña Nieto su portada de febrero, en la que se presentó al mandatario como salvador de la nación, resaltando las reformas que se aprobaron durante el primer año de su gobierno. Por su parte, Thomas Friedman de *The New York Times* escribió un artículo titulado “How Mexico Got Back in the Game” (Cómo México regresó al juego), en el que se exaltaban las características del país y la posibilidad real de que emergiera como potencia económica; mientras que el *Financial Times*, escribió en junio sobre el destacado manejo de las finanzas públicas y la competitividad del país.



Sin embargo, hacia finales del 2014 el gobierno de Peña Nieto se vio en una crisis que perdura hasta hoy, en los últimos meses de su gestión, detonada por los lamentables sucesos en Ayotzinapa que dieron paso a una crisis política y de inseguridad pública y atravesada por su declive en las encuestas de popularidad – todavía en picada-, el incumplimiento de las metas mínimas de crecimiento económico, y los múltiples escándalos de corrupción en los que tanto él mismo como sus allegados se vieron involucrados<sup>21</sup>.

El negocio de la democracia, aplicado a la construcción mediática de los candidatos políticos encontró su máxima expresión en la campaña de Peña Nieto sin embargo, también significó el inicio de la crisis de Televisa frente a sus audiencias, particularmente, desde el 2012, año en que el PRI recuperó la Presidencia de la República.

De acuerdo con lo estipulado por la Reforma en telecomunicaciones y radiodifusión -volveremos a eso más adelante- el 2015 sería el año en que todas las televisoras habrían de transitar a la señal digital. El apagón analógico le costó a Televisa hasta 20 millones de espectadores y en consecuencia, la venta de publicidad también disminuyó pues pasó de representar en 2014 una entrada para la empresa de 25 mil 466 millones de pesos, a 23 mil 29 millones de pesos, en 2015. (*Sin Embargo*, 2017)

Para el 2016, la Bolsa Mexicana de Valores ya reportaba el año menos rentable para Televisa en una década. Se cancelaron contratos, se puso fin a programas y noticieros emblemáticos y se les retiró la exclusividad a varios actores.

La empresa atribuyó la caída a las reformas del gobierno de Peña Nieto que ella misma apoyó en sus espacios informativos, al apagón analógico y a la irrupción de nuevas plataformas mexicanas en el mercado mexicano. Respecto a la disminución

---

<sup>21</sup> Al respecto, destacan los contratos y licitaciones a favor de Grupo Higa, documentados en los reportajes de “La Casa Blanca” de Peña Nieto y su esposa, Angélica Rivera; o “La estafa maestra”, entre muchos otros botones de muestra.

de sus utilidades, explicó a los inversionistas bursátiles que se debía al incremento de gastos financieros, que incluían la compra de acciones en Univisión y los gastos por indemnizaciones a la plantilla del personal que había sido despedida de la compañía, como parte de su programa de reducción de costos y gastos.

## **2. La política enmarcada en los medios de comunicación**

En paralelo a la decadencia del régimen priista hacia finales de siglo, la transición política del año 2000 y la llegada del PAN a Los Pinos ya se manifestaba la decadencia del viejo modelo de televisión monopólico al servicio del Gobierno para dar lugar a un periodo de centralidad televisiva en la que el duopolio mediático dejó de deberle lealtad al régimen.

En un contexto de creciente reclamo social y demanda de democratización del sistema de medios de comunicación, la lucha por el poder se transportó entonces del terreno de la ideología al del mercado y la publicidad; los partidos ya no buscan sembrar afinidades ideológicas para con sus respectivos proyectos políticos, sino de ampliar su base de electores a partir de adoptar los temas y los posicionamientos de sus adversarios, así como la utilización de escándalos políticos y su difusión en los medios de comunicación como el arma de actores políticos, sectores y grupos de interés para luchar entre sí.

Y es que de la misma forma que la alternancia no significó la transición hacia un régimen democrático, tampoco significó cambios sustanciales en el modelo de televisión mexicana a favor de las audiencias o de la sociedad en general. Al contrario, se reforzaron sus caracteres autoritarios aunque esta vez, los propietarios de los medios de comunicación masiva alcanzaron un lugar predominante en la fórmula, por encima del de la clase gobernante.

Frente a la crisis de la democracia representativa y la crisis del Estado, aparecen los medios electrónicos de comunicación por su gran alcance como espacio privilegiado para los aspirantes a cargos de elección popular, pues su acceso a las

instituciones del Estado depende en buena parte a su capacidad para obtener una mayoría de votos de los ciudadanos, quienes a su vez, se informan y forman su posición política a través de los medios.

El estancamiento y rezago de los sistemas políticos con sus formas y estrategias políticas ha provocado su dependencia y en consecuencia, el sacrificio de su autonomía frente a los medios de comunicación privados, cuya la lógica, organización e intereses han terminado por estructurar y darle forma al ejercicio político con repercusiones importantes sobre las elecciones, la organización política, la toma de decisiones y el gobierno, modificando las relaciones entre el Estado y la sociedad. En ese sentido, la política mediática busca construir y mantener el poder sobre el público ante la crisis de legitimidad política que aqueja al aparato de Estado, aunque paradójicamente, también contribuye a ella.

Los medios de comunicación dependen de la publicidad como principal fuente de ingresos y por ende, de los índices de audiencia. Para tal efecto, los medios deben resultar atractivos para las audiencias y al mismo tiempo, ser creíbles, lo cual requiere de una distancia relativa frente a la clase política. Es decir que los medios lo suficientemente cercanos a la política y al gobierno como para tener acceso a la información y para garantizar sus beneficios en la regulación vigente y de igual forma, mantener cierta distancia a fin de mantener su credibilidad y funcionar como intermediarios entre ciudadanos y partidos en la producción y consumo de flujos de información e imágenes, que son la base de la formación de la opinión pública y la toma de decisiones políticas en ambos casos (Castells, 2001: 348).

Esto no significa que los medios son determinantes en la política pues, aunados a su diversidad así como la de las propias audiencias, responden a procesos sociales y políticos abiertos. Si bien la política de los medios no es la única forma de actividad política también es cierto que los hechos políticos que se transmiten en los medios son los que influyen en la toma de decisiones.

La lucha por el rating, las audiencias y el monopolio de la opinión pública llevó a Televisa y a TV Azteca a apostar por contenidos desechables, que llamaban la atención del público sólo por un tiempo pero que comprometían la credibilidad y la calidad de las producciones. La urgencia por hacer crecer los números del rating a como diera lugar, resultó en el predominio de géneros televisivos de baja calidad como *talk shows*, *reality shows*, informerciales, chismes y espectáculos, lógica que terminó por trasladarse a la realidad política cuando los políticos con aspiraciones a cargos de elección popular comenzaron a contratar a ambas empresas para ser producidos mediáticamente, como si se tratara de productos de la mercadotecnia televisiva (Villamil, 2017: 92).

Y si las televisoras -principalmente Televisa- ya figuraban como poderes fácticos del Estado, en un orden en el que se privilegiaban los intereses del bloque en el poder, bajo esta dinámica la ecuación se modificaba a favor de éstas, pues al tiempo que se beneficiaban del negocio de la democracia, se convirtieron simultáneamente en jueces y en arena político-electoral.

La forma en que la política se inserta en la lógica de los medios es especialmente notoria en la cobertura de las noticias, en la que la tendencia es el personalismo y la superficialidad dejando en segundo plano el entendimiento de las condiciones que subyacen al hecho. Las valoraciones que las agencias de noticias de los medios hacen de la política son inmediatas, carentes de sustancia y fundamentadas en encuestas de percepción y opinión pública que ellas mismas realizan. Otros componentes de la política mediática son el empleo de la publicidad y de empresas de relaciones públicas; la construcción de imágenes y frases aisladas a partir de ciertos acontecimientos y discursos; y los anuncios con actores del medio y montajes fotográficos (Castells, 2001: 358).

Bajo este modelo informativo, las noticias políticas son construidas de forma similar a las notas de espectáculos, entretenimientos y acontecimientos deportivos a fin de competir con éstas por el *rating* pero terminan adoptando su lógica por lo que las noticias negativas, relativas a conflictos, dramas, tratos ilegales o malas conductas

son las que suelen ser objeto de atención e interés en franca oposición a las declaraciones políticas y al contenido de las propuestas políticas.

De acuerdo con Manuel Castells, es más probable la retención de los mensajes negativos frente a los positivos y su posterior influencia en la opinión política por lo cual, la publicidad se concentra en la construcción de mensajes negativos en los que los políticos son los protagonistas de los hechos y están orientados a destruir las propuestas y la imagen del oponente, de forma que las imágenes personales se convierten en lo fundamental de la política.

## **2.1 Cambio tecnológico y caída de la confianza**

La crisis de legitimidad y de credibilidad del Estado y sus instituciones, particularmente del sistema político, ha resultado en una creciente desafección política por parte de los ciudadanos. La política mediática y la resultante sobreexposición personal de los actores políticos contribuyen a esta crisis, acentuada por el auge de las comunicaciones por la vía del internet y las redes sociales ya que facilita la exposición de escándalos políticos, acusaciones y denuncias de múltiples fuentes de forma masiva y viral sin la intermediación de los medios tradicionales al servicio del Estado.

Hay una estrecha relación entre la crisis de legitimidad, la crisis de credibilidad, la intervención de la política mediática en la gestión de los asuntos públicos y la exposición de la corrupción que deriva en un descenso en la confianza política, lo cual es relevante si tomamos en cuenta que la confianza ciudadana en el gobierno es un factor imprescindible para su gestión e implementación de políticas, más aun que la militancia o la ideología por sí solas.

Con todo, el descontento y el hartazgo social no se han traducido necesariamente en su retirada del sistema político pues ante la urgencia de ampliar su base electoral, los líderes políticos que se enfrentan a la desafección política, buscan nuevas formas para hacerse del apoyo de una ciudadanía desconfiada que al mismo tiempo, busca por otras vías reivindicar sus derechos, ya sea la movilización y la

protesta o el voto de castigo. La crisis de la democracia representativa reside precisamente en la insuficiencia de las instituciones políticas que se han visto rebasadas por el deseo de acción y participación política por parte de varios sectores de la ciudadanía.

Entre los años 2012 y 2017 puede rastrearse la debacle en los medios tradicionales de información -televisión, radio y periódicos-, periodo que en la realidad política de nuestro país está atravesado por hechos como el movimiento #YoSoy132, la aprobación de la Reforma en Telecomunicaciones, emanada del Pacto por México y la crítica y hartazgo social para con la administración de Enrique Peña Nieto. Sin embargo, subyace otro factor, y es que el fenómeno de la pérdida de la confianza en los medios tradicionales de comunicación, es en realidad una tendencia mundial, frente al auge del internet y de las plataformas electrónicas<sup>22</sup> de interacción social como fuente principal de información para sus usuarios.

Con todo, es un hecho que el cambio en las audiencias tomó por sorpresa tanto a la clase política como a las poderosas empresas televisivas justo cuando éstas se encontraban en el clímax de su poder político y mediático gracias a la alta concentración de las concesiones en la televisión abierta, en la que Televisa dominaba el 70%, mientras que TV Azteca, el 30%, que las llevó a construir una especie de monopolio de la opinión pública y del manejo de la percepción social. Tanto así, que lograron llevar a un candidato a la Presidencia de la República por medio del *marketing*, y la propaganda política mezclada con espectáculo e información.

La guerra por el dominio del espacio radioeléctrico llevó al duopolio a defender férreamente su posición hegemónica a base de amedrentamientos al gobierno y amenazas a los posibles rivales con intenciones de participar en las licitaciones y concesiones. De ahí la franca oposición a la tentativa licitación de una tercera

---

<sup>22</sup> Estas plataformas electrónicas donde la gente se expresa, sube fotos, comparte su cotidianeidad y genera vínculos y/o redes de interés con sus amigos, familiares y conocidos, son comúnmente conocidas como “redes sociales” aunque más bien, se trata de un concepto antropológico que ha existido siempre.

cadena nacional durante los gobiernos de Vicente Fox y Felipe Calderón, o el conflicto declarado entre Azcárraga y Salinas Pliego contra Carlos Slim por las concesiones para ofrecer servicios simultáneos de audio, video, datos y telefonía, entre otros, que se libraban frente a los ojos de un gobierno federal subordinado por su dependencia a la exposición y promoción personal en la televisión.

Desde entonces, la brecha que separaba al sector de radiodifusión del de las telecomunicaciones se ha ido estrechando cada vez más hasta el punto de desaparecer, pues actualmente la tendencia es la convergencia tecnológica aunque este proceso de transición del modelo analógico al modelo digital, fue retrasado por varios años a fin de mantener los viejos acuerdos entre los gobiernos y las empresas mediáticas, especialmente Televisa, con implicaciones negativas sobre el proceso de regulación y democratización de la estructura de ambos servicios.

De forma que, el cambio en el modelo de comunicación orquestado por las dos principales empresas mediáticas del país junto con la clase política, caracterizado sobre todo por el monopolio de la opinión pública y la pretensión de concentrar la televisión abierta y la televisión restringida, se dio por la vía tecnológica, enarbolada por las audiencias en su acelerado cambio hacia la convergencia pues su consumo de contenidos, agenda informativa y entretenimiento ya no era únicamente a través de la pantalla televisiva, sino cada vez en mayor medida a través de la pantalla de dispositivos móviles como teléfonos inteligentes, tabletas y computadoras portátiles.

Por lo que lo que aquel modelo que todavía sobrevive se enfrenta a los retos planteados por la llegada de la comunicación bidireccional, en la que los usuarios son consumidores y productores de mensajes y contenidos, y eligen qué ver, cómo verlo, cuándo, en dónde y cuántas veces.

En ese sentido, la transformación de las audiencias integra a usuarios dinámicos en busca de interacción que ven la televisión, escuchan el radio y leen el periódico a través de servicios de telecomunicaciones, como la telefonía móvil, la televisión restringida y el internet.

Esto quiere decir que aunque los niveles de consumo de televisión abierta en México no muestran una caída drástica también es cierto que la forma de verla ha cambiado, debido al fenómeno de la fragmentación y segmentación de las audiencias, sin significar esto necesariamente su dispersión. La televisión, su programación y sus voceros, ya no poseen el monopolio de la opinión pública pero aún pueden incidir en la agenda pública y generar estados de ánimo social en conformidad con ella. Son tiempos en los que el *rating* y la masividad de un contenido ya no garantizan su éxito o en su fracaso.

En el contexto de una sociedad de cultura política autoritaria, como reflejo de un Estado e instituciones autoritarias que lograron legitimarse a base de mecanismos de ocultamiento, alteración y dosificación de la información, el entretenimiento y la cultura, a la transformación de las audiencias subyace el hartazgo social y la desconfianza hacia un grupo en el poder corrupto y totalmente ajeno a las necesidades de los gobernados. Paradójicamente, el control y la concentración mediática resultaron en la rebelión de las audiencias.

Frente a estas tendencias, el Estado y su aparato institucional se ven en la necesidad de adaptarse a ellas, buscando recuperar el control sobre aquellos “vacíos legales” en la regulación del espectro radioeléctrico y mantener su posición dentro del bloque en el poder.

En ese sentido, internet y las redes que genera también son susceptibles a la violencia y la corrupción, mismas que toman forma en las violaciones a la neutralidad de la red, la privación y los derechos de las audiencias, o en campañas de odio y/o de miedo.

### **3. Actualización de un modelo autoritario de información y comunicación**



Cuando Peña Nieto llegó al poder se encontró con un sector de telecomunicaciones poco competitivo en un contexto de bajo crecimiento económico nacional y global, pero que había experimentado una radical transformación tecnológica que apuntaba hacia una nueva era digital marcada por la convergencia de servicios que antes eran independientes y claramente diferenciados, y el acceso a nuevos servicios, como el internet de banda ancha, que de acuerdo con las tendencias globales, tendrían una importancia fundamental en el catálogo de derechos básicos.

Las reformas promovidas por sus antecesores, le heredaron un sector de telecomunicaciones con un nivel de competitividad muy bajo ya que las regulaciones impulsadas en la materia se desarrollaban con más lentitud que el veloz cambio tecnológico y encontraban resistencia entre los concesionarios dominantes en el sector.

Así, el ambiente era propicio para promover modificaciones del marco legal en el que operaba el sector que trascendieran de lo económico, con perspectiva de derechos humanos dado el crecimiento en el uso de internet y su trascendencia para las audiencias y su ejercicio de la libertad de expresión así como potencial herramienta de vigilancia estatal y un riesgo para la privacidad de los usuarios. Sin embargo, la iniciativa presentada por el Presidente y en lo sucesivo, aprobada por el Congreso, se centró en aspectos técnicos como impulsar la inversión y el crecimiento del sector, dejando de lado cuestiones igualmente centrales como garantizar el acceso a éste y limitar el poder policial del Estado.

Así, en un tiempo récord de tres meses fueron reformados los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78 y 94, sobre la manifestación de las ideas y la libertad de difusión; la propiedad de la Nación de las tierras y las aguas -específicamente, del espectro radioeléctrico por el que se transmiten los mensajes, la prohibición de las prácticas monopólicas, las facultades del Congreso y las regulaciones de sus recesos, y el ejercicio del Poder Judicial de la Federación (Diario Oficial de la Federación, 2013).

Esto posibilitó la construcción de un marco normativo que buscaba fortalecer las capacidades reguladoras del Estado en el sector, principalmente en el plano económico, de acuerdo con los parámetros internacionales, pretendiendo impulsar la competencia en el sector de telecomunicaciones a partir de la aplicación de una regulación asimétrica en la que se facilitaba la migración de los concesionarios de la televisión al de las telecomunicaciones, imponiendo obligaciones específicas al consorcio de Slim, con poder sustancial de mercado.

Asimismo, entre las regulaciones manifiestas y las omisiones legislativas al respecto, disposiciones constitucionales como las leyes secundarias de la Reforma en Telecomunicaciones y Radiodifusión, la Ley de Comunicación Social, la Ley de Derecho de Réplica y la Ley de Derechos de autor han representado un golpe a la capacidad del poder público para regular al sector y un ataque a la libertad de expresión, el derecho a la información, los derechos de las audiencias y demás reivindicaciones sociales vinculadas al sector, con la intención de garantizar la posición hegemónica de un Estado que independientemente del partido que lo represente, no ha logrado recuperar la legitimidad perdida desde la ruptura del PRI y la alternancia política, e igualmente, de los consorcios mediáticos dominantes, particularmente de las televisoras que históricamente han sido aliadas del Estado-gobierno, cuyo poder se ha visto mermado por los factores que ya señalábamos anteriormente: rápido cambio tecnológico y de las audiencias junto con el lento avance de las regulaciones dirigidas a la eficiencia y competitividad del sector.

Asistimos, pues, a la crisis de hegemonía del Estado mexicano y su aparato ideológico-mediático dadas las dificultades a las que se enfrentan para generar consenso, componente esencial en la construcción de hegemonía y legitimidad, resultado de la caída en los niveles de confianza y credibilidad en el que ambas instituciones se han envuelto. De esta forma, los cambios en el marco que regula la operación de los medios de comunicación constituyen una respuesta frente a esta crisis y frente al potencial poder ciudadano, enfrentamiento que ahora se libra en el terreno de la convergencia tecnológica.

### 3.1 El Pacto por México y la Reforma en Telecomunicaciones

Entre los compromisos firmados por el PRI, el PAN y el PRD, inmortalizados en el Pacto por México, nueve de ellos se referían al tema de las telecomunicaciones y la radiodifusión. Éstos fueron incluidos en la sección de los *Acuerdos para el crecimiento económico, el empleo y la competitividad* (Redacción Animal Político, 2012), estableciendo desde un principio que en la regulación de la materia se privilegiaría al agente económico por sobre el agente social, siguiendo con las tendencias promovidas desde finales del siglo XX por instituciones como el Banco Mundial (BM) y el Fondo Monetario Internacional (FMI), sobre la transición hacia un sistema integral de telecomunicaciones<sup>23</sup> de acuerdo con el auge y evolución de las tecnologías en el sector.

De esta forma, ya aparecían los primeros visos de una reforma para aminorar el poder monopólico de la compañía telefónica más grande del país; la creación de tribunales especializados en materia de competencia económica y de telecomunicaciones; reforzar la autonomía del órgano regulador; promover y permitir la entrada a nuevos operadores de telefonía e internet; garantizar el crecimiento de la fibra óptica administrada por la Comisión Federal de Competencia y el uso óptimo de las bandas 700MHZ y 2.5 Ghz; dar paso a la televisión digital terrestre a partir del “apagón analógico”; y construir y operar una nueva red compartida en telecomunicaciones (*Animal Político*, 2012).

Particularmente, el compromiso 43 ponía en riesgo el modelo de expansión y de negocios de Televisa al formular, entre otras cosas, la licitación de más cadenas nacionales de televisión abierta; límites a la concentración del mercado y a las concentraciones de varios medios masivos de comunicación que sirvan a un mismo

---

<sup>23</sup> O la convergencia de proveedores de servicios de telefonía celular, de internet, de servicios satelitales y de cable, lo que requiere de estrategias para ofrecer multiservicios, calidad de servicio, seguridad y administración de la banda ancha. Esta modalidad obliga a los proveedores a trabajar para consolidarse rápidamente y migrar hacia sistemas que puedan ofrecer, comprar y vender servicios de voz, videos y datos.

mercado a fin de asegurar el incremento de la competencia en los mercados de radio y televisión. Todo ello a partir de reglas de operación en conformidad con las “mejores prácticas internacionales” tal como la obligación de los sistemas de cable de incluir de manera gratuita las señales radiodifundidas y la obligación de la televisión abierta de ofrecer de manera no discriminatoria y a precios competitivos sus señales a operadores de televisión de paga.

La controvertida campaña electoral así como la presión de algunos integrantes del PAN y del PRD respecto a la transparencia y racionalización de los recursos que el Estado invierte en publicidad oficial, dieron como resultado el Compromiso 95 del Pacto, en el que se estipulaba la creación de una instancia ciudadana y autónoma que supervisara que la contratación de publicidad de todos los niveles de gobierno en medios de comunicación se llevara a cabo bajo los principios de utilidad pública, transparencia, respeto a la libertad periodística y fomento del acceso ciudadano a la información, así como el establecimiento de límites en el ejercicio del gasto en publicidad de cada entidad pública en proporción a su presupuesto. También se incluyó la garantía del derecho de réplica.

Salvo este último punto, los derechos de las audiencias y la agenda del derecho a la información y la libertad de expresión fueron relegadas a un segundo plano. El compromiso era para con los grandes operadores externos quienes serían los principales beneficiarios de la apertura de las inversiones en materia de telecomunicaciones, mientras que los intereses del oligopolio en el sector se veían afectados.

Fue el 21 de marzo de 2012, tras 22 horas de debate y con 414 votos a favor, ocho abstenciones y 50 votos en contra, del pleno aprobó en lo general, el dictamen de la reforma en telecomunicaciones. En un contexto en el que dos concesionarios concentraban alrededor del 95% del total de estaciones comerciales del país, 99.3% de la publicidad y 98% de la audiencia, y en que el consorcio América Móvil controlaba el 70% de los usuarios de la telefonía móvil y 80% de las líneas de telefonía fija (Arroyo 2015, 62) la reforma fue posicionada con el argumento de que,

en concordancia con la liberalización del sector, promovería la competencia tanto en la radiodifusión como en las telecomunicaciones, lo que permitiría al Estado garantizar que el ciudadano ejerciera su derecho a la información de manera libre, fácil y rápida.

La reforma en telecomunicaciones pasó por dos momentos importantes: la reforma constitucional en abril de 2013 y la aprobación de las leyes secundarias en julio 2014. En seguimiento a los Compromisos firmados en el Pacto por México, la reforma constitucional planteaba aspectos tales como la creación del IFT en sustitución de la Cofetel, como órgano regulador de la televisión abierta, las compañías de internet, de telefonía móvil, de la televisión restringida; con facultad de imponer límites a la concentración nacional y regional de frecuencias, y ordenar la desincorporación de activos en la industria de las telecomunicaciones -con dedicatoria especial para América Móvil. Aunque adoptó facultades que anteriormente le correspondían a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y a la Secretaría de Gobernación como la de otorgar facultades y la vigilancia de los contenidos, no fue investida con plena autonomía ante la Secretaría de Hacienda.

Entre otras cuestiones, se ordenó la licitación de dos cadenas de televisión digital, se establecieron políticas de inclusión digital, plazos para el apagón analógico, la creación de una red compartida que aprovechara la banda 90 Mhz del espectro, y pautas sobre la publicidad en radio y televisión.

Por otra parte, se definió a las telecomunicaciones y a la radiodifusión como “servicios públicos de interés general”, lo que significa que el Estado debe garantizar que esos servicios sean ofrecidos en “condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias”, e incluso se vinculó al modelo de medios de comunicación con el sistema educativo nacional al establecer la obligación del Estado de “brindar los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la

identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3° constitucional” (Villamil, 2017: 131).

Esto es relevante si tomamos en cuenta que todavía hoy, las televisoras públicas están muy lejos de constituir un contrapeso al modelo comercial del duopolio; que no existe ninguna ley específica para el funcionamiento de los medios públicos en los que también hay discrecionalidad en los contenidos de programación y en los que algunos canales se han limitado a repetir la programación de los canales comerciales.

Asimismo, se permitió la inversión extranjera directa, en un 49% en el caso de la radio y la televisión, y en un 100% en el caso de las telecomunicaciones. Esto evidenció que el argumento de la promoción de la competencia en el sector no ha sido impulsado con la misma intensidad en los medios de comunicación tradicionales como en los medios digitales, pues se siguió la misma línea de protección de los intereses del duopolio televisivo y facilitar su migración al mercado de las telecomunicaciones mientras que se ha obstaculizado el paso del consorcio de América Móvil al de la radiodifusión. Todo esto, al tiempo que se daba entrada a las grandes empresas transnacionales a la telefonía.

La constante a lo largo del proceso de discusión de la reforma en telecomunicaciones y radiodifusión, tanto a nivel constitucional como al de las leyes secundarias es la falta de profundidad en el tema, puesto que estuvo cargado de motivaciones políticas y poderosos intereses del capital transnacional que impidieron que se llevara a cabo un verdadero debate público a fin de dar con el tipo de modelo de comunicaciones que demanda la sociedad mexicana.

De acuerdo con las directrices dictadas por organismos internacionales como el BM y el FMI, es necesario fortalecer la apertura del mercado de las telecomunicaciones y la radiodifusión a beneficio del consumidor -no del usuario o de las audiencias- y que el Estado sólo se ocupe de regular tales servicios sin dar lugar a que también pueda ofrecerlos, siendo que el construir y fortalecer los procesos de creación de la

opinión en torno a los asuntos de la vida nacional e internacional y con ello, profundizar el proceso de democratización de la sociedad, es una tarea que esencialmente le corresponde.

### **3.1.2 Las leyes secundarias y el intento de contrarreforma**

La iniciativa presidencial de leyes secundarias causó controversia por representar esencialmente una contrarreforma que posibilitaba la continuidad y ampliación de los privilegios económicos, políticos e ideológicos para los poderes fácticos mediáticos y el partido en el poder<sup>24</sup>, frente a la minimización del derecho a la información, los derechos de las audiencias y de los usuarios de internet y de telefonía.

No incluyó mecanismos efectivos y precisos para limitar la concentración en el sector de la radiodifusión y en su lugar, conservó la desigualdad entre los medios comerciales privados y los medios públicos, los cuales quedaron en un papel secundario, sujetos al control gubernamental y en imposibilidad de competir con los medios privados, pues se les prohibió vender mensajes y publicidad.

Así, los medios públicos sólo podrían recibir apoyos por concepto de donativos en dinero o en especie, venta de contenidos propios, patrocinios y convenios de financiamiento o coinversión, mientras que los medios de uso social, donativos en dinero o especie, aportaciones y cuotas de cooperación comunitaria, venta de productos y contenidos propios, recursos provenientes de entidades públicas, convenios de coinversión con otros medios sociales y venta de publicidad a los entes públicos y federales (Estinou, 2014: 22).

De esta forma, al privilegiar al agente económico por sobre el agente social, se consumó otro golpe a los derechos fundamentales de libertad de expresión, libertad de información, acceso a las tecnologías de información y comunicación, privacidad

---

<sup>24</sup> Por ejemplo, cuando el IFT concluyó que Televisa y América Móvil eran “agentes económicos preponderantes” en el sector de la radiodifusión y en el sector de las telecomunicaciones, respectivamente, a la empresa de Azcárraga Jean ordenaron seis medidas, mientras que a la de Slim, más de 30, entre las que se incluía la “separación funcional de Telmex y de Telcel.

de las comunicaciones y libertad de asociación en tanto que en la reforma y sus leyes secundarias no hay ninguna intención de impulsar un sistema de medios democráticos, con independencia editorial y opciones de financiamiento, siendo que en los medios públicos y de uso social está el equilibrio y el contrapeso frente al modelo mercantilista de la radiodifusión dominante en México.

Al respecto, otras voces críticas argumentaron que la ley no fomentaba la producción nacional independiente, que penalizaba a las audiencias y que deberían soportar más tiempo en la publicidad en la pantalla. Por otra parte, se remarcó el hecho de que la relativa autonomía conferida al IFT terminó por debilitarlo puesto que la Secretaría de Hacienda conservó su poder para determinar el monto de las concesiones.

Además, se encontró en ella un intento deliberado por reestablecer el control político gubernamental en el manejo de la información y de las comunicaciones, particularmente sobre el Internet, como principal o único recurso comunicativo que le quedó a la sociedad para interactuar en el espacio público y herramienta para el ejercicio de las libertades civiles. De tal forma que la regulación del internet estuvo orientada a vigilar a la población e intentar controlar las zonas de participación ciudadana en el espacio público mediático colectivo.

En un primer momento, la propuesta de leyes secundarias enviada al Congreso fue abiertamente represiva en sus planteamientos, específicamente en el apartado de “colaboración con la justicia” en la que se les permitía a las autoridades policiacas vigilar, espiar o bloquear las señales de internet y las cuentas individuales que fueran consideradas como desestabilizadoras.

Así, la fracción III del Artículo 145 de la Iniciativa Presidencial, sobre la neutralidad de las redes permitía que los concesionarios que ofrecieran el servicio de acceso a Internet bloquearan el acceso a determinados contenidos, aplicaciones o servicios si el usuario lo solicitaba, si la autoridad lo ordenaba o si contravenían alguna normatividad. Adicionalmente, la fracción VII del Artículo 197 les autorizaba a



bloquear, inhibir o anular de manera temporal las señales de telecomunicaciones en eventos y lugares críticos para la seguridad pública y nacional, según las autoridades competentes. Y el Artículo 190 establecía que los concesionarios y/o proveedores de aplicaciones y contenidos debían permitir que las autoridades facultadas por la ley controlaran e intervinieran las comunicaciones privadas, y brindarles el apoyo que éstas les solicitaran.

Particularmente, en los artículos 189, 191 y 192 se prescriben las obligaciones de los concesionarios en materia de seguridad y de justicia, referentes a proporcionar la localización geográfica en tiempo real de cualquier tipo de dispositivo de comunicación que se encuentre relacionado con investigaciones en materia de delincuencia organizada, delitos contra la salud, secuestro, extorsión y amenazas o para el ejercicio de los servicios de inteligencia, a petición del Procurador General de la República, de los Procuradores de las Entidades Federativas o de los agentes del Ministerio Público.

Para tal efecto, se facultó al IFT para que, en coordinación con las instancias de procuración de justicia y seguridad, definieran los procedimientos, mecanismos, requerimientos técnicos y medidas de seguridad que los concesionarios tendrían que adoptar para la localización de dispositivos móviles así como para la intervención de las comunicaciones privadas. Adicionalmente, se obligaba a los concesionarios a mantener un registro y control de las comunicaciones realizadas desde cualquier dispositivo que permitieran identificar con precisión información relevante del usuario<sup>25</sup>.

---

<sup>25</sup> Nombre, denominación o razón social y domicilio del suscriptor; Tipo de comunicación y servicio; Origen y destino de las comunicaciones; La fecha, hora y, en su caso, duración de las comunicaciones así como la ubicación geográfica de la primera activación del servicio. En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor. La ubicación geográfica del dispositivo, y finalmente, el resto de la información que hubiere entregado el titular del servicio contratado, suscrito o registrado para efectos de su identificación.

Sin embargo, debido a la manifestación en contra de tales planteamientos por parte de varios sectores de la sociedad civil así como de organismos internacionales y compañías como Google o Facebook, el gobierno y los partidos políticos tuvieron que modificarlos y reformularlos a fin de que aparecieran más moderados aunque no se perdió su esencia: el refuerzo de las facultades del Estado para vigilar y controlar las operaciones de la población que se realizan mediante el internet.

### **3.2 Ley de comunicación social**

El 11 de mayo de 2018 el Presidente Enrique Peña Nieto firmó el decreto por el que se expide la también llamada “Ley Chayote”, cuyo objetivo es establecer las normas para garantizar que el gasto en comunicación social se haga conforme los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez, objetividad e imparcialidad, respetando los topes presupuestales, límites y condiciones de acuerdo con el presupuesto anual de egreso.

Además de instar a que el gasto se fundamente en la necesidad de comunicar los asuntos públicos a la sociedad para su información y/o atención, atendiendo al respeto a la libertad de expresión y al fomento del acceso ciudadano a la información, contribuyendo al fomento de la igualdad entre hombres y mujeres, y respetando la diversidad social y cultural de la Nación. Por su parte, garantiza para los medios de comunicación, el pleno ejercicio del desarrollo a la libertad de expresión en la contratación y difusión de propaganda gubernamental.

Aunque busca regular la publicidad oficial, esta ley legaliza viejas prácticas, como pagos excesivos e incontrolados a los medios de comunicación. Así, de acuerdo con lo establecido en su Artículo 24, los Entes Públicos podrán difundir campañas de comunicación social que incluyan mensajes sobre programas y actividades

gubernamentales; acciones o logros del Gobierno; y mensajes que estimulen a la ciudadanía para acceder a algún beneficio o servicio público.

Por su parte, el Artículo 33, del capítulo VII, sobre la Vigilancia y Control de la Contratación de la Comunicación Social obliga a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal a registrar en el Sistema Público a cargo de la Secretaría de la función pública, un informe mensual de sus gastos en comunicación social que deberá incluir aspectos como la partida de gasto afectada, la fecha y descripción del contrato y el monto total del servicio contratado.

Sobre la transparencia y la rendición de cuentas, la ley estipula que los Entes Públicos deberán poner a disposición del público y mantener actualizada en sus portales de Internet la información sobre los montos destinados a gastos relativos en campañas de comunicación social, desglosada por tipo de medio, proveedores, número de contrato y concepto o campaña de conformidad con la legislación aplicable.

Asimismo, deberán publicar un informe semestral sobre el gasto en publicidad oficial en su portal de transparencia, que por lo menos contenga los recursos presupuestarios destinados a campañas de comunicación social, proveedores, contratación concertada hasta el momento y el pago realizado a los medios de comunicación. Además de que la Secretaría Administradora informará bimestralmente a la Cámara de Diputados o a los Congresos locales -según sea el caso- sobre la ejecución de los programas y actividades gubernamentales; y anualmente, la relación de todos los programas y campañas de comunicación social, desglosadas por dependencias y entidades, así como la partida presupuestal destinada a tal concepto.

En cuanto a las infracciones y sanciones, se encuentran en los Artículos 44 y 45, en los que se establece que serán motivo de infracción la difusión de campañas que violen los principios mencionados anteriormente, exceder los límites y condiciones

establecidas para los informes anuales de labores, y el incumplimiento de cualquiera de las disposiciones contenidas en la Ley.

Con todo, las deficiencias de la Ley son notorias ya que no define los mecanismos para controlar el presupuesto destinado a ese rubro y evitar los excesos y derroches de recursos públicos. Tampoco hay criterios para la asignación del gasto, por lo que los recursos podrían destinarse de manera arbitraria, afectando la pluralidad informativa. Además, permite que se pague por tiempos comerciales que, en ciertos horarios serían gratuitos por los tiempos oficiales. Y exime a los medios de la rendición de cuentas a pesar de que reciben dinero del erario público. Es una carta abierta para la promoción personal ya que no hay límites presupuestarios para los informes de gobierno además de que permite a los servidores públicos promover su imagen si no buscan un beneficio personal, lo cual resulta engañoso sobre todo en periodos electorales.

A pesar de que una de las promesas de campaña de Enrique Peña Nieto fue la creación de un ente autónomo que regulara la asignación del dinero a los medios por publicidad, este no aparece en la nueva ley. Al contrario, será el propio gobierno, a través de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) el que cumpla con esta función, tal como ocurre actualmente. Quedó aprobado que la SEGOB controle los recursos y disponga de los porcentajes que le corresponden a cada uno de los tres poderes de la Unión y a los Entes Autónomos Constitucionales; determine los criterios para la entrega de estos recursos, supervise si el dinero se está gastando de forma correcta y reasigne los tiempos de transmisión cuando considere que no han sido utilizados oportunamente o se desaprovechen.

Todo esto a excepción de los tiempos oficiales que le corresponderá administrar al Instituto Nacional Electoral, en los que deberá suspenderse la difusión de toda campaña de comunicación social en los medios de comunicación, aunque no se toman en cuenta los periodos de pre campañas e inter campañas, por lo que una vez que se catalogan a los programas gubernamentales como publicidad oficial, la

cuestión de la propaganda política e incluso columnas en los periódicos firmadas por gobernantes no entran en ese rubro.

Es cierto que adicional a lo escrito en la Ley, en su Artículo 9, en la que se prohíbe la difusión de campañas de comunicación social que tengan por objetivo “destacar de manera personalizada, nombres, imágenes, voces o símbolos de cualquier servidor público”, la Constitución Mexicana, en su artículo 134, prohíbe la propaganda política personalizada en seguimiento a la reforma electoral de 2007-2008. Sin embargo, de acuerdo con la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales permite la difusión de los logros personales a través de los informes de gobierno.

Queda claro que es una ley no fue más allá de mantener el statu quo y legalizarlo. Por ejemplo, en 2013 la Cámara de Diputados estableció un presupuesto de 5 mil 481 millones de pesos para el gasto de publicidad oficial y el gobierno gastó 8 mil 154 millones, mientras que para 2016 se asignaron 4 mil millones de pesos pero al final el montó llegó a los 10 mil 698 millones de pesos. De 2013 a 2016, la administración peñanietista gastó 36 mil 261 millones de pesos en publicidad oficial, un 71% más de lo que aprobó el Congreso.

Y a pesar de que presentó estos excedentes en su Informe sobre el Gasto en Campañas y Difusión de Mensajes sobre Programas y Actividades Gubernamentales no significó ningún castigo para el Gobierno Federal, evidenciando que no basta con prescribir normatividades sobre transparencia y rendición de cuentas si los excesos no serán penados. Tan sólo en 2017 el gobierno de Peña Nieto gastó más de 7 mil 800 millones de pesos en publicidad oficial (*Animal Político*, 2018)<sup>26</sup>.

Tal informe revela que las dependencias que más dinero gastaron en publicidad oficial, principalmente en televisión fueron la Secretaría de Educación Pública

---

<sup>26</sup> Respecto a la propaganda destinada a los diarios nacionales en 2017, Exélsior, La Jornada y Milenio ocupan los primeros lugares.

(SEP), que pagó a 502 millones de pesos a Televisa y 101.8 millones a Televisión Azteca; la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT), 15 millones a Televisa y 10 millones a Estudios Azteca; la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), 60 millones a Televisa y 55 millones a TV Azteca; la Oficina de la Presidencia, 31.6 millones a Estudios Churubusco Azteca para sus mensajes a la ciudadanía y del Quinto Informe de Gobierno; y la Secretaría de Desarrollo Social, 19.7 millones también a Estudios Churubusco Azteca.

En teoría, la publicidad oficial debería ser un canal de comunicación entre el Estado y la ciudadanía, y garantizar la difusión de información imparcial, veraz, oportuna y relevante para toda la población. Sin embargo, el principio de neutralidad e imparcialidad que se encuentra en la ley es prácticamente imposible pues incluso los mensajes oficiales que aparentan la única finalidad de informar a la población sobre programas gubernamentales y el funcionamiento de las instituciones, entrañan una determinada intencionalidad y agenda política, de acuerdo con intereses específicos. Una ley que permite la promoción de logros personales rompe con el principio democrático de la equidad -por cierto, inexistente en la ley en cuestión, en su lugar hay principios económicos como racionalidad y eficiencia- entre el gobierno y las fuerzas opositoras.

No es fortuito que crezca el gasto en publicidad de la SEP en tiempos de la controversia causada por la Reforma Educativa, o el de la SCT promocionando el crecimiento de las redes carreteras del país que esconde contratos millonarios y concesiones a las constructoras predilectas del gobierno, o la clásica promoción de programas sociales como forma de ganar adeptos por medio de la SEDESOL.

La realidad es que en México la publicidad oficial no busca como objetivo primordial informar a la sociedad, sino su utilización como herramienta de censura indirecta para favorecer o castigar a los medios de comunicación de acuerdo con sus líneas editoriales, generando impactos negativos al proceso de informar a la sociedad, y en consecuencia, a la libertad de expresión. Y es que al firmar un contrato de

publicidad se compra más que el espacio informativo, pues también se incluye la línea editorial, entrevistas a modo y la cobertura informativa.

Es un intento por mantener un control hegemónico de los medios de comunicación con graves implicaciones sobre la incipiente democracia mexicana ya que no hay lugar para las voces alternativas que quedan en desventaja al no formar parte del reparto de recursos y en ausencia de medios y/o plataformas para difundir sus ideas y opiniones de los asuntos de orden económico, político y cultural, de gran importancia para el país.

Frente a la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que desde el 15 de noviembre de 2017 ordenó al Congreso de la Unión regular antes del 30 de abril de 2018 el uso del dinero público destinado a la publicidad oficial dada la omisión legislativa respecto al párrafo octavo del artículo 134 de la Constitución<sup>27</sup>, el Senado aprobó sin cambios la minuta de la Ley de Comunicación Social y la mandó al Ejecutivo Federal para su promulgación, tan sólo cuatro días antes de que venciera el plazo establecido. La premura con que fue votada la ley, sin dar espacio a la discusión y a las opiniones divergentes, tanto de los otros partidos como de la propia sociedad civil es en sí misma un posicionamiento político, y no así una fatalidad derivada de un periodo corto de tiempo para discutir tan importante temática.

No es descabellado pensar a la cuestión del tiempo como parte de una estrategia de dilación política a fin de introducir autoritariamente una ley sin intención de modificar las antiguas y recurrentes prácticas del régimen y no únicamente como respuesta ante el peligro de una sanción que hubiera incluido la separación del cargo, la inhabilitación y la apertura de procesos penales. Aquel día se votó y aprobó

---

<sup>27</sup> Que a la letra dice: “La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

una minuta que no cumple con la sentencia emitida por la SCJN y que apuesta por la continuidad del régimen a pesar del proceso electoral de julio de 2018, pues la ley promulgada por Peña Nieto el 11 de mayo de 2018, entraría en vigor el 1 de enero de 2019.

Pero no todo está perdido. Ante las deficiencias de la ley, las organizaciones civiles pueden promover amparos o acciones de inconstitucionalidad toda vez que se violan las disposiciones del artículo 134 en su párrafo octavo, además de que se incumplen los estándares internacionales en materia de derechos humanos.

### **3.3 Ley de derecho de réplica**

De acuerdo con la Convención Americana sobre Derechos Humanos, el derecho de réplica “es aquel que tiene toda persona afectada por informaciones inexactas o agraviantes emitidas en su perjuicio, a través de medios de difusión legalmente reglamentados y que se dirijan al público en general, para efectuar por el mismo órgano de difusión su rectificación o respuesta en las condiciones que establezca la ley”.

Durante diciembre de 2013, la Cámara de Diputados aprobó la ley reglamentaria del artículo 6° Constitucional, sobre el Derecho de Réplica, en cumplimiento con compromisos internacionales en materia del derecho del honor, definiéndolo como “el derecho de toda persona a que sean publicadas o difundidas las aclaraciones que resulten pertinentes, respecto de datos o informaciones transmitidas o publicadas por los sujetos obligados, relacionados con hechos que le aludan, que sean inexactos o falsos, cuya divulgación le cause un agravio ya sea político, económico en su honor, vida privada y/o imagen”.

La Ley de Derecho de Réplica pasó al Senado, fue aprobada y entró en vigor el 4 de diciembre de 2015 con varios vacíos legales que dificultan más a los ciudadanos ejercer el derecho democrático de corregir, modificar o refutar la información, dificultan el periodismo crítico y que terminarán por beneficiar a los grandes consorcios mediáticos, concesionarios de radiodifusión y telecomunicaciones, así



como dueños de medios impresos que no cumplen con sus principios éticos y autorregulatorios hacia sus audiencias y/o lectores, según sea el caso.

Los medios de comunicación, las agencias de noticias, los productores independientes y cualquier otro emisor de información responsable del contenido original son sujetos obligados en esta Ley, por lo que deberán publicar las réplicas de los ciudadanos que se sientan agraviados por datos publicados. Los medios de comunicación deberán dedicar un espacio igual al de la información original que propicio la réplica y de negarse, serán acreedores a una multa de entre cinco y cinco mil salarios mínimos. Sin embargo, las multas no se imponen de forma proporcional a la capacidad financiera de cada medio de comunicación de forma que se pone en aprietos a medios de comunicación alternativos que no cuentan con los recursos de los grandes consorcios mediáticos del país, especialmente los televisivos, con gran influencia en la vida política.

Por su parte, los medios podrán negarse a conceder la réplica en los casos en los que no se respeten los plazos marcados por la ley; cuando no se limite a la información reconocida como falsa o inexacta; cuando no haya un interés jurídico en la información controvertida; cuando la información ya ha sido aclarada con la misma relevancia que a la que le dio origen; cuando la información publicada o transmitida por el medio de comunicación provenga de una agencia de noticias y se haya citado a dicha agencia; y cuando se trate de información oficial que en forma verbal o escrita emita cualquier servidor público y que haya sido difundida por una agencia de noticias o medio de comunicación.

La reglamentación ha resultado en la judicialización de un proceso que debería ser más accesible para los ciudadanos, enfrentándolos con procesos largos y complicados además de que hay varias disposiciones que le confieren un amplio margen de discrecionalidad a los medios para conceder el espacio de réplica a quien lo demande.

De esta forma, en su Artículo 10, la Ley deja a juicio del medio de comunicación la procedencia o no de la solicitud presentada por la persona legitimada para establecer el derecho de réplica y su el formato del programa lo permitiera, así como los términos de la rectificación por tratarse de transmisiones en vivo por parte de los prestadores de los servicios de radiodifusión o prestadores de servicios de televisión y audio restringidos.

Y la redacción de la fracción III del Artículo 19 permite inferir que el sujeto obligado está facultado para calificar que los datos o información que aludan a la persona agraviada son “inexactos o falsos” o no, resultando paradójico para quien busca evidenciar la falsedad o inexactitud de alguna información que en el medio se transmitió como verdadera.

El derecho de réplica no debe quedar a juicio de ningún medio de comunicación, ni su procedencia ni el espacio en el que se destinará a la publicación de la réplica, porque entonces deja de ser un derecho ciudadano.

La ley pone en el mismo lugar a personas físicas, morales, pueblos o comunidades indígenas y partidos políticos, pre candidatos y candidatos siendo que la mayoría de las personas no cuentan con los recursos operativos y propagandísticos que la clase política tiene, y por otra parte, mientras que políticos y funcionarios públicos pueden pedir su derecho de réplica si se sienten agraviados por las críticas de un periodista o activista, las personas no pueden pedir derecho de réplica ante las afirmaciones de los funcionarios, vertidas en calidad de información oficial.

En ese orden de ideas, tampoco hay un régimen especial para el derecho de réplica en tiempos electorales, representando también un obstáculo para la el ejercicio libre, informado y democrático del voto ciudadano. O la posibilidad para grupos sociales, defensores de derechos humanos, luchadores sociales u organizaciones de la sociedad civil de solicitar réplica cuando la información vertida, falsa o inexacta sobre su causa les afecta de forma directa o derivada.

Por su parte, los tiempos de respuesta para otorgar la réplica no son inmediatos corriendo el riesgo de que para cuando se publique ya no sea relevante. Si bien la persona afectada tiene hasta 15 días hábiles<sup>28</sup> para presentar el escrito solicitando la aclaración y rectificación, el sujeto obligado tiene tres días para resolver sobre la procedencia de la solicitud a partir de su fecha de recepción y tres días más, a partir de que emitió su resolución para notificar al promovente de su decisión.

En caso de que el medio se niegue a conceder el derecho de réplica, la contraparte tendrá que comenzar un procedimiento legal, para lo cual debe armar un expediente de pruebas que demuestre la falsedad de la información transmitida por el medio y presentarlo al juez de distrito, o en su caso, contratar un abogado. En primera instancia, el afectado deberá enfrentarse a la complicada y en ocasiones imposible tarea conseguir una copia del programa en el que fue aludido; en este último caso, el juez la solicitará al medio de forma directa.

Tomando en cuenta los extensos tiempos del sistema de justicia en México, la reparación del daño a la imagen, y al honor de una persona podría lograrse hasta varios meses después o incluso años, esto sin dejar de lado el tiempo y los recursos que el afectado que decida ejercer su derecho de réplica tendrá que destinar para tal efecto, por lo que la norma es ineficaz, en sí misma.

Además, no está definido el papel del Ifetel en vigilancia de las defensorías de las audiencias ni en la protección de los derechos de las audiencias entre los cuales se encuentra el derecho de réplica, de acuerdo con las atribuciones que le fueron conferidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En suma, el derecho de réplica no tiene una perspectiva ciudadana ni de audiencias, más bien, parece ser que fue construido a modo de la política mediática, por su influencia directa en los procesos de formación de imagen y opinión pública, imprescindibles en el terreno electoral. Si se habla tanto de un régimen democrático,

---

<sup>28</sup> De acuerdo con la última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación, el 30 de mayo de 2018.

es necesario trascender del enfoque que actualmente tiene este derecho como un beneficio político, a una garantía ciudadana, de otra forma, se mantiene el modelo de comunicación informatizado, que simplemente transmite contenidos de arriba hacia abajo sin dar una posibilidad real a las audiencias de intervenir en el flujo de la información.

### **3.4 Ley de derecho de autor**

El más reciente golpe contra la libertad de expresión en Internet se consumó en abril de 2018 cuando los Senadores avalaron una reforma al artículo 215 y la adición del artículo 213 bis de la Ley Federal de Derechos de autor<sup>29</sup>, ya que de acuerdo con el precepto de “medidas precautorias” a partir de las cuales, y a petición de los titulares de los derechos reconocidos en la ley en cuestión, sus representantes o las sociedades de Gestión Colectiva que los representen, los Tribunales Federales y Estatales, así como el de la Ciudad de México tendrán la facultad de suspender la representación, comunicación y/o ejecución del material al público; de embargar las entradas y/o ingresos que se obtengan por su representación, comunicación y /o ejecución y el aseguramiento cautelar de los instrumentos materiales, equipos o insumos que sean utilizados para tal efecto, incluso si se trata de una sospecha o riesgo de una violación a los derechos de autor.

Así, los Tribunales podrán ordenar que cualquier contenido difundido al público sea censurado y/o que los instrumentos utilizados para su difusión sean asegurados sin que previamente se haya llevado el caso a un juicio en el que se demuestre que la difusión viola el derecho de autor. Es evidente que son criterios ambiguos los que permiten la censura previa de los contenidos que cualquier ciudadano quiera subir a internet.

---

<sup>29</sup> Inicialmente el dictamen fue aprobado por la Cámara de Diputados el 28 de abril de 2016, con 433 votos a favor y ninguno en contra; fue turnado a la Cámara de Senadores y en diciembre de 2016 ya estaba listo para ser publicado en el Diario Oficial de la Federación. En los meses siguientes tuvieron lugar algunas discusiones que no modificaron la esencia de la Ley. Ya desde entonces fue notoria la ausencia de debate para aprobar el dictamen, así como la ausencia en éste de las propuestas que varios organismos de la sociedad civil hicieron a fin de evitar la violación de los derechos ciudadanos.

Cabe mencionar que el Congreso no tomó en cuenta las consideraciones de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, que si bien iban enfocadas a un caso particular, son válidas en la discusión sobre la regulación del internet, al apuntar que cualquier tipo de medida precautoria en internet para proteger derechos de autor es violatoria y que únicamente serán válidas las limitaciones a la libertad de expresión en Internet cuando estén previstas en la ley, persigan un fin legítimo y sean necesarias y proporcionales. Y por si esto fuera poco, la reforma al artículo 7° constitucional expresa la inviolabilidad de la libertad de expresión por cualquier medio y se actualiza para incluir a las nuevas tecnologías de la información y comunicación.

#### **4. El Estado en la encrucijada de la digitalización**

La crisis de legitimidad y credibilidad en la que se ha sumido el Estado mexicano en los últimos años ha dado lugar al rechazo, en la opinión pública y en diversas expresiones individuales colectiva, de la política tradicional, con sus instituciones, partidos y representantes por su incapacidad para resolver problemas y dar respuesta a los retos planteados por la globalización en materia económica, política y social. En un escenario marcado por nuevas condiciones culturales y tecnológicas, la insuficiencia demostrada por estos actores ha llevado a los ciudadanos a esperar y a optar por opciones de acción e incidencia política alternativas que escapen al oficialismo.

Particularmente, la organización ciudadana en torno a los derechos digitales y a la defensa del Internet como espacio para la organización social y política ofrece diversas experiencias *contrahegemónicas*, en tanto que ha aportado nueva información, nuevas prácticas y nuevos actores al sistema político, dotándolo de un aire democratizador en tanto que logra modificar en cierto modo las relaciones de poder existentes, la reproducción de normas en las instituciones de la sociedad e introducir nuevas fuentes de información para la toma de decisiones.

El fenómeno de la convergencia tecnológica ha dado lugar a la segmentación de las audiencias, de forma que se dificulta conformar un monopolio de la opinión pública como ocurría antes, frente usuarios cada vez más dinámicos y con más presencia en tanto que aparecen como productores y consumidores de contenidos simultáneamente. Bajo este modelo de comunicación los mensajes pueden ser transmitidos desde la horizontalidad y la inmediatez, dando lugar a mayor interacción y con ello, flexibilidad en los contenidos, la intervención de las audiencias y la fluidez en la comunicación (Villamil, 2017: 35).

Se abren nuevas posibilidades y oportunidades para los actores que en el pasado habían sido relegados a la marginalidad, pues actualmente son partícipes del poder de la información y la comunicación con potencialidades para la formación de redes de organización y acción. La vigilancia ya no le pertenece exclusivamente al monopolio legítimo de la violencia del Estado; ahora la clase política, los partidos e instituciones tradicionales como el ejército, la Iglesia y el empresariado, se exponen a la vigilancia descentralizada de los ciudadanos y en ese sentido, se enfrentan a audiencias más críticas, demandantes e intolerantes frente a un sistema político autoritario decadente, sumido en el cinismo y la corrupción.

Sin embargo, como un espacio para la libertad de expresión y de información, la tecnología está sujeta al control y al poder del Estado y la clase dirigente -gobiernos, partidos, empresas, grupos de interés y poderes fácticos- que buscan aprovechar el poder de estas redes de comunicación, de acuerdo con sus propios intereses y con ello, dominar su potencial liberador y democratizador.

Así, son cada vez más recurrentes fenómenos corruptores de la red para tal efecto, como la distorsión, alteración o viralización de información falsa y la creación de falsa interacción para manipular la opinión pública sembrando odio o miedo, en un atentado a principios como la neutralidad de la red, la privacidad, el honor de las audiencias, libertad de expresión y acceso al conocimiento y la información.

Frente a la obligación del Estado, consagrada en la Constitución, de garantizar el acceso a las tecnologías de la información y comunicación, así como de radiodifusión y telecomunicaciones, aparece marginalmente en la promoción y la defensa de esos derechos, lo cual implica establecer pesos y contrapesos para sus poderes de vigilancia, pero en su lugar, tenemos una Reforma para regular el sector que entre otras cosas, obliga a los proveedores de los servicios a almacenar datos por al menos dos años y a proporcionarle registros detallados de comunicación sin necesidad de una orden judicial.

En ese sentido, la regulación del sector de las telecomunicaciones a partir de la lógica de la economía de mercado resultó ser insuficiente frente a la complejidad de la era digital, desde la infraestructura, pasando por los contenidos y las audiencias. Y a pesar de que las iniciativas y la discusión se concentraron en su mayoría en el agente económico por sobre el social, el resultado no garantiza la libre competencia en plenitud, en tanto que las empresas dominantes conservan su poder en el sector.

Tampoco garantiza que el mejoramiento de las condiciones de competencia a nivel nacional redunde en una reducción significativa de las desigualdades en el acceso a internet de calidad y en consecuencia, de acceso a la información y sus derivados. La prisa por echar a andar la reforma y la opacidad del proceso colocaron al margen las necesidades regulatorias a largo plazo como garantizar el acceso y limitar el poder del Estado pues fue primordial impulsar la inversión y el crecimiento del sector. No se permitió el debate y por ende, no existió un consenso respecto a los límites del Estado y hasta qué punto es lícita su intromisión en las vidas privadas de los ciudadanos, posibilitada por las nuevas tecnologías.

#### **4.1 Sociedad civil en defensa de la red**

El peligro en el que se encontraban las libertades y los derechos digitales movilizó a diversos sectores de la sociedad civil tanto en el contexto urbano donde el acceso a las telecomunicaciones ya está implícito, como en las comunidades rurales

sistemáticamente marginadas donde su lucha empieza por la instalación de la infraestructura adecuada para ejercer sus derechos.

Surge un movimiento social que a nivel nacional demanda la democratización de los medios, acusa la existencia de un monopolio informativo sostenido por el duopolio televisivo y elabora propuestas para trascender de éste. Aparecen nuevas organizaciones que por medio de herramientas jurídicas apelan, litigan y obtienen amparos para contrarrestar estas políticas. Se crean colectivos que trabajan por la promoción y difusión del software libre y sus virtudes, y fomentan prácticas digitales para la protección e incidencia en el entorno digital. Y los pueblos trabajan por tener acceso a la infraestructura que a su vez, les permita comunicarse e informarse sin depender de las empresas privadas.

Partiendo del principio de que los medios de comunicación son un servicio público porque utilizan el espectro radioeléctrico que es propiedad de la nación, la propuesta elaborada por el movimiento #YoSoy132 estuvo orientada hacia un modelo de comunicaciones social y ciudadano, en el que el tránsito hacia la democratización empezaría con la desarticulación del monopolio de la información y la opinión pública sostenido por los grandes consorcios mediáticos a partir de la promoción real de opciones alternativas en el sector privado, tal como lo estipula el marco legal.

Además, había que fortalecer al sector público y reencaminarlo al cumplimiento de funciones sociales para que su función no se redujera únicamente a ser el espacio de la publicidad oficial o repetidoras de la programación de Televisa y TV Azteca. E incluir en la política de comunicación, el desarrollo de medios comunitarios y alternativos para satisfacer las necesidades de contenidos e información distintos a los convencionales (Arroyo, 2015: 71).

Durante el proceso de aprobación de la Ley Telecom la mayoría de la atención de críticos y organizaciones civiles estaban en el tema de la preponderancia y en las condiciones que beneficiarían a las grandes televisoras. Sin embargo, hacía falta atender temas igualmente preocupantes como la supervisión de la neutralidad de la



red, la intervención de las comunicaciones privadas, la geolocalización y la retención de datos por parte de las empresas.

Fue así como un pequeño grupo de activistas que también habían sido parte de #YoSoy132 se ocuparon de denunciar sobre los riesgos que la iniciativa representaba para los usuarios de los servicios de telecomunicaciones y sus derechos en ese ámbito, sobre todo por la facultad de vigilancia del Estado y la falta de mecanismos de control y transparencia. Posteriormente, este grupo se constituiría en la Red de Defensa de los Derechos Digitales (R3D)<sup>30</sup> que por la vía jurídica trabaja en la defensa del internet libre.

La Ley Telecom significó un catalizador para la organización ciudadana por la defensa de los derechos humanos. Incluso, movió a organizaciones que ya se ocupaban en temas de libertad de expresión a explorar el espacio de los derechos digitales y el diseño de estrategias a largo plazo para su defensa, como es el caso de la organización internacional *Artículo 19*.

Asimismo, surgen nuevas formas de organización e infoactivismo que promueven la investigación, formación, acompañamiento y promoción de la tecnología digital como medio y estrategia para la incidencia social. Por ejemplo, la organización *Social TIC* se ocupa de fortalecer el infoactivismo, el análisis de datos y la seguridad digital. O *Rancho Electrónico*, colectivo que bajo los principios de autogestión y autorregulación, reúne a defensores y activistas por el acceso al conocimiento, la difusión de la cultura del software libre, la seguridad y autodefensa en el espacio digital (Horizontal, 2017: 19).

Bajo un pensamiento alternativo, *Telecomunicaciones Indígenas Comunitarias* (TIC A.C.), *Rhizomática* y *Redes por la Diversidad, Equidad y Sustentabilidad A.C.* son organizaciones que desde 2013 trabajan en la Sierra Norte de Oaxaca con pequeñas localidades para que operen y administren su propia red de telefonía

---

<sup>30</sup> Ver sitio de R3D: <https://r3d.mx/>

móvil, alejados de las grandes empresas que se negaron a llevar al servicio a zonas como ésta, alejadas de las ciudades. Actualmente, la iniciativa está presente en 17 comunidades de Oaxaca como una red que da acceso a la tecnología a comunidades enteras y permite comunicarse a casi 3000 personas pagando tarifas mínimas.

Estos casos brevemente expuestos, entre otros, forman parte de un proceso más grande de cambio social y político que de la mano con el cambio tecnológico y los medios de comunicación abren nuevas posibilidades hacia la construcción de nuevos significados, valores, intereses y proyectos que desafían los cánones impuestos por la política tradicional. Atendemos a la conformación de un nuevo espacio público, disputado por la actual clase dominante y nuevos actores que a partir de la defensa de sus derechos, libertades y obligaciones en la red enarbolan un ejercicio contrahegemónico con potencialidades para la construcción de una autonomía comunicativa, factor imprescindible para la autonomía social y política, necesarias para fomentar el cambio social.

Las transformaciones que se han dado principalmente en el campo tecnológico y cultural demandan cada vez más que aquellos sectores sociales que históricamente han sido excluidos de participar directa y activamente sobre los flujos y contenidos de información que reciben de la élite en el poder, trasciendan por sobre las instituciones tradicionales y las consecuentes formas de hacer política a fin de avanzar hacia la construcción de la reforma del Estado, a partir de la creación de un nuevo contrato social entre la ciudadanía, el Estado y los medios de comunicación

Las potencialidades que abre la nueva era digital en conjunto con la sociedad civil organizada tendrán que hacer frente a la renovada capacidad interventora del Estado, de acuerdo con los intereses sociales dominantes, que ante el surgimiento de nuevas hegemonías y contrahegemonías continuamente busca reordenar a la sociedad y disciplinar a las distintas clases para tal efecto, echando mano de los viejos marcos regulatorios autoritarios, que a pesar de su anacronismo, siguen vigentes e ilustran el agotamiento de la capacidad del Estado y sus aparatos para

generar consenso entre los gobernados, por lo que recurre al robustecimiento de su capacidad coercitiva.

## **Conclusión**

Históricamente el modelo mediático y de comunicación en México ha mantenido una estrecha relación simbiótica con el poder político, reflejo de las estructuras de poder autoritarias imperantes. El régimen autoritario de partido hegemónico se vio interrumpido a inicios del siglo XXI con la alternancia partidista, sin embargo, su herencia permanece, independientemente del partido político que se encuentre en el poder, y se extiende en la estructura social.

El autoritarismo como forma de ejercer el poder, coarta o limita las libertades políticas esenciales del Estado de derecho democrático y en un sentido más amplio, permite que un grupo reducido condicione los derechos y el proceso de toma de decisiones que a pesar de ser totalmente ajena a ella e insensible a sus necesidades, afectarán al grueso de la población.

En un contexto de modernización política y económica débil y obstaculizada existe la tendencia a privilegiar el aspecto del mando y la coerción por sobre el consenso, la concentración del poder político en una sola persona u órgano, la permanencia de fuerzas sociales conservadoras y tradicionales, minimizando la presencia de la oposición y de los procedimientos e instituciones destinadas a transmitir la autoridad política en sentido opuesto: desde la base social hasta la cúpula del poder. Además, se propicia el atraso social y cultural de los ciudadanos, entre los que persiste la creencia de que el crecimiento económico y el bienestar material de la nación son incompatibles con un orden político democrático y participativo.

Por su parte, el mercado sustituye la función de integración social que cumplía la política, reproduciendo la estructura de desigualdades, exaltando su representación puramente monetaria y sometiendo la producción, distribución y disfrute de los servicios públicos -como educación, salud y comunicaciones- al poder de compra

de los individuos, contribuyendo a la privatización de las relaciones de poder en la sociedad.

La relación entre el gobierno y los concesionarios de los medios de comunicación ha sido de mutua interdependencia, convirtiendo en un negocio la función social de los medios de comunicación en torno a la creación de consensos y cierto grado de cohesión ideológica, sirviéndose principalmente de la gran capacidad de influencia que la televisión, principalmente, tiene para tal efecto. Así, la explotación del espectro radioeléctrico, que constitucionalmente le pertenece a la nación y su explotación depende de las concesiones que autorice el Estado, en la práctica es una facultad discrecional que ha servido como moneda de cambio entre los gobiernos y los empresarios del sector para negociar acuerdos y posiciones políticas y en general, para la consecución de beneficios económicos y la preservación del régimen.

Este equilibrio de fuerzas, generó prácticas monopólicas y de concentración en el sector, representando los principales obstáculos a la libertad de expresión y la información, al privilegiar ciertos mensajes y distorsionar o censurar otros, que han terminado por deteriorar la legitimidad informativa y la credibilidad de los medios oficialistas. Asimismo, buscando la ganancia económica, se ha apostado por contenidos desechables y de mala calidad sin importar que llamen la atención del público sólo por un tiempo pues lo primordial es elevar el rating y las audiencias a fin de conseguir mejores y mayores contratos por publicidad.

El poder de las televisoras era tal que en su aspiración a construir un monopolio de la opinión pública consiguieron enmarcar la práctica política en la lógica de los medios una vez que la clase política comenzó a contratar sus servicios para construir su imagen mediáticamente, pagando sumas millonarias para posicionarse en las preferencias electorales. Así, los consorcios mediáticos se beneficiaron del negocio de la democracia, al tiempo en que se convertían en la arena pública donde se libran las luchas por el poder.

La política mediática característica del periodo encuentra su máxima expresión durante la campaña presidencial de 2012, en la que el duopolio televisivo, especialmente Televisa, jugó un papel clave para la victoria de Enrique Peña Nieto a partir del despliegue de toda una estrategia propagandística que incluía desde el montaje de la telenovela del enlace matrimonial entre el entonces gobernador del Estado de México y la actriz Angélica Rivera, hasta promoción de la imagen del candidato presidencial en los noticieros y programas de espectáculos principales al tiempo que se desacreditaba la del principal candidato de oposición. Es innegable que un proceso electoral mediado por la influencia de las televisoras sobre el manejo de la agenda política nacional y de la opinión pública no puede preciarse como democrático.

Sin embargo, este modelo de comunicación centrado en la televisión, pronto se vio envuelto en una crisis de la que aún no ha podido recuperarse, a partir de factores como la convergencia tecnológica que cambiaría radicalmente la forma de producir y consumir contenidos, así como el perfil de las audiencias; y la creciente desconfianza y desafección política, ante una clase política corrupta y cínica, completamente ajena a las necesidades y demandas de la población.

Así como las instituciones mediáticas moldean a la sociedad, el cambio social también tiene efectos sobre ellas. El surgimiento de nuevos escenarios de comunicación social y de masas, así como el desarrollo tecnológico orientado hacia la convergencia, resultaron en nuevas formas de comunicación y de información social que evidenciaron la obsolescencia de las instituciones políticas y mediáticas hegemónicas, mismas que han tenido que enfrentarse a la innovación y renovación de las modalidades de control social, potenciado con las nuevas tecnologías de información y comunicación.

Es así como la lucha por la hegemonía se traslada de los medios tradicionales al internet y las nuevas plataformas electrónicas, que aparecen como el nuevo espacio público y como tal, donde el Estado busca renovar las modalidades de intervención coercitiva en la sociedad, al tiempo que de la organización social resultan

asociaciones, colectivos e incluso movimientos por la defensa de los derechos en la red.

De ahí la construcción de un “nuevo” marco normativo que por la vía de limitar legítimos derechos ciudadanos como el de expresión, el de la información, acceso a las tecnologías de información y comunicación, privacidad de las comunicaciones y libertad de asociación, recuperara para el Estado-gobierno el poder. La reforma en el sector de las telecomunicaciones y radiodifusión y las leyes derivadas de ella, como las secundarias, la ley de comunicación social, la ley de derecho de autor y la ley de derecho de réplica apuntan a ese sentido y por ende, representan la reconfiguración del régimen autoritario ante la crisis por la que atraviesan sus instituciones para generar consensos.

En ese sentido, las reformas aprobadas dejan desprotegidas a las audiencias como sujetos de derecho para considerarlas únicamente como clientes de un servicio; continúan coartando los pocos canales de comunicación que la ciudadanía posee para informarse sobre cuestiones como la gestión gubernamental y de los recursos de la nación y por ende, se estrecha su margen de acción ante la ilegalidad y las injusticias; se privilegia el uso discrecional de los recursos públicos para pagar por propaganda oficial que en realidad es promoción personal; además de que la regulación del internet fundamentalmente se orienta a vigilar e intentar controlar la participación ciudadana en la red bajo la premisa de “colaborar con la justicia”.

En contraparte, emerge el movimiento #YoSoy132, cuya demanda principal era la de la democratización de los medios en general así como iniciativas ciudadanas que por la vía jurídica defienden el internet libre y los derechos digitales, y otras más que promueven nuevas formas de organización como el *infoactivismo* orientado a la investigación, formación, acompañamiento y promoción de la tecnología digital como medio y estrategia para la incidencia social. Destacan también las iniciativas que buscan llevar las tecnologías de la información y comunicación a las comunidades más alejadas de las grandes ciudades, a las que los propios gobiernos les han negado ese derecho.

La coyuntura actual implica la disyuntiva entre la restauración del viejo autoritarismo o el comienzo de la construcción del estado democrático de derecho, lo cual incluye la reducción de las desigualdades políticas, económicas y culturales. Es innegable el poder de la organización ciudadana, por lo que dependerá de ella el aprovechamiento de las potencialidades que abre la nueva era digital como medio de empoderamiento, defensa de sus derechos y democratización de las tecnologías de información y comunicación.

# BIBLIOGRAFÍA

## LIBROS

- Alva de la Selva, Alma Rosa. 2015. *Telecomunicaciones y TIC en México*. Salamanca, España: Editorial Comunicación Social.
- Amador Vázquez, Samuel. 2013. *Modalidad neoliberal del Estado mexicano en sus procesos de acumulación de capital: 1982-2006. Dos casos representativos de acumulación: Emilio Azcárraga Jean y Carlos Slim Helú*. México, D.F.: Ediciones Gernika.
- Bravo, Jorge. 2012. *El presidencialismo mediático. Medios y poder durante el gobierno de Vicente Fox*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales.
- Castells, Manuel. 2001. *La era de la información: economía, sociedad y cultura. Vol.2: el poder de la identidad*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Castells, Manuel. 2012. *Comunicación y Poder*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Daniel Camacho et. al. 1982. *Autoritarismo y alternativas populares en América Latina*. Costa Rica: Ediciones FLACSO.
- Estinou Madrid, Francisco Javier. 1992. *Los medios de comunicación y la construcción de la hegemonía*, México, D.F., Trillas.
- Estinou, Javier y Alma Rosa de la Selva. 2010. *La "Ley Televisa" y la lucha por el poder en México*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Fernández, Claudia y Andrew Paxman. 2000. *El Tigre. Emilio Azcárraga y su imperio Televisa*. México, D.F.: Grijalbo.
- Figueiras Tapia Leonardo (coord.). 2015. *El Pacto por México y la Comunicación Política*. México, D.F.: Universidad Nacional Autónoma de México.
- Gramsci, Antonio. 2009. *La política y el Estado moderno*. Barcelona, España: Diario Público.



- James, Lull. 1995. *Medios, comunicación, cultura. Aproximación global*. Argentina, Buenos Aires: Polity Press.
- Lindau, Juan David. 1992. *Los tecnócratas y la élite gobernante mexicana*. México, D.F.: Editorial Joaquín Mortiz.
- Millán, René. 1988. *Los empresarios ante el Estado y la sociedad*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Miró, Juan José. 1997. *La televisión y el poder político en México*. México, D.F.: Editorial Diana.
- Osorio, Jaime. 2008. *El Estado en el centro de la mundialización*. México, D.F.: Fondo de Cultura Económica.
- Osorio, Jaime. 2012. *Estado, biopoder, exclusión. Análisis desde la lógica del capital*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
- Poulantzas, Nicos. 1980. *Poder político y clases sociales en el Estado capitalista*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Poulantzas, Nicos. 2005. *Estado, poder y socialismo*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Rendón Corona, Armando. 1984. *Élite y jerarquía del poder*. México, D.F.: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Iztapalapa.
- Robinson, William. 2007. *Una teoría sobre el capitalismo global. Producción, clases y Estado en un mundo transnacional*. Bogotá, Colombia: Ediciones Desde Abajo.
- Saldívar, Américo. 1981. *Ideología y política del Estado mexicano (1970-1976)*. México, D.F.: Siglo XXI Editores.
- Solano Solano, Mario A. 1992. *Conciencia cotidiana y aparatos de hegemonía: el papel de la familia, la escuela y los medios de difusión masiva en la producción y reproducción de formas de subjetividad y sus implicaciones sociopolíticas*. Guadalajara, México: Universidad de Guadalajara.

- Therborn, Göran. 2008. *¿Cómo domina la clase dominante? Aparatos de Estado y poder estatal en el feudalismo, el capitalismo y el socialismo*. México, D.F.: Siglo XXI Editores, 2008.
- Toussaint Alcaraz, Florence, coord. 2003. *¿Televisión pública en México?* México, D.F.: Pensar la Cultura.
- Villamil, Jenaro. 2017. *La rebelión de las audiencias. De la televisión a la era del trending topic y el like*. México, D.F.: Penguin Random House Grupo Editorial S.A. de C.V.

### Artículos

- Arroyo Ramírez, Tania. 2015. “Radiodifusión y telecomunicaciones en México, sector estratégico o nicho de mercado”. *Política y Cultura*, núm. 43.
- Bravo, Jorge. 2008. “Medios de comunicación en México: entre el autoritarismo de Estado y el autoritarismo de mercado”. *Revista Mexicana de Ciencias Políticas y Sociales*, vol.1, núm. 204.
- Hernández Rodríguez, Rogelio. 1986. “La política y los empresarios después de la nacionalización bancaria”. *Foro Internacional 106, octubre-diciembre*: 247-265.
- Salas Porras, Alejandra y Adriana Sandoval. 2002. “Avenidas de desarrollo de los grandes grupos empresariales mexicanos”. *Revista Mexicana de Sociología 64*: 141.

### Recursos en línea

- Althusser, Louis. *Ideología y aparatos ideológicos de Estado*. Disponible en: <https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=sites&srcid=ZGVmYXVsdGRvbWFpbm90ZXh0b3NkZW5jaWFzc29jaWFsZXN8Z3g6MmU4MGJiZjc0YTE4NzBhNQ> (consultado el 22 de junio de 2017)
- Horizontal. *Derechos digitales en México: ganadores y perdedores de la reforma en telecomunicaciones*. Disponible en: <https://horizontal.mx/wp->

[content/uploads/2017/01/informe2016-web-pages.pdf](http://www.dof.gob.mx/content/uploads/2017/01/informe2016-web-pages.pdf) (consultado el 31 de julio de 2018)

- Diario Oficial de la Federación. *“Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.”*. Secretaría de Gobierno. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5352323&fecha=14/07/2014) (consultada el 28 de mayo de 2017)
- Diario Oficial de la Federación. *“Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones.* Secretaría de Gobierno. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5301941&fecha=11/06/2013) (consultada el 25 de junio de 2018)
- Diario Oficial de la Federación. *“Decreto por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.* Secretaría de Gobierno. Disponible en [http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5526686&fecha=15/06/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5526686&fecha=15/06/2018) (consultada el 25 de junio de 2018).
- Diario Oficial de la Federación. *“Decreto por el que se expide la Ley General de Comunicación Social”*. Secretaría de Gobierno. Disponible en [http://www.dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5522344&fecha=11/05/2018](http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5522344&fecha=11/05/2018) (consultada el 25 de junio de 2018)
- Diario Oficial de la Federación. *“Decreto por el que se reforma el segundo párrafo del artículo 10 de la Ley Reglamentaria del artículo 6°, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia del Derecho de Réplica”*. Secretaría de Gobierno. Disponible en

[http://dof.gob.mx/nota\\_detalle.php?codigo=5524540&fecha=30/05/2018](http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5524540&fecha=30/05/2018)

(consultada el 25 de junio de 2018)

- Diario Oficial de la Federación. “Decreto por el que se adicionan un Artículo 213 Bis y un segundo párrafo al Artículo 215 de la Ley Federal del Derecho de Autor. Cámara de Diputados. Disponible en <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfda.htm> (consultada el 25 de junio de 2018).
- Redacción Animal Político. “*Texto completo del Pacto por México*”. Animal Político. Disponible en <https://www.animalpolitico.com/2012/12/los-cinco-acuerdos-del-pacto-por-mexico/> (consultada el 12 de junio de 2018)

### Notas periodísticas

- Daniela Barragán. “*De la mano tomaron el poder y de la mano, en 5 años, Televisa, EPN y PRI escurrieron por un tobogán*”. Sin Embargo. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/29-04-2017/3203057> (consultada el 10 de junio de 2018).
- Daniela Barragán. “*Este Gobierno ha dado a Televisa y TV Azteca 10 mil 692 millones en publicidad... y sólo hasta 2016*”. Sin Embargo. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/28-12-2017/3367551> (consultada el 10 de junio de 2018).
- Redacción. “*The Guardian revela que Televisa vendió a EPN plan para posicionarlo y hundir a AMLO; involucra a Fox*”. Sin Embargo. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/07-06-2012/257208> (consultada el 10 de junio de 2018).
- Linaloe R. Flores. “*La telenovela Televisa no tuvo final feliz para Azcárraga: la audiencia salió, él apagó la luz*”. Sin Embargo. Disponible en <http://www.sinembargo.mx/30-12-2017/3367863> (consultada el 10 de junio de 2018).
- María José González. “*La OCDE recomienda a México más reformas estructurales*”. El País. Disponible en

[https://elpais.com/economia/2011/05/17/actualidad/1305617584\\_850215.html](https://elpais.com/economia/2011/05/17/actualidad/1305617584_850215.html) (consultada el 12 de junio de 2018)

- Redacción Aristegui Noticias. “*Cómputos distritales al 100%: Peña y AMLO mantienen los resultados del PREP*”. Aristegui Noticias. Disponible en <https://aristeginoticias.com/0607/lomasdestacado/computos-confirman-ventaja-de-pena-nieto-sobre-amlo/> (consultada el 20 de junio de 2018)